LA PRENSA

Año IV—Número 1018

BUENOS AIRES, Miércoles 23 de Abril de 1873

Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Los avisos se reciben hasta las ... de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.

ALMANAQUE

HOY 23—Santos Jorge, Gerardo, y Fortunato mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ABRIL 23 DE 1873

Las Cámaras i las reformas judiciales.

La preocupacion política del momento comienza á absorver todo otro interes público, hecho funesto para nuestras libertades.

Hace un año casi, que contra toda práctica constitucional las Cámaras están funcionando debido á la irregularidad de sus sesiones en el período ordinario.

Durante ese tiempo, mil hechos ruidosos se han producido; mil necesidades sociales han ido á golpear á sus puertas sin encontrar una solucion.

La administracion de justicia ha bamboleado al rededor de su sobinto, i en su mismo seno, la accion vindicante de la moral pública ha ido á buscar culpables para arrastrarlos hasta la cárcel.

Apesar de esto ni la Lejislatura se ha impresionado, ni el Senado se ha conmovido.

Sin embargo, una lei deseada, ha sido ya sancionada por la Cámara de Diputados i espera la sancion del Senado.

Esa lei es la de Enjuiciamiento Civil acompañada de la de responsabilidad de funcionarios i la de superintendencia del Tribunal Superior.

En la de enjuiciamiento civil han sido introducidas varias reformas importantes que hemos examinado en otros artículos, pero aun quedan deficiencias i vacíos que convendria llenar tratándose de una lei nueva.

Vamos, á este respecto, á hacer una indicacion.

Es constante que los pleitos se eternizan por falta de rigor en hacer efectivas las responsabilidades que se contraen, articulando contra derecho, ó mas claro, contra la verdad.

Si un pedimento ilegal, si una demora inmotivada, si una escusa frívola, causase necesariamente la condenacion del que la formula, en los gastos i perjuicios que orijina á su contrario, no hai duda ninguna de que la discusion de los derechos en juicio seria mas breve, mas circunspecta i mas leal.

Pero ¿qué sucede hoi, i qué, sucederá mañana con la libre defensa i libre representacion, sino se reglamenta su ejercicio poniendo trabas á las articulaciones insidiosas ó hijas solo de la ignorancia?

Supongamos que una parte es demandada, en virtud de un derecho claro i bien fundado.

El juez conoce, por los términos de la demanda, por el encadenamiento natural de los hechos, i sobre todo por los documentos ó escrituras que se acompañan que la accion es lejítima i que su móvil es sincero.

Apesar de esto el juez consiente que el demandado eluda la accion articulando—Se sustancia la articulacion con un escrito de cada parte i luego el juez se pronuncia sobre el mérito de la escepcion, que la desecha.

Las mas de las veces, el juez encuentra motivos para exonerar, en su conciencia al demandado del gravámen de las costas que ha producido empleando solo una dilatoria, un artificio. Con esa dilatoria ha buscado, sin embargo, solo prepararse á la lucha, ganar tiempo; pero como la lid de la justicia, es lucha de caballeros i no de gladiadores, ese artificio infundado, esa dilatoria maliciosa, ha ocasionado el perjuicio de la otra parte; por consiguiente, el demandado á quien no solo admite una escepcion, debe ser siempre condenado en costas, á ménos que haya mediado error de hecho, fuerza etc.

Otro tanto sucede con las rebeldías.

Todos los dias ocurre que las partes dejan, por cálculo, por malicia ó por negligencia vencer los términos fijados para contestar, comparecer, probar etc. Vencido el término, el litigante á quien interesa que la discusion se reanude, pide al juez que ordene al otro cumpla su deber acusándole rebeldía.

Este pedimento es seguido de un decreto, de anotaciones, diligencias etc. ¿A cargo de quien debe ser esta erogacion? Apenas es preciso indicarlo. A cargo esclusivo del litigante que con su demora ha entorpecido, demorado ó interrumpido el movimiento del juicio.

Miéntras tanto, esto no se hace, ni se decreta, cuando el simple buen criterio indica que las erogaciones que causa una rebeldía deben ser de derecho á cargo esclusivo del rebelde.

Muchos otros casos ocurren diariamente en la discusion de los derechos en juicio, en que el que produce dilaciones ó estorbos por ignorancia, inutilidad ó malicia, debiera ser responsable de las costas i perjuicios causados. Si así lo estableciese la nueva ley de enjuiciamiento, un pleito será una controversia leal en que se haga uso de razones i no de baldones, segun la antigua frase escolástica.

La lei de enjuiciamiento ha prescindido sobre este punto del conocimiento íntimo de lo que es ese mecanismo que se llama el pleito.

Es preciso desconocerlo completamente para ignorar que en la jeneralidad de los casos se pleitea solo por ganar costas ó por exonerarse á la condenacion.

Cuando el interes de las partes ha concluido, la llama que ilumina un proceso es el interes de no cargar con sus costas ó de hacerle pagar al contrario los honorarios del abogado ó del procurador.

Pero toda esta fatiga interesada y contraria al verdadero fin de la justicia, no nace sinó de la vaguedad ú oscuridad de la lei á cerca de punto tan importante.

El proyecto de ley sobre enjuiciamiento civil contiene el mismo vacío. Apénas habla de la condenacion en costas, cuando se refiere á la sentencia i aun en ese acto la condenacion la hace facultativa del juez, de manera que el litigante que va persiguiendo solo esta esperanza, no pensará sino en propiciarse la amistad ó el agradecimiento del majistrado.

Pero la lei debe tener en cuenta estos vicios del procedimiento, i cuando, á su sancion concurren abogados, es imperdonable que no tiendan por los medios elevados á hacer de la discusion de los derechos en juicio una contienda noble i leal.

Alejar el mercantilismo especulativo i ruin de las luchas del foro es alcanzar un gran triunfo.

En materia de costas y perjuicios debiera haber este principio fijo:

El que cause con su demora, su escepcion ó su pedimento ilegal ó inútil, paga las costas i perjuicios que origine al contrario, salvo solo, como escepcion, probar que ha habido error de hecho, fuerza, etc.

Hacemos al Senado presente estas observaciones i seguiremos ocupándonos de algunos otros puntos para llamarle su atencion.

Solo así [illegible] por otra parte la [illegible] del poder lejislativo, con las necesidades de la justicia.

La instruccion pública y las escuelas normales

La organizacion de la república y el afianzamiento de las instituciones han hecho desaparecer los inconvenientes principales que se oponian á su progreso; pero juntamente con la claridad de los horizontes principiaron á aparecer los vicios que lastimaban el cuerpo social y que le impedian adquirir las fuerzas y el vigor necesario á su desarrollo.

Entre esos vicios, el mas culminante, y el que inmediatamente heria la vista aun de los ménos observadores, era, sin duda, la ignorancia profunda en que estaban sumidas las masas argentinas.

Cuando despues de la batalla de Pavon se tendia la vista por todo el territorio de la República, un espectáculo desconsolador se presentaba para todos aquellos que se interesaban en el porvenir de esta hermosa fraccion del continente sud-americano.

Con escepcion de Buenos Aires, Córdoba y uno que otro pequeño centro de civilizacion en el interior ó el litoral, la barbarie dominaba prepotente por todas partes.

Provincias habia como la de la Rioja que no contaban ni una sola escuela pública en su territorio donde se enseñara siquiera á leer.

En otras mas favorecidas se veian dos ó tres establecimientos de educacion, pero en un estado tan rudimentario que no era posible adquirir en ellos ni aun aquellos conocimientos mas indispensables en las relaciones de la vida social.

Solo en Córdoba se veia su antigua escuela de derecho á la que pomposamente se daba el nombre de Universidad; pero montada bajo el mismo sistema secular de la colonia, sin que hubieran penetrado en ella ninguna de las conquistas alcanzadas en los últimos tiempos por el espíritu moderno.

La exijencia mas inmediata de la nueva época que se iniciaba era pues, dedicar todas las fuerzas posibles al cambio de ese estado de cosas.

La reaccion política nos habia traido á la libertad y al órden. Era necesario que la reaccion social viniera á convertir al pueblo semibárbaro que constituia la mayoría de la sociedad argentina en un pueblo culto é instruido, capaz de ocupar en el mundo el lugar preferente que la naturaleza lo ha destinado.

Felizmente, estas ideas reconocidas como axiomas por todos los hombres de pensamiento que tomaban parte en la política argentina, han conseguido incrustarse en el sentimiento público con raices inconmovibles.

Gracias á esto, la instruccion pública ha hecho entre nosotros los progresos prodigiosos que año á año hemos ido presentando ante el mundo como otros tantos síntomas de completa regeneracion.

Gracias á esto, hoy en medio de las luchas ardientes de la política, en medio de esa vorágine de ambiciones y la esperanza que se desarrolla al rededor nuestro, hay un punto sobre el cual todos los partidos que se disputan el predominio se hallan perfectamente de acuerdo, esto es la necesidad suprema de promover por todos los medios posibles el desarrollo de la instruccion pública en el país, ensanchando la esfera de accion que la viene limitando.

Así, en presencia de la lucha electoral que se inicia para la futura presidencia, vemos que los partidos todos colocan á la cabeza de sus programas el compromiso de trabajar en favor de la instruccion del pueblo, señalando el nombre de sus candidatos respectivos como una esperanza para la realizacion de esas ideas.

El partido del General Mitre ha lanzado su programa á la discusion y en ese programa la instruccion pública encuentra uno de los preferentes lugares.

El Dr. Avellaneda es levantado tambien en nombre de ese sentimiento, siendo sus títulos principales á la presidencia, ese gran número de escuelas y de colejios que en la República han brotado bajo su eficaz iniciativa.

El Dr. Alsina no tiene aun programa público, sin embargo, sus partidarios lo presentan como el hombre de progreso y de accion capaz de comprender las verdaderas necesidades públicas, entre las cuales colocan en primera línea la instruccion pública.

En cuanto á los otros candidatos, ellos no tienen aun un partido formado, asi es que no podemos conocer los títulos con que serán presentados á la consideracion del pueblo; pero estamos seguros que tampoco se olvidará la instruccion pública; porque la mejor manera de hacer propaganda es tocar en el corazon del pueblo aquellas fibras que se relacionan en sus aspiraciones mas queridas.

En el camino en que nos encontramos pues, y bajo el impulso vigoroso de la opinion no tenemos el quedarnos estacionarios, y abrigamos la conviccion de que los progresos alcanzados en los últimos años han de continuar en la creciente progresion que presenciamos en estos momentos.

Pero, la importancia misma de ese desarrollo va á crear nuevas necesidades para las cuales es menester estar preparados de antemano.

El sistema educacionista que se establezca en la República necesita para producir resultados que tengan una influencia directa en el porvenir, que se base en la educacion comun, esto es en la instruccion desparramada por todas partes y alcanzando desde los ricos hasta los mas humildes; desde el interior de las ciudades hasta el seno de los bosques y de las campañas.

Esto no se conseguirá miéntras nos encontremos en presencia de las dificultades que actualmente se notan y sobre todo, miéntras haya escasez de buenos profesores.

En muchas provincias, el espíritu educacionista se ha desarrollado con ardor, se han establecido escuelas, se han construido edificios en número considerable; sobre todo, teniendo en cuenta la escasez de recursos con que podian contar.

Pero los edificios y los bancos no constituyen la escuela—El alma de ella es el profesor, cuyas lecciones son las encargadas de formar la cabeza y el corazon del niño que se coloca bajo su direccion.

Y si los profesores son malos, sino comprenden la naturaleza de su mision, la escuela es inútil y hasta puede ser perjudicial como centro de corrupcion y de malas costumbres.

Ahora bien, la mayor parte de las escuelas del interior y de Buenos Aires mismo carecen de profesores en las condiciones que seria de desearse, y de aquí que las escuelas están muy lejos de responder á las necesidades en nombre de las cuales han sido creadas.

Necesitamos, pues, formar profesores si no queremos ver esterilizados gran parte de nuestros esfuerzos y para ello es menester empezar por el establecimiento de escuelas normales.

El Congreso, bajo la influencia de estas ideas, dictó ahora dos años una ley creando dos escuelas normales en la República, la una en el Paraná y la otra en Tucuman.

En cumplimiento de esa ley, el P. E. ha establecido ya la del Paraná que funciona hace mas de un año, y está próximo á establecer la de Tucuman.

No conocemos los reglamentos de esas escuelas; no sabemos ni la clase de enseñanza que se da; ni las obligaciones que se imponen á los alumnos cuando hayan terminado sus cursos, ni si son solo escuelas destinadas á formar profesores para los colegios nacionales como se nos ha asegurado.

Si esto último es así, esas escuelas, dejarán mucho que desear. Son principalmente maestros para las escuelas primarias los que necesitamos. Para los establecimientos superiores tenemos bastante con el gran número de hombres inteligentes que la Europa nos manda á cada momento.

Pero cualquiera que sea la organizacion de esas escuelas, es indudable que ellas no bastan para responder á las necesidades de la República entera.

Cuando ménos es menester, ademas una en Buenos Aires otra en las provincias de Cuyo y otra en las del centro.

Sin profesores no hemos de tener escuelas y sin escuelas normales no habrá como poseer profesores.

Las sesiones del Congreso van á abrirse muy pronto y en ellas el P. E. deberia presentarse con un proyecto en ese sentido, pero acompañándolo de una reglamentacion completa de escuelas normales, de manera que ellas se encontraran á la altura de los establecimientos de igual clase que tanto han contribuido para hacer la grandeza de los Estados Unidos.

Grave denuncia

Con este título se nos ha remitido un artículo comunicado sobre una nota del Comandante de G. N. D. Eugenio Obligado, en que denuncia abusos cometidos contra algunos soldados por el Teniente Coronel D. Salvador Maldonado, á quien se imputa haber hecho servir á esos guardias nacionales de peones de labranza.

Prevenimos al autor que no publicamos su remitido en los editoriales, como pide, porque en los hechos en que lo funda, segun datos que desde antes tenemos, debe mediar una confusion.

Por órden del Sr. Ministro de la Guerra se habia mandado al Comandante Cardoso crear una chacra modelo en la frontera Norte para las sementeras de maiz destinado á las caballadas, debiendo servir mas tarde esas tierras cultivadas para alfalfares.

Esta resolucion se hizo estensiva á todas las demas Comandancias de Frontera.

Al Teniente Coronel Maldonado que se halla al cargo de dicha Frontera Norte se le ordenó pusiese á disposicion del Comandante Cardoso los hombres necesarios para la formacion de esa chacra, debiendo estar esos soldados al cargo de un oficial.

De aquí puede nacer la confusion en los hechos que se imputan al gefe de ese departamento de la Frontera, y de consiguiente es necesario, antes de emitir una opinion sobre el asunto, esperar la aclaracion que hará el Teniente Coronel Maldonado.

Por respeto á los vecinos de Rojas, Junin, Pergamino y otros partidos adyacentes, que mas de una vez han hecho manifestaciones de distincion en aquel gefe, creemos deber tomar mas datos sobre la denuncia antes de fallar de pronto y deslustrar así reputaciones adquiridas á costa de sacrificios en la noble carrera de las armas.

Propaganda sistemática.

(COLABORACION)

Es conocido el nombre del Sr. Mac Donald que durante algunos años ha permanecido en Buenos Aires desempeñando el honroso cargo de Encargado de Negocios de S. M. B. cerca del Gobierno Argentino.

A su regreso á Lóndres el año pasado, este señor publicó una memoria que fué presentada á su Gobierno, la cual tenia por objeto esencial paralizar la corriente de inmigracion inglesa á la República Argentina.

La propaganda del Sr. Mac Donald ha causado gran efecto y ha llegado hasta impulsar la opinion de algunos diarios haciendo que reproduzcan sus asertos.

Entre esos diarios uno escrito especialmente para el Rio de la Plata y que tiene gran importancia comercial, titulado *The European Mail for the River Plate*, dice lo que sigue:

«Hemos recibido una memoria, publicada por el encargado de Negocios de Inglaterra en Buenos Aires. Este escritor dice que su objeto es el de corregir las exageraciones y las falsedades sostenidas (se refiere á la emigracion) con persistencia por ciertos panfletos y artículos en hojas sueltas; y despues de dar una estensa relacion de la fertilidad, recursos y clima de varias provincias argentinas demuestra que en medio de los obstáculos que encuentra un colono estrangero, la inseguridad de la vida ocupa un lugar principal.»

Hasta aquí el párrafo trascrito.

Este mismo encargado de Negocios creó en Lóndres una atmósfera desfavorable para nuestro país con motivo de los asesinatos del Tandil y despues de la invasion de indios que en Junio de 1872 llegó hasta seis leguas del Rosario.

Los cargos formulados por los documentos del señor Mac-Donald fueron rectificados por los ajentes del Gobierno Argentino, residentes en Lóndres y la Oficina de Emigracion de Inglaterra aceptó estas rectificaciones.

Mas ahora, no tenemos noticias de que la última memoria del señor Mac Donald haya sido analizada y discutida, y por lo tanto nos hacemos un deber en protestar contra ellas ante nuestros lectores del estrangero.

Esa seria afirmacion de que aquí no hay garantías para la vida, es un error que no está á la altura de la formalidad de que debe revestirse un ajente diplomático.

Basta fijarse que en una ciudad tan populosa como Buenos Aires, los asesinatos no suceden jamás con la pasmosa frecuencia que en otras localidades del Exterior.

En nuestra campaña tampoco se cometen los crímenes de un modo alarmante y que autorice la afirmacion del Sr. Ministro.

En las provincias del Interior, en donde los instintos sociales son menos cultivados, tampoco es alarmante la criminalidad.

En Jujuy, por ejemplo, los diarios locales que hemos recibido no han anunciado ni un asesinato en todo el año de 1872.

Las leyes de esta República, severas hasta donde pueden serlo, han sido aplicadas sin compasion en estos últimos años como lo atestiguan cuatro ejecuciones, en la Provincia de Santa Fé en 1872, la de Pedro Luro aquí, la de los reos Lazarte y Gutierrez en el Tandil y la de Ochoa en Mendoza, efectuada en el mes pasado.

Además, tenemos en construccion una gran cárcel y penitenciaría, en la que purgarán sus delitos muchos delincuentes, demostrando esto el espíritu de nuestras autoridades de no omitir medio para hacer efectiva la seguridad privada.

Prescindiendo de las garantías constitucionales de que goza el estrangero aquí, resulta que el Sr. Mac Donald no ha tenido razon de afirmar tamaña proposicion.

Es un hecho que los estrangeros y los hijos del país se encuentran rodeados de las mismas garantías.

Si pues para los ingleses, aquí la vida es insegura, debia suceder lo mismo á los argentinos.

Pero esa inseguridad es una invencion como lo prueba el desarrollo del comercio y sobre todo el rápido aumento del valor de la propiedad urbana y rural.

¿Se referiria á los indios el Sr. Mac-Donald?

Es cierto que son un enemigo terrible; pero en sus escursiones últimas han causado mal á muy pocos estrangeros y las fuerzas nacionales los tienen á raya desde seis meses á esta parte.

Por mas graves que sean los atentados de los pampas, no son sin embargo tan devastadores sus ataques como esos que nos refieren los periódicos norte americanos, llevados á cabo por los indios de los Estados Unidos, los cuales llegan hasta á saquear trenes, eso no obstante la inmigracion, y sobre todo la Alemana, que acude de un modo asombroso á esa rejion.

Sin duda, el señor encargado de negocios escribió su memoria dominado por el doloroso recuerdo de los sucesos del Tandil y de la invasion al Rosario, lo que no produjo daño á ningun ingles cuya nacionalidad es la única que lo preocupa.

Es talvez por esto que el señor Mac-Donald ha afirmado, con argumentos sin duda débiles, que la vida no tiene garantias entre nosotros.

En hechos aislados no se pueden bazar juicios absolutos, porque la esperiencia de un dia no es la de todos.

Hacer semejante deduccion seria autorizarnos para decir que en Lóndres ó en Paris tampoco hay garantías, á propósito de los grandes crímenes como el de Pantin ó como el que referian los diarios del año pasado ocurrido á medio dia en una tienda de una frecuentada calle de la *City*.

Sirvan estas líneas de protesta contra las inexactitudes sostenidas y propagadas en el estrangero, por el ex-Encargado de Negocios de su Magestad Británica, señor Mac-Donald.

CRONICA PARLAMENTARIA

LA CONVENCION

SESION DEL 21 DE ABRIL

Despues de dos semanas á que no se reunia la Convencion, lo efectuó en la noche del lúnes 21, con asistencia de 23 señores convencionales.

Fué aprobada la renuncia del Dr. Quezada, que se halla en viaje para Europa.

La órden del dia la formaba la seccion del Rejimen Municipal.

Se leyó el artículo correspondiente, que es este:

«Art. 201—El territorio de la Provincia se dividirá en distritos para su administracion interior que estará al cargo de Municipalidades, cuyos miembros durarán dos años en sus funciones, y serán nombrados pública y directamente por el pueblo de cada uno de ellos, el último domingo de Noviembre.»

El Dr. Rocha, miembro informante de la Comision encargada de la redaccion de esta seccion de la Constitucion, pronunció un discurso fundando los artículos del proyecto en general, y el artículo 201 en particular.

Se manifestó partidario de la autonomía del Poder Municipal y para robustecer su argumentacion apeló á citas y recuerdos históricos. Dijo que una cosa habia preocupado á la Comision y era la manera de elejir los municipales y su duracion en sus funciones, lo cual quedó resuelto segun el artículo 201.

Entre otras cosas, aceptó como liberal y digno del espíritu progresista del país, la concesion del voto pasivo al estrangero, lo cual tenia opositores en la Convencion.

El discurso del Dr. Rocha duró cerca de una hora.

El Dr. Elizalde contestó que debia estudiarse el problema de si era conveniente ó nó que la Municipalidad tuviera vida propia desde la promulgacion de la Constitucion.

Propuso dividir la ciudad en tantos distritos cuantos Juzgados de Paz hay y propuso tambien la creacion de una Municipalidad Central.

Se estendió sobre las necesidades de la campaña y medidas que requiera su situacion municipal.

En cuanto á la renovacion de los municipales, propuso el mismo sistema adoptado por la Legislatura.

El señor Guido pidió la palabra y espuso que el sistema municipal debia ser sencillo y no de tanta consideracion como el propuesto.

En su discurso analizó no solo el artículo 201, sino todo el proyecto de la Comision.

Declaró que no aceptaba la idea de hacer municipal la Policía.

Combatió la eleccion directa de municipales.

En seguida se cambiaron algunas otras palabras entre algunos señores Convencionales y el artículo fué aprobado así:

«Art. 201. El territorio de la Provincia se dividirá en distritos para su administracion interior, que estarán al cargo de Municipalidades cuyos miembros durarán dos años en sus funciones, renovándose en la forma establecida para los diputados y serán nombrados pública y directamente el último domingo de Noviembre.»

Se leyó el artículo que sigue:

Art. 202. La ciudad de Buenos Aires formará un solo distrito, como igualmente cada partido de campaña que tenga una poblacion de mas de dos mil habitantes.

Hubo un ligero cambio de ideas sobre este artículo y finalmente, el doctor Elizalde lo combatió, proponiendo la creacion de Vice Municipios y de un Municipio Central para el Gobierno del todo.

Como eran las 11 pasadas de la noche, se aplazó el artículo para ser considerado en la próxima sesion.

EXTERIOR

España

CORRESPONDENCIA POR EL «MENDOZA»

SUMARIO—Debates en la Asamblea nacional—El Sr. Figueras en Barcelona—Rumores de crísis ministerial—Navarra y Cataluña—Los comunistas en Badajoz.

—La asamblea nacional que no ha tenido la energía para crear un gobierno compuesto de diputados de la mayoría radical halla oportuno en los momentos críticos de su existencia atacar con interpelaciones al gobierno republicano.

En sesion del 15 el Sr. Estéban Collantes exijió un castigo para los amotinados que en la provincia de Badajoz incendian edificios, destruyen los límites de sus propiedades y derriban las plantaciones.

El Sr. Pi y Margall contestó que los complicados en estos delitos se hallan sometidos á proceso y que la justicia procede contra ellos.

El Sr. Vazquez Gomez preguntó si el gobierno, teniendo en cuenta los males resultantes de la centralizacion de la propiedad, se hallaba dispuesto á organizarla de otro modo en vista de contar en su seno dos ministros socialistas.

El Sr. Salmeron, ministro de Justicia, dijo que no entraba en las atribuciones del gobierno formular disposiciones lejislativas.

El interpelante insistió en que el gobierno no parecia dispuesto á cumplir el programa del partido republicano y que en esta hipótesis debia castigar las irregularidades y abusos de las diputaciones provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y Málaga.

Han seguido los murmullos y rumores. El ministro del interior protestó que el ejecutivo haria cumplir las leyes.

El Sr. Figuerola acusó á la diputacion de Barcelona por haber licenciado la tropa de línea. El Sr. Margall contestó que la diputacion la encontró sublevada y tuvo por esta razon que transigir.

(*Una voz*)—¡Fué ella quien la sublevó! (murmullos y apóstrofes violentos.)

El Sr. Vazquez Gomez acudió con nuevas preguntas y entre otras, si serian sometidos á consejo de guerra los militares que se sublevasen contra el gobierno proclamando de hecho la federacion ó la independencia de las provincias.

Se levantó, el Sr. Castelar, ministro de relaciones esteriores y estendió de nuevo el vuelo de su incontestable elocuencia, diciendo:

«En vista del espectáculo que ofrece esta cámara y en presencia de la gravedad de las circunstancias, el gobierno necesita sobre todo que su autoridad se mantenga no por él sinó por los grandes peligros que corren la libertad, el derecho, la nacion y la república.

«Sres: la verdad es que una cámara no debe practicar lo q' está haciendo esta Asamblea. No creo un gobierno ni lo nombra sino para despues pisotearlo, denigrarlo, ultrajarlo y envilecerlo. (*Muchos aplausos.*)

«Si este ministerio no les agrada, si creeis que sus ideas no pueden aplacar las tempestades, si los individuos que lo componen no ofrecen las garantías necesarias para conservar el órden, derribadlo, pero no les quiteis el prestigio para exijirlos en seguida enerjía. (*Aplausos.*)

Señores, el gobierno ha sido muy esplícito en sus promesas. Quiero restablecer la autoridad en todas sus jerarquías, quiero un ejército disciplinado, una hacienda desahogada, pretendo que se realicen sus promesas de la oposicion; pero para todo esto es menester en circunstancias tan graves, tan difíciles y tan solemnes que haya fé en su circunspeccion, en su prudencia y en su patriotismo! (*aplausos.* Voces: ¡vótese ya la disolucion).

«¡Ah, señores! nadie mas que yo ha hecho la guerra á la demagogia; cúmpleme declarar aunque desde que estoy en la administracion he visto á la demagogia de abajo sometida con raras escepciones, y he observado á lado arriba muy sublevada, porque la demagojia para cierta jente consiste (á nadie aludo, pero á nadie escluyo) en adquirir el poder por todos los medios, y para otros en sacrificar á la adquisicion ó conservacion del poder la patria ó la justicia.

«El poder en esta circunstancia con la ajitacion y las dificultades que trae consigo el gobierno con la responsabilidad que tenemos ante la Europa, ante el mundo y ante la historia es poco envidiable.

«El mejor de mis amigos seria aquel que en estos momentos me exonerase de la responsabilidad del poder, pero señores, si quieren poder y unidad, si anhelan concentracion de fuerzas y autoridad moral tengan confianza en el gobierno y si no la tienen, derribenlo, pero no den este espectáculo por honor de la nacion, por la salud de vuestros hijos, por el nombre sagrado de la patria»—(*grandes aplausos.*)

La filípica del Sr. Castelar produjo decisiva impresion en la asamblea; se calmaron las irritaciones, y se entró pacíficamente á la órden del dia.

El tribuno tuvo razon en pedir deferencia y respeto al gobierno creado por los que lo agredian. Cuando en la península se contempla el desencadenamiento de las pasiones, la escena de anarquía que hacen aplicable la pregunta de Tácito: *Quid vanæ leges sine moribus proficiunt?* librar golpes mortales á los mártires que presiden las diversas reparticiones es querer arrojar de súbito á la nacion en un abismo.

En sesion del 17 hubo otro incidente. Leido el art. 2º de los adicionales al proyecto de creacion de ochenta batallones de voluntarios, el señor Aranz insistió para que no se procediera á la votacion sin discutir de nuevo el artículo, visto que la redaccion habia sido alterada.

La cámara y el ministro de ultramar se opusieron á la mocion, lo que dió lugar á la invocacion de artículos del régimen interno, á interrupciones y risas, siendo por fin desatendida la indicacion.

El 18 continuó el debate sobre la ley de la abolicion de la esclavatura en Puerto Rico, siendo rechazada por 128 votos contra 50 la enmienda del Sr. García Ruiz para que la abolicion fuese gradual y no repentina.

El 19 se verificó la eleccion de presidente y vice, puestos vacantes, por renuncia de los Sres. Cristino Martos y Gomez. Fué electo para el primer cargo el Sr. Salmeron por 91 votos contra 83 y para el segundo el Sr. marqués de Sardoal. Obsérvese que ni el Sr. Martos accedió á aceptar la reeleccion ni el antiguo presidente D. Nicolas Rivero quiso prestarse á dirijir de nuevo los trabajos.

Causa alguna inquietud la demora del Sr. Figueras en Barcelona. Apesar de la estruendosa recepcion que allí encontró, parece no haber podido decir con César: *Veni, vidi, vici.*

La diputacion provincial se muestra muy dispuesta á una conciliacion, pero no admite modificacion ó revocacion de los decretos que promulgó en ejercicio de su soberanía, decretos incompatibles con la unidad política de la república.

Todavía el proyecto de Cataluña y de Barcelona observa un diario, miéntras esta provincia pugna por su autonomía, se nota que hay un verdadero empeño de catalanes en las reparticiones de la capital de España.

Es á no dudarlo, asombroso que se hable mas catalan que español en algunos ministerios y que se estén votando subsidios para obras públicas en Cataluña cuando esta provincia decreta á su placer la disolucion del ejército y la supresion de las contribuciones nacionales ó del Estado.

Por otra parte, las diverjencias del gefe del poder ejecutivo con el general Contreras, comandante de un ejército que este contribuyó á disolver, se agravan cada vez mas. El referido militar se ha presentado con un estado mayor de 17 oficiales, ayudantes de campo y 43 de órdenes, muchos de los cuales tuvo á bien convertir de particulares en oficiales sin aptitudes ni instruccion militar, escándalo que el general Acosta, ministro de la guerra, no consiente en sancionar en manera alguna.

El ministro aludido declara terminantemente su empeño de salir del gobierno protestando que lo hará á despecho de cualesquiera eventualidades si se demora el regreso del Sr. Figueras.

Ha circulado que el ministro de hacienda Sr. Tutau y el de obras públicas Sr. Chao se hallaban animados del mismo empeño de presentar sus renuncias; pero en cuanto á estos hay motivos para suponer que la version es inexacta.

En Navarra el jeneral Nouvillas estuvo enfermo en Pamplona, hallándose no obstante mejorado, segun las últimas noticias.

El 14 en Aranaz, la columna del coronel Castañon batió la faccion Dorregaray y Olla, El 17 los carlistas atacaron á Alsasua siendo repelidos.

El tigre párroco de Santa Cruz que fusila por quitarme estas pajas consta que ha sido destituido por el pretendiente. Si esto ha sucedido, la verdad es que no se ha conformado con esa decision, pues continúa á la cabeza de sus satélites.

El *Diario de Reus* del 16 refiere que la columna del jeneral Hidalgo rehusó marchar contra los carlistas y que ese caudillo solo ha conseguido disuadirla de esa idea despues de esfuerzos supremos. Hidalgo pide oficiales, pues hay cuerpos adonde apenas prestan el servicio cuatro graduados.

En la capital han sido exonerados 30 alcaldes de barrio por haber asistido á las reuniones de los habitantes de los diferentes distritos, en donde resolvieron armarse y vigilar la policía de las calles á fin de evitar que sus casas fuesen asaltadas.

Como el cargo es electivo, la *Epoca* aconseja á los moradores que den pruebas de union y concurran concurriendo á las armas para reelegir á los funcionarios destituidos por el Ministro del Interior.

Los atentados comunistas no se estienden á otra provincia fuera de Badajoz. Últimamente fueron divididas y ocupadas á las tarifas, unas tierras del marqués de Sardoal.

Importante revelacion sobre Cuba

La Patria de Lima que ayer recibimos, publica el siguiente importante documento, que reproduce de un diario de Nueva York, en cuya ciudad fué firmado el documento, que es como sigue:

«El abajo firmado, don Miguel Jorro, ajente confidencial del gobierno español, por autorizacion de S. E. D. Juan Prim, presidente del consejo de ministros, etc. etc., fechado en Madrid el 26 de Octubre de 1870, por una parte, y por otra José Manuel Mestre y José Antonio Echeverria, comisionados representantes en el esterior de la república de Cuba, habiendo mutuamente producido y examinado sus respectivas credenciales, y despues de varias y dilatadas conferencias que tienen por objeto la terminacion de la guerra fratricida que por mas de dos años ha devastado la isla de Cuba, han convenido en fijar las siguientes bases sujetas á la ratificacion de sus respectivo gobierno:

1º España reconocerá la independencia de la isla de Cuba;

2º Cuba pagará á España, en la forma y plazos que mútuamente se acuerden, una suma equivalente al completo y final abandono, por la última, en favor de la primera, de todas las propiedades públicas de cualquier clase que sean, incluyendo en la misma la cantidad necesaria para garantizar el pago de la deuda que el gobierno español pueda haber contraido con el Banco de la Habana en la fecha de la ratificacion de las presentes bases:

3º La república de Cuba no reconocerá ninguna otra deuda de España, sea cual fuere su denominacion y orijen, escepto la mencionada en la cláusula anterior.

4º Inmediatamente que se acepten y ratifiquen estas bases, cesará toda hostilidad por ambas partes, y todas las medidas adoptadas por razon de la guerra contra personas y propiedades.

5º Se celebrará un tratado de comercio entre España y Cuba, concediendo mútuas facilidades y exenciones. Dicho tratado será puesto en ejecucion á los seis meses siguientes de la proclamacion de la independencia de Cuba.

6º La república de Cuba protejerá las personas y propiedades de los españoles residentes en la isla, siempre que ellos no se pongan en oposicion á las leyes fundamentales de dicha república.

D. Miguel Jorro comunicará dentro de un corto término á los comisionados cubanos la aceptacion de estas bases por el gobierno español; y al mismo tiempo facilitará á los comisionados los medios de comunicarse sin dificultad cuando sea necesario, con el gobierno de la república de Cuba, al traves del bloqueo y de las líneas españolas.

El término para la ratificacion de las bases por ambas partes contratantes será un mes, comenzando á correr desde la fecha en que los comisionados cubanos sean notificados de la aceptacion de España, como expresa la cláusula que antecede.

Simultáneamente, con la ratificacion de las bases ambas partes contratantes nombrarán comisionados con plenos poderes para arreglar los tratados á que se refieren dichas bases, como tambien para convenir, determinar y firmar los particulares por los cuales serán puestas en ejecucion y cualesquier otros convenios que, al reconocimiento de la independencia de Cuba, puedan considerarse ventajosos á la consolidacion de la paz y buena voluntad entre los dos países.

La conferencia que ha de celebrarse con el objeto de arribar á este resultado, tendrá lugar en campo neutral, y la ratificacion de los tratados que celebren los plenipotenciarios, tendrá efecto dentro de dos meses de ser aquellos firmados por estos.—(Firmado)—*Miguel Jorro.—J. A. Echeverria.—J. M. Mestre.*»

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á «La Prensa»—De nuestro corresponsal telegráfico:

MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 1873, *3 de la tarde*

Hasta este momento tengo noticia de haber siete nuevos atacados de fiebre amarilla y cuatro fallecidos.

Llegó el *Magellan* procedente del Callao y en viage para Liverpool.

El paquete *Argentino* entró con procedencia de Liverpool.

La grande invasion de indios—El Gobierno Nacional ha recibido últimamente una nota del Sr. Ministro de la Legacion Argentina en la República de Chile, Sr. D. Félix Frias, adjuntando una nota del Cónsul Argentino en Angol, que publicamos en seguida, en la cual se registran graves y detalladas nuevas sobre la grande invasion que preparan los indios de la Pampa Argentina en alianza con las tribus araucanas, á los pueblos fronterizos de nuestro país.

Se fija tambien la época probable en que esta invasion tendrá lugar.

He aquí la nota del Sr. Cónsul Argentino en Angol:

Consulado Argentino en

ANGOL, MARZO 7 DE 1873.

Haciendo las averiguaciones que generalmente acostumbro, de las personas que negocian con los indios araucanos, he sabido, y esto de persona que me merece bastante confianza, que el cacique trasandino *Renque*, hermano del cacique de prestijio *Calfucurá*, ha hecho un pacto con *Quilapan* y *Quelahueque*, con el objeto de aliarse los indios de este con los de aquel y dar un asalto á los pueblos fronterizos argentinos «Azul y «Bahia Blanca.»

Se ha sabido que el motivo que ha espuesto *Renque* de este asalto, es que el Gobierno Argentino ha minorado el sueldo que tenia asignado á *Calfucurá*, cuyo sueldo dice, se le asignó al tiempo que el Gobierno se apoderó de los dos puntos mencionados.

Como sé que ya han partido muchos indios araucanos y se aprontan centenares mas para marchar al otro lado de los Andes, he creido de mi deber dar aviso á la Intendencia de esta Provincia, para que tome algunas medidas conducentes á hacer desistir á los araucanos de su alianza con los indios trasandinos.

Segun se cree por varios comerciantes del Interior, los araucanos pasarán la cordillera á fines de Abril.

Dios guarde á V. S.

Manuel Bunster.

Precauciones—En estos dias ha circulado el rumor de que en las Costas de los Partidos de Las Conchas y San Fernando, existian algunos enfermos, que se sospechaban eran atacados de fiebre amarilla, importada del Estado Oriental.

Apesar de no ser ciertos estos rumores, el Consejo de Higiene dictó las siguientes medidas precaucionales.

Consejo de Hijiene Pública.

Buenos Aires, Abril 18 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Amancio Alcorta.

Segun lo comunicado á V. S., una Comision del Consejo se trasladó al Pueblo de las Conchas el 16 del corriente, con el objeto de elejir una casa que pudiera servir para atender á los enfermos sospechados de fiebre amarilla que pudieran ocurrir, como los casos anteriores que fueron remitidos al Lazareto de la Capital.

La Comision solo encontró al Juez del Partido sustituto, quien manifestó que no sabia de ninguna casa aparente, pero que la buscaria, mas á despacho y lo avisaria al Consejo. En seguida tuvo una entrevista con el Dr. D. Pedro García Drago, quien expuso que las condiciones sanitarias de la localidad eran buenas, y que estaba dispuesto á aceptar el puesto de Médico Municipal y seguir las instrucciones que se le dieran.

El Consejo opina que para llenar los deseos del Superior Gobierno, justificados por el hecho de ocurrir un tercer caso, traido del Lazareto, seria conveniente nombrar Médico de Policía, de las Conchas, al Dr. D. Pedro García Drago, y ordenar al Juez de Paz, que de acuerdo con el mencionado profesor, se disponga una casa con todo lo necesario para atender á los enfermos de carácter dudoso que puedan ocurrir, y que no tengan medios particulares de asistencia, con el objeto de evitar que se conduzcan á los hospitales de la capital, y para lo que deben darse las órdenes necesarias para la debida vigilancia.

Una vez dispuesto así por V. S., si fuera de su aprobacion, é instalada que sea la casa, avisado que sea el Consejo, dará las instrucciones necesarias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

LUIS M. DRAGO.

Juan Dillon,
Pro-Secretario.

Estas medidas han sido realizadas por el Gobierno.

Valores argentinos—Por el vapor *Mendoza* recibimos noticias de la Bolsa de Lóndres, un dia mas nuevas que las del *Caldera*, es decir, hasta el 19 de Marzo.

Las acciones del Ferro-Carril Central Argentino subieron 1¼ el 18.

Los otros fondos seguian sin alteracion.

Detalles—Como ayer lo decíamos, el Domingo fué traido abordo del ponton *Vigilante* un jóven llamado Antonio de Pietro, que se encuentra preso por haber dado muerte á su esposa.

El suceso aconteció á bordo de la barca italiana *Aporti*, en viaje de Génova para nuestro puerto, antes de llegar á la línea del Ecuador. El capitan de este buque es D. Luis Pratti.

El asesino durante el tiempo que ha estado á bordo del ponton, ha pretendido por repetidas veces suicidarse.

Primero quiso darse de puñaladas y fué contenido. Despues trató de echarse al agua con los pesados grillos que lo sujetaban.

Últimamente pedia un veneno que concluyese con su existencia, y en vista de su tenaz resistencia, no faltó quien lo compusiera algo inofensivo que el criminal lo apuró, creyéndolo el veneno deseado.

Hace muchos dias á que se niega á tomar alimento, hasta el estremo de que el hombre robusto y fuerte que llegó á romper el candado del cepo que existe en el ponton, se encuentra ahora débil sin poder ni ponerse en pié.

Llora y dice que siempre ha tenido un cariño estremado á su esposa, sin que jamas pasara por su imajinacion la idea de un crímen semejante.

Refiere que se encontraba en el buque, cortando un tronco con su navaja en momentos que la esposa conversaba frente á él.

En un brusco golpe de mar él cayó y el arma fué á clavarse en su mujer de una manera casual.

El no recuerda donde fué la herida ni tampoco si vive ó ha muerto su esposa.

Este desgraciado hirió á su esposa en el corazon, y murió esta instantaneamente.

Lejislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 de la tarde para tomar en consideracion las elecciones de senadores practicadas en la campaña el 30 de Marzo ppdo.

Secretaría, Abril 23 de 1873.

La epizootia—El Coronel D. Francisco Borges ha comunicado al Ministerio de Guerra, que en la Frontera Norte de esta Provincia está haciendo estragos en la caballada al servicio de la guarnicion de esa frontera, este terrible mal epidémico.

Suicidio—Antenoche tuvo lugar un suicidio en la jurisdiccion de la Seccion 3ª de Policía.

El suicida es el jóven Próspero Galliard que era dependiente de la tienda del Sr. Molina.

En esa casa se habia cometido un robo dias anteriores y se sospechaba que fuera él el autor del hecho.

Sabedor de que habia tal sospecha, salió de aquella tienda y fué á su domicilio situado en la calle de Corrientes núm. 203.

Allí tomó una navaja de barba y se cortó el pescuezo.

Ha dejado escrito en un libro las siguientes palabras que traducimos del francés:

«Me quito la vida por no vivir entre gente [aquí hay una palabra que suprimimos por ser ofensiva.]

«Se me acusa de un robo del que soy inocente.

«Tómesele declaracion á la menor que está en la casa de Molina que ella sabe quien es la ladrona.

«Adios para todos mis amigos y particularmente á mi patron Molina.»

Su cadáver fué remitido por el Comisario de la 3ª Seccion al Departamento de Policía.

Espedicion militar—Un colega de ayer á la tarde nos hace saber que el Coronel Machado salio hace dias de la Frontera Sud, mandando una columna de tropas de línea y cien guardias nacionales, con el fin de sorprender una invernada de caballos, pastoreada en Salinas por los indios.

Agrega el colega que estando á seis leguas de la invernada sin haber sido sentido por los indios, el Coronel Machado retrocedió obedeciendo á una órden del General Rivas.

Rio Janeiro—La mortalidad de atacados de fiebre amarilla ha bajado en esta ciudad hasta variar entre diez y cinco al dia.

Sin embargo, la cifra total de inhumados es muy crecida á causa de las víctimas que producen las demas fiebres, la viruela, los tubérculos y otras enfermedades que predominan en Rio Janeiro.

Cuarentenas—Los paquetes *Aconcagua*, de la línea del Pacífico y el *Senegal* de la línea de Burdeos, fueron sometidos en esta ciudad á la cual llegaron el 15 de Marzo, á tres dias de cuarentena para los pasageros y á cinco para los vapores.

El primer paquete iba del Callao y el segundo de esta ciudad.

Inauguracion—Ayer se han comenzado á repartir las invitaciones para la inauguracion de los trabajos del Ferro carril de esta ciudad al Rosario.

El acto tendrá lugar el lúnes 28 del corriente á las doce del dia en los terrenos situados en frente de la Estacion Rivadavia del tramway Argentino.

Cédulas hipotecarias—En la Bolsa de Comercio se realizaron ayer operaciones importantes en estos títulos de renta.

Los precios cerraron á 96 por ciento al contado para los de la série A. y á 94 y 1½ tambien al contado para los de la série C.

El «Argentino»—Ayer tuvo entrada en el puerto de Montevideo el vapor paquete de este nombre, procedente de Liverpool y puertos de escala.

Mañana fondeará en nuestro puerto.

Enganchados—Han llegado últimamente á bordo del vapor *Pampa* ciento noventa y dos enganchados procedentes de varias oficinas de enganche de las provincias.

Socios de la Bolsa—La Cámara Sindical de Comercio en su última sesion ha admitido en calidad de sócio de la Bolsa de Comercio al señor D. R. Mac-Sherry.

Memoria—La Capitanía del Puerto ha pasado al Gobierno de la Nacion una estensa memoria

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR M. J. DUBOY

donde se oia aquella conversacion, se ponia un dedo en la boca y pronunciaba un ¡chuy! misterioso.

La conversacion cesaba en seguida.

Laroso llamó discretamente á la puerta exterior, la entreabrió y anunció, como hombre que sabe su obligacion, á esos caballeros, que esperan al señor conde.

Los caballeros entraron.

José María Tarantas formaba tan singular contraste con sus dos compañeros, que llamaba la atencion; él solo que era el ménos culpable, cuando habia llegado el momento crítico de la lucha, se manifestaba con un aire resuelto á sostenerla á todo trance, costase lo que costase.

Toinon se hacia lo ménos visible que podia, poniéndose detras de Champion que habia juzgado prudente ocultar sus ojos cubriéndoselos con unos grandes espejuelos verdes.

El conde se levantó pero sin separarse de su sillon, y señalando con la mano con una doble indiferencia aquellos legajos de papel que representaban una fortuna colosal que él estaba dispuesto á restituir sin sentimiento, les dijo á los recien llegados:

—Ya veis señores, que os estaba aguardando.

Champion no pudo disimular un estremecimiento de alegría.

Toinon, movido por un sentimiento instintivo casi involuntario, alargó sus manos con los dedos encorvados como ganchos.

En cuanto á José María sintió que le subió al rostro un encarnado vivo que iba á enrojecer sus mejillas, pero por un esfuerzo de voluntad extraordinario, consiguió hacer cesar los latidos de su corazon y permaneció pálido é impasible.

—Falta, solo, dijo Loredano, volviéndose cortesmente hacia Hércules, una simple formalidad que cumplir.

Vuestra relacion tan clara tan precisa, y detallada, me ha convencido plenamente; sin embargo, ateniéndome á lo que resulta de esa misma relacion, me parece que M. José de Rancogne no os conoce sino de una manera muy imperfecta, y eso desde hace muy pocos dias, el documento sobre que fundais vuestras relaciones y les sirve de base.

Permitidme pues, que se lo lea, volviéndolo á leer yo al mismo tiempo.

—No hallo en eso ningun inconveniente, dijo Champion, sacando el precioso documento de su cartera, y alargándoselo al conde.

Este lo tomó con la punta de los dedos, haciendo un gesto desdeñoso que no pudo disimular enteramente, desdobló el papel plegado en cuatro dobleces, y empezó á leerlo.

Loredano, que hasta entónces habia hablado en aquel tono de medio voz particular á las gentes de fina educacion, alzó su voz clara y sonora para leer aquel importante documento que valia tantos millones.

Se habria dicho que no leia solo para los testigos presentes, sino tambien para otros testigos ocultos en la pieza contigua.

Hé aquí lo que contenia aquel papel que no era otra cosa sino el testamento del Blaseau.

«José, hijo mio, la obra que yo te he legado se halla terminada. Los malhechores han sido castigados: Rancogne está salvado, puesto que tú lees hoy estas líneas que yo he escrito y que te lego como la mas preciosa de las recompensas, y para servirme á mi mismo de la rehabilitacion.

«La maldicion paterna ha sido alzada, en fin; todas las penas y dolores que yo he costado ó hice sufrir al conde Juan, mi padre y tu bisabuelo, tú los has devuelto y pagado, hijo mio querido, en abnegacion y en riquezas.

«Tú puedes volver á ocupar, desde hoy, en el hogar de la casa paterna, el lugar que mi destierro habia dejado vacío, porque esta casa, eres tú quien la ha vuelto á reedificar y quien ha vuelto á reconstituir la familia.

«Yo nací caballero, y la voluntad de mi padre me hizo labriego. Tú has nacido labriego, y tu abnegacion te vuelve á hacer caballero.

«Y tú, ¡hijo nacido en medio de angustias y tristezas! ¡tu entra quien se hallaban tendidos una multitud de lazos, aun antes de que nacieras! abre tus brazos, y estrecha con ellos al heredero de la raza desheredada, borra con una palabra, con una mirada, con un apreton de manos, con un beso filial el sello de reprobacion que marcó en ella mi criminal desobediencia, y reconoce en el humilde servidor que te ha sostenido y salvado, al digno vástago de los antiguos condes.

GUILLERMO DE RANCOGNE.»

Al pronunciar estas últimas palabras con una voz que se habia ido haciendo cada vez mas fuerte, Loredano se habia vuelto hácia la mampara medio entreabierta.

Pero en cuanto acabó la lectura, fijó sus miradas investigadoras sobre el rostro impasible de José María Tarantas, y le dijo:

—Aquí teneis, señor conde, un documento precioso de nobleza y no conozco un solo blason que no se manifestase muy orgulloso y ufano de poseer uno semejante á este.

En nuestra época quisquillosa, calculadora, que lo pone todo en discusion, vos solo habeis rehecho la obra de nuestros grandes antepasados. Ellos crearon nuestra nobleza, y vos habeis resucitado la vuestra; por eso entrego con el mayor placer en vuestras manos purificadas por la enérgica y persistente tenacidad del trabajo, esta fortuna, á la que solo vos teneis derecho.

Cosa rara, Champion y Toinon fueron los únicos que se levantaron y se dirigieron hácia la mesa como movidos por un mismo resorte, al paso que José María á quien el conde habia dirijido aquellas palabras, no se movió de su asiento.

El conde puso sus manos estendidas sobre los paquetes de títulos y billetes, y dijo con una fina sonrisa.

—Una palabra todavía.

Y dirigiéndose á Tarantas, añadió.

—Lo que os causa mas admiracion en vos, es vuestra modestia, puesto que veo que estos dos valientes amigos,—él hizo un profundo saludo á los dos acólitos,—estos dos buenos amigos que os han asegurado y acompañado en todas vuestras pruebas, ayudado en todos vuestros trabajos; estos dos buenos amigos, repito, ignoran la parte mas principal de vuestra obra, obra de seguro la mas valiente y arriesgada, y si me atrevo á decirlo sin ofender vuestro pudor caballeresco, la mas heróica que imaginarse pueda.

Veo que, al venir hoy aquí á reclamar esta fortuna á la que, me apresuro á decirlo, vos teneis justo derecho, esos buenos amigos ignoran que al haceros así, vos no cumplís en esto mas que con un deber general de justicia en el que no se halla en juego vuestro interés particular.

Hércules y Toinon aguzaron los oidos.

El conde, aparentando no haber notado sus movimientos, prosiguió:

—Ellos no saben que vuestra fortuna personal como único heredero hoy dia lejítimo de los Rancogne, asciende á tal número de millones, que estos que hay aquí son una bagatela; veo que ignoran la prodigiosa empresa que llevasteis á cabo, la esploracion de los espantosos subterráneos de Rancogne, el descubrimiento del tesoro, conquistado en medio de los horrores de la oscuridad, del hambre, de

...la cantidad de 25 ps. hasta la mayor que se ... m8v11 mayo

El comercio — el abajo firmado avisa al comercio en general haber comprado á los Sres. Mut y Calafell la Zapatería sita en la ... Piedad núm. 294 con todo el activo ...

aquella multitud de elogios de que se sentia indigno, conocia que empezaba á apoderarse de él la confusion, que el rubor le subia al rostro, y no levantaba ahora los ojos del suelo, cuando al entrar se manifestaba tan resuelto y erguido.

—Pero yo conozco esos trabajos y esfuerzos, continuó M. de Poyraie entusiasmado; yo conozco esos trabajos propios de un Jason moderno y sé el desinteresado objeto con que los emprendisteis.

He hecho mas, he vuelto á encontrar un testigo humilde de esta gigantesca empresa, aquel mismo que os ha servido de segundo, un ser heróico como vos, como vos sencillo y sencillo, que os ha perdido de vista hace mucho tiempo, y que os anda buscando; un verdadero amigo, un Pilades, y mas que todo esto, un hermano.

Esta era la agradable sorpresa que yo os preparaba, y por eso he querido que vinieseis aquí, porque queria, al entregaros esta fortuna, arrojar en vuestros brazos esa otra mitad de vos mismo.

Vos me perdonareis por eso, ¿no es verdad? El espectáculo de esta tierna efusion es la única recompensa que yo quiero tener en cambio de una restitucion que, por ser tan natural y legítima, no mereceria, en verdad, ninguna.

Y volviéndose hácia la mámpara, exclamó:

—Es inútil que trateis de disimular por mas tiempo: Clemente, venid pronto.

—Yo creo que esto se enreda, dijo Toinon despacito al oido de Hércules.

Pero este no lo respondió sino con un gesto de enfado, disimuladamente.

LXIII

LA PARTIDA DECISIVA.

El buen Clemente acudió en seguida al llamamiento, y con gran sorpresa del doctor, con asombro de Hércules y con grande azoramiento por parte José María, que se habia levantado como movido por un resorte, se arrojó al cuello de este último exclamando;

—¡José! ¡mi valiente José! ¡al fin vuelvo á encontrarte!

El ex-estudiante, á quien llenaba de pavor y confusion este reconocimiento imprevisto, tartamudeó algunas palabras incomprensibles.

—Esto es efecto de la emocion, dijo Loredano á los dos camaradas aturdidos.

A fé mia... señores, un espectáculo tan tierno es cosa que conmueve y agrada en estremo; pero no debemos ser egoistas; si os parece, dejémoslos solos un momento para que se desahoguen mútuamente.

¿Qué se habia de responder á esto?...

Hércules hizo un gesto de asentimiento; pero se repetia despecho para él, las mismas palabras que Toinon acababa de decirle:

—Decididamente... creo que esto se enreda.

Con sus maneras finas, maneras de gran señor, Loredano los condujo á otro cuarto contiguo; pero no estuvo mucho tiempo haciéndoles compañía, porque casi en seguida se volvió á entrar en el gabinete por otra puerta distinta de la que habia salido.

Clemente y Tarantas se habian aprovechado de este corto intérvalo para desenlazar sus brazos, y cuando volvió el conde, los encontró de pié separados á alguna distancia uno del otro, mirándose y guardando silencio.

—Ahora hablemos claro, dijo el conde friamente. Los dos miserables que han venido con vos, señor no sé quien, no son dignos de compasion de ninguna especie, y aun confieso que vos mismo no seriais muy acreedor á ella. Sin embargo, como sois jóven, es posible que no se haya extinguido en vos todo buen sentimiento.

Por mi parte, yo no os habria perdonado; pero otras personas, aquellas mismas á quienes queriais robar esta fortuna, desean dejaros una puerta abierta.

¿Teneis algo que decirnos? Hablad.

La puerta de la sala inmediata se habia abierto enteramente, y en el umbral de ella se veian agrupados la condesa de Monte-Cristo, teniendo de una mano á M. José, y de la otra á Cipriana, sus dos hijos.

Tarantas deslumbrado no pudiendo sostenerse de pié, se dejó caer de rodillas, extendió los brazos en ademan suplicante, y exclamó:

—¡Gracia!... Matadme á mí, si quereis, pero no que deshonrais... ¡Al saberlo ella, se moriria!..

La señora de Monte-Cristo, desprendiéndose de las manos de Cipriana y José, se adelantó lentamente hácia Tarantas, le tocó la frente con un dedo con aire de dulce autoridad, y dijo:

—Este hombre me pertenece.

Dirijiéndose á él en seguida, prosiguió:

—¡Y sabiendo que ella moriria por eso, habeis obrado de ese modo, desgraciado jóven!

Estas palabras, en las que no habia ningun acento de cólera, sino el de una profunda conmiseracion, conmovieron á Tarantas hasta el fondo del alma.

—Era por ella precisamente... balbuceó. ¡Ah! ¡si supierais?...

—Lo sé, respondió Elena; nosotros sabemos todo, no es verdad, José?

Miéntras que vos pensabais en despojarlo de su herencia, él se ocupaba en buscar disculpas á vuestra accion monstruosa. Gigante era el hilo, y debia necesariamente, servirnos para sacar por él, el ovillo, es decir, guiarnos hasta vos. Así es como hemos sabido vuestra historia. Conocemos las manchas con que habeis empañado vuestra alma, que habia nacido dotada de buenos sentimientos; sabemos, que allá, en el hermoso pais que es tambien el nuestro, teneis una madre, y que es por ella, por esa madre, solamente, por lo que os perdonamos....

Ahora se trata, tarea algo difícil, por cierto, de rehacer vuestra honradez y probidad; nosotros nos ayudaremos en esa tarea, porque cualquiera ayuda que os diésemos, disminuiria el mérito de vuestra rehabilitacion. Sin embargo, sabed que vuestra madre va á ser bien dichosa, por que lo que debia ser el precio del crímen, lo será de la confesion y del arrepentimiento.

Gruesos sollozos salian del pecho de José María, y aquel hombre, que hacia tanto tiempo no conocia las lágrimas, lloraba ahora como un niño.

Se apoderó de las manos de la condesa, y ahoga-

del movimiento ocurrido en esa reparticion durante el año de 1872.

Clasificaciones—Ayer rindieron exámen de segundo año de Derecho los jóvenes Apolinario Casabal y Mariano Maref, obteniendo el voto de *buenos por unanimidad*.

Los jóvenes Félix Costanzó y N. Boneo obtuvieron el voto de *buenos por mayoría*.

Paseo campestre—La empresa del paseo y lago de Belgrano, ha repartido ayer invitaciones á numerosas personas, para un paseo que tendrá lugar el Domingo 8 los terrenos del bajo de Belgrano donde se efectuarán las obras.

A las once de la mañana saldrá un tren espreso de la Estacion 25 de Mayo para conducir los invitados hasta la Estacion Nuñez.

El tren regresará á las tres de la tarde.

Resolucion—El Gobierno de esta Provincia ha resuelto que se dé comienzo á los trabajos necesarios para levantar la estátua del General Belgrano que ha llegado de Paris.

Está será levantada en la Plaza del 25 de Mayo.

Paquetes esperados — Deben llegar á nuestro puerto en la presente semana los paquetes cuyos nombres y procedencias se espresan á continuacion:

El *City of Rio Janeiro*, procedente de Liverpool con escala en Lisboa y Rio Janeiro.

El *Tiber* de la línea de la Mala Real Británica, procedente de Southampton, Cherburgo, Lisboa y Rio Janeiro.

Salteo—Antenoche á las 10, un señor Gonzalez que transitaba por la calle de Moreno, entre las de Paso y Alberdi, fué asaltado por tres individuos que salieron de un terreno cercado.

Estos le robaron el dinero, el reloj y otras alhajas que llevaba.

Colegio Nacional de Mendoza—En atencion á encontrarse vacantes algunos puestos en el personal directivo y docente del Colegio Nacional de Mendoza, el Ministerio de Instruccion Pública ha espedido ayer un decreto nombrando Rector y Director de dicho establecimiento, al Sr. D. Agustin Pressinger, y Vice-Rector del mismo, al profesor D. Luis Borthwick.

Llegada—Desde ayer se encuentra en esta ciudad, procedente de Concordia, el Sargento Mayor D. Manuel Campos, segundo Gefe del Batallon 9 de Infanteria de Línea.

Viene por asuntos del servicio.

Tambien ha llegado á esta ciudad, el coronel D. Julian Murga, procedente de Patagones, en donde presta servicios de importancia.

Movimiento de pasageros—Ayer entró á nuestro puerto el vapor *Rio de la Plata* procedente de la Concepcion del Uruguay y puertos intermedios, conduciendo 12 pasajeros.

La Chubut—Este buque de guerra nacional, que estaba en compostura ha sido puesto ya en actitud de comenzar su servicio de vijilancia de las costas patagónicas.

Empedradores—La Municipalidad debe tres meses de sus haberes á las cuadrillas de empedradores que recorren nuestras calles.

Ultimamente ha resuelto pagarles un mes.

Algunas cuadrillas se han negado á recibir la suma correspondiente y han pedido el pago de los tres meses.

Se nos dice que con este motivo la Municipalidad ha suspendido á esos empedradores.

Ayer vinieron algunos á esta imprenta pidiendo que hagamos notar que viven usando su crédito y que esperan que pague la Corporacion, para llenar sus compromisos.

Frio—La temperatura del dia de ayer ha sido mucho mas fria que la de los dias anteriores.

A las seis de la mañana del dia de ayer el termómetro marcaba siete grados y una fraccion sobre cero.

A las nueve marcaba ocho, y luego subió al medio dia.

Colegio Nacional de San Luis—El rector D. Jerman Ave Lallemand ha renunciado de ese puesto.

El Gobierno de la Nacion ha encargado interinamente del rectorado del colegio al Sr. D. Faustino Berrondo.

Facultad de Medicina—En vista del dictámen del fiscal, el Gobierno de la Provincia ha ordenado á la Facultad entregue á la mayor brevedad la matrícula que habia negado al alumno D. José M. Ramos Mejía.

El naufragio del «Patagonia»—Ayer se decia en algunos círculos comerciales que este paquete no habia naufragado.

Se dice que habia sido una mala inteligencia ocurrida en Montevideo por la que se ha trasmitido telegráficamente á esta ciudad la noticia de dicho naufragio.

Esperamos las noticias que vengan de Montevideo para decir á nuestros lectores lo que haya de cierto.

Ocupacion de trabajadores—Segun una nota pasada por la Comision de Aguas Corrientes á la Central de Inmigracion, van á ser necesarios para las obras que tiene ella á su cargo, cuando menos *dos mil trabajadores*.

Estos obreros deberán ser acostumbrados á hacer escavaciones y servir de peones de albañilería.

Serán necesarios ademas, *de doscientos á trescientos* albañiles de primera clase; *cien* buenos labradores de piedra; *doscientos* acostumbrados á trabajar en canteras.

Las obras durarán próximamente cinco años.

Nuevo Colegio Nacional—Publicamos en seguida la nota en que el Gobierno de la provincia de Jujuy de cuenta al Sr. Ministro de Instruccion Pública de haber contratado con los Sres. D. José Sartorio y Ca. la obra de construccion de un edificio apropiado para Colegio Nacional en aquella capital.

Es la siguiente:

El Gobierno de la Provincia de Jujuy.

Jujuy, Enero 31 de 1873.

Al Exmo. señor Ministro de E. en el Departamento de J. C. é I. Pca.

Tengo el honor de llevar al conocimiento de V. E. el contrato que este Gobierno ha celebrado con D. José Sartorio y Ca. para la construccion del edificio destinado á Colegio Nacional en esta ciudad.

Por mas empeño que el infrascripto ha hecho, no ha podido conseguir celebrarlo antes, ni acortar el plazo en el cual la obra haya de concluirse por completo.

Esto sin embargo, ha sido salvado estipulándose que la parte de edificio destinada á enseñanza y administracion, esté concluida al fin del segundo año para que pueda ser entregada al señor Rector.

V. E. verá tambien que todo este gran edificio, está contratado por ochenta y un mil quinientos ps. bolivianos, ó sean sesenta y dos mil noventa y cinco pesos fuertes, y por la manera del pago no habrá que entregar al contratista sinó 24,500 $ blvs. anuales, de los cuales 18,000 y pico serán sufragados por el Tesoro de la Nacion en la cantidad que corresponda á cada trimestre, lo que oportunamente y con exactitud se hará conocer á V. E. por este Gobierno.

Ofrezco nuevamente á V. E. las seguridades de mi mayor estimacion y respeto.

Dios guarde á V. E.

Pedro J. Portal
Pedro T. Pinto
Of. mayor

Inmigracion—Dentro de pocos dias deben llegar á esta ciudad, los paquetes *Italo Platense* y *Norte América* procedentes de Génova y Burdeos.

Conducen mas de 1000 inmigrantes para la República Argentina.

Este último buque es recien construido y viene consignado á los Sres. Lavarello.

Las fiestas mayas—La Municipalidad ha resuelto festejar las próximas fiestas de Mayo.

Va á llamar á licitacion pública para la preparacion de los fuegos artificiales.

Damos esta noticia por que la Corporacion Municipal vacilaba en hacer los gastos que estas fiestas ocasionan, por carecer completamente de fondos.

Inhumaciones—Las ocurridas en el dia de antecayer fueron las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Juan Escolan, 1 año 6 meses, afeccion intestinal; Matias Medina, 46 id tisis laringea; Agustin Alomando 7 dias, tétano; Luis Pereira, 33 años, tisis pulmonar; Ignacio Gruneiser, 30 id, congestion cerebral; José Barral, 40 id, tubérculos; Victoria Golorza, 46 id, vicio orgánico.

Cementerio del Norte—Sisto Mazza, 16 años, fiebre tifóidea; Isabel Bugliolo, 60 id, derrame cerebral; Lucas Moreno, 75 id, ahogado; Valentin Taboada, 37 id, tisis pulmonar; Elvira Delgrosso, 11 meses, neumonia.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil en turno.

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladan á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA

MIÉRCOLES 23

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil llana—El Dr. D. Miguel Nuñez, con D. Ramon Olivera, sobre ubicacion de un terreno—Abogados, Romero y Pellegrini.

Los mismos Sres.—Civil llana—D. Juan R. de la Cuadra, con D. Pedro C. Pereyra en representacion de varios establecimientos de B... sobre propiedad de un terreno—Abogados, Cabral y Casares.

JUEVES 24

Artículos y acuerdos en esta Sala

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—D. Francisco Jauregui, con D. V. Ferrando, sobre desalojo—Abogados, Gulli y Torres.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Baldomero Pellegrini, con la sucesion de Da. Cármen Balcarce, por cobro de pesos—Abogado, Palacios (Dn. P.)—Procurador Corvalan.

VIÉRNES 25

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil llana—D. Julio Jardel, con D. Domingo Muñiz, sobre posesion—Abogados, Romero y Calvo.

SÁBADO 26

Artículos y acuerdos en Tercera Instancia

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil llana—D. Otto Tarnizer, con los herederos de Da. Clara Tuner, sobre entrega de un anillo—Abogado, Suerlala.

Juez semanero, el Sr. Vocal Dr. Gonzalez.

Id de 1ª Inst. en lo Civil, Dr. Betbuzagal.

Escribano de esta Sala, Garay.
Id para el Juez de 1ª Instancia, Victorica (Manuel.)
Id en turno, Ruiz y Raimundo.

Abril 18 de 1873.

Sala 2.ª de lo Civil.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA

MIÉRCOLES 23

1º—Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—D. Antonio Resti contra Da. Josefa Vazquez y otros, sobre pago de arrendamiento y desalojo—Abogados, Gaido y Ruiz de los Llanos.

2º—Los mismos señores—Civil en relacion—D. José Lapi contra D. Luis Bertoli, por cobro de pesos—Abogados, Cosato y Muñiz.

3º—Los mismos señores—Civil en relacion—D. Juan Z. Chaves contra la testamentaria de D. Alejandro Barcal, por cobro de pesos—Abogados, Pereyra y Saenz.

JUEVES 24.

Artículos y acuerdos en esta Sala.

VIÉRNES 25.

1º—Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—D. Juan Reynoso contra la testamentaria de D. José J. Leoba, sobre cumplimiento de un contrato—Abogados, Del Campo y Nuñez.

2º—Los mismos señores—Civil en relacion—La testamentaria de Da. Lucía Ledera y Da. Francisca Fernandez de Dalman—Abogado, Escobar.

3º—Los mismos señores—Mercantil en relacion—D. Sebastian Lacase contra D. Leonardo Arnaldi, por cobro de pesos—Abogados, Casares y D'Amico.

SÁBADO 26.

1º—Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—La testamentaria de D. Simon Fidanza—Abogado, Lagos Garcia (Dn. L.)

2º—Los mismos señores—Civil en relacion—Dn. Adolfo E. Carranza con D. Juan Agustin de Uribe, sobre reclamo de mercaderías pertenecientes á unos ciudadanos bolivianos—Abogados, Prado é Irigoyen.

3º—Los mismos señores—Mercantil en relacion—D. Daniel Sanguinetti contra D. Pedro José Machado, por cobro de pesos—Abogado, Quirno Costa.

Juez Semanero el Sr. Presidente Dr. Langenheim
Escribano de esta Sala, Peralta.

Buenos Aires, Abril 18 de 1873.

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA

MIÉRCOLES 23

Los mismos—Correccional—D. José Ameghino, contra D. José y D. Camilo Nicora, por injurias—Apelacion en relacion—Abogado, Dr. Nuñez.

Los mismos—Correccional—Contra Justo Martinez, por heridas—Defensor, el de pobres.

Los mismos—Correccional—contra Vicente Terri, por golpes—Defensor, el de pobres.

JUEVES 24.

Artículos y acuerdos

VIÉRNES 25.

Señores Kier, Isla, Araujo—Correccional—contra Pedro Silva, por robo—Defensor, el de pobres.

Los mismos señores—Mercantil—Incidente en el concurso de Aguirre y Fernandez, sobre rendicion de cuentas—Apelacion en relacion—Abogados, Bazabilvaso y Beccar.

SÁBADO 26

Tercera Instancia y visita general de causas.

Juez semanero. Sr. Presidente Dr. Kier.
Id del crímen de semana, Dr. Cueto.
Escribano, Milavaca (D. Emilio.)

Buenos Aires, Abril 18 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

TERCERA INSTANCIA

MIÉRCOLES 23

Sres. Somellera, Pico, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—Da. Virginia Pueyrredon de Pelliza, con Da. Romualda L. de Cané, sobre bienes hereditarios—Apelacion en relacion—Abogados, Quintana y Navarro Viola.

Los mismos señores—Los albaceas testamentarios de D. Cornelio Lasarna con D. Juan Antonio de la Mata Linares, sobre tutela—Apelacion en relacion—Abogados, Navarro Viola y Villegas (Dn. M.)

JUEVES 24

Todos los señores del Superior Tribunal.

Exámen de Abogado del Dr. D. Manuel Percel de Peralta.

Los mismos señores—Don Pedro Lopez, sobre devolucion de un dinero de arrendamientos y pago de intereses—Apelacion en relacion

VIÉRNES 25.

Señores Somellera, Pico Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—Criminal—contra Marcial Diaz, por muerte—Apelacion—Defensor, el de pobres.

SÁBADO 26

Sres. Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—La testamentaria de D. Pedro N. White, con D. Antonio Pintos Sampaio, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. D'Amico y Lopez (Dn. J. F.)

Sres. Somellera, Pico Salas, Kier, Isla, Araujo—D. Juan Conci, con la testamentaria de D. Antonio Ferroni, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Areco (Dn. J. A.) y Ruiz de los Llanos.

Buenos Aires, Abril 19 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Club Nacional

La Comision Directiva se reune hoy Miércoles á las 4 de la tarde en la casa calle de Bolivar núm 122. Siendo importantes los asuntos de que debe ocuparse, queda recomendada la asistencia.

Los Secretarios

Salida de vapores.

El Domingo para la Asuncion con escalas en San Nicolas Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Corrito, Humaytá y Villa del Pilar el espléndido y rápido vapor República admite carga pasageros y encomiendas.—Agentes Rubio y Foley—40 Cangallo 40.

AMOVILIDAD DE LOS JUECES.

Las personas que deseen asociarse al pensamiento de pedir á la Convencion que establezca la amovilidad de los jueces, pueden ocurrir á esta imprenta á firmar la peticion que se va á elevar á esa corporacion.

a23 v30.

SOLICITADAS

Intereses de la Campaña

Arrecifes, Abril 19 de 1873

Señor Director de *La Prensa*.

Como ha dado V. las mejores pruebas de interes por el bien de la Campaña, vengo á rogar á V. se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado diario á lo siguiente, que no lleva otra mira que el bien público que V. tan noblemente patrocina.

El deplorable estado de abandono en q' se hallaba este partido, algunos meses atras, dieron ocasion á una série de publicaciones en el «Progreso» de San Nicolás, todas tendentes á condenar la indolencia ó ineptitud de la autoridad que lo producia, señalando punto por punto la falta de garantia en la persona, intereses y derechos de sus convecinos y la carencia hasta de pensamiento que respondiese al bien que el pueblo tiene derecho á esperar de sus mandatarios: todo emanado de ese abandono criminal que á fuerza de *home bono* nos brindara el Sr. Martinez Quintana.

Sumpar, dolorido por los sufrimientos del pueblo, empuñó su brillante y enérgica pluma para combatir el mal que lo aquejaba, y es á este venerable anciano y á algunos de sus amigos que tambien escribieron, á quienes se debe la cosecha de bienestar que hoy recoje este partido.

Pero la obra empeñada aun no está concluida.

Atacaron el mal y lo hicieron desaparecer, es cierto, pero hasta ahora hemos visto publicada una palabra que señale ideas al nuevo Juez de Paz, señor D. Juan A. Vallo, tendentes á favorecer el partido.

Si aquello era santo y bueno y el pueblo redimido los agradece, lo otro es un deber que ese mismo pueblo les reclama.

Venir á la prensa y señalar al Juez de Paz haciendoso, algunas medidas de utilidad pública, importa, mas que un deber, una obligacion que el buen ciudadano no debe jamás esquivar.

La buena disposicion del Sr. Vallo para servir al partido, es la mas perfecta garantía de que sus indicaciones serian bien acojidas.

Ademas, es necesario que el Sr. Vallo sepa que el pueblo le reconoce sus servicios y que está dispuesto á ayudarlo en todo á fin que sus tareas tengan el resultado apetecido.

¿Porqué callar todo esto, apreciable Sumpar?

El desquicio en que el Juzgado se hallaba al recibirse el Sr. Vallo y su noble empeño en restablecerlo, abren un vastísimo campo al escritor concienzudo para venir á la prensa y agradecer al hombre que ha querido aun con sacrificio velar por nuestra futura felicidad.

¿Porqué callar todo esto, apreciable Sumpar?

La gran cruzada del Sr. Vallo contra los ladrones cuatreros, los comerciantes que compran cueros robados, los carneadores y cuereadores de oficio y demas devotos de la inmoralidad y el escándalo, cebados por la impunidad que nacia de esa misma falta de vijilancia y de respeto al Juez que dejó de ser, han encontrado en el actual, el dique que contiene sus delitos.

¿Porqué callar todo esto, apreciable Sumpar?

La moral administrativa hasta cierto punto perdida, las garantias del ciudadano en embrion, su vida é intereses asechados por los ladrones, han sido en pocos dias que el Sr. Vallo maneja este Juzgado, el génio regenerador que produce el bien estar y confianza pública.

¿Porqué callar todo esto, apreciable Sumpar?

Francamente, señor Director, reprocho ese silencio particularmente en Sumpar, porque todos conocemos aquí su carácter progresivo.

La justicia es su Norte y esta vez ha olvidado hacerla.

La iniciativa para todo lo que concierne al bien público es su sueño, y sin embargo—chiton.

Recuerde Sumpar, recuerden sus amigos, que ha llegado para nosotros la oportunidad favorable.

Los pueblos como los hombres tienen sus épocas, buenas y malas.

Es general que estas sean duraderas y aquellas muy pasageras; luego la verdadera filosofía, está pues, en aprovechar la bonanza.

Como el odioso tráfico de cueros robados parecia ya un vicio consuetudinario en sus perpetradores, el Sr. Valle ha fijado en ello su preferente atencion—Van algunos ladrones descubiertos; pero á nuestro humilde juicio, no es esto mas que la introduccion de otros descubrimientos mayores—¿Cómo hacer para conseguirlo?

Tenemos un Juez lleno de voluntad, pero sin recursos para tan grande empresa.

Una partida de siete hombres para vijilar en los diferentes ramos de su competencia, todo un partido grande y poblado, tendrá siempre que dar resultado negativo.

¿Qué hacer pues? abandonar la empresa?

No, señores, reunan el pueblo en torno del señor Vallo y por su intermedio pidan al Gobierno que dote al partido de un comisario de campaña, con un número de hombres bastante para que lo recorran y vijilen, y esto conseguido, lo que no dudo, se tendrán los resultados mas satisfactorios. A la obra pues, que el tiempo vuela.

La plantacion de escuelas en los diferentes cuarteles del partido, la reparacion y aseo de nuestro templo, la mejora en las vias públicas y muchas otras obras que enumeraremos mas tarde, se hallan reservadas á la Municipalidad que va á recibirse y que entendemos el Sr. Vallo será su principal iniciador.

Y no se diga que para todo esto no hay fondos. Vemos que el Gobierno ha favorecido con ellos á muchos partidos, y es de asegurar que nosotros, hijos de Dios, seamos tambien agraciados, al menos para aquellas obras de mayor necesidad.

Hay ademas otra cosa de vital interes en que la Municipalidad tiene que intervenir.

Ello es, en la remocion de una represa que atraviesa todo el rio y que sirve para llevar la agua al Molino de los Sres. Panos, y un puente de los mismos sobre el arroyo del pueblito.

La construccion de lo 1º es contraria á la ley y antihijiénica, perjudica al pueblo y á un considerable número de propietarios.

Lo 2º quita parte de su cauce natural al arroyo, y en época de lluvias produce desbordes, q' perjudican enormemente á los habitantes de la ribera.

En otro artículo y con la ley en la mano demostraremos á la Municipalidad como puede hacer, con un simple mandato, lo que muchos de nuestros vecinos y aun los del Salto, que tambien son perjudicados por *esa represa*, no han podido conseguir.

Con que ya ve, Sumpar, cuanto paño hay para cortar. Manos á la obra, valiente viejo, que no hay tiempo que perder.

Concluyo rogando al Sr. Director se sirva perdonar lo difuso que por esta vez ha sido.

El Anticuario

Nuestros propósitos

Cada dia que pasa avanzamos un paso en la conquista de las grandes ideas, en la senda de los grandes principios.

La obra es muy lenta, casi es imposible, pero el fin ha de justificar nuestra laboriosa tarea, nuestro ahínco, nuestra perseverancia en el trabajo.

En nuestra sociedad no se ha podido vencer en pocos dias, ni meses, los insuperables escollos que se oponen á nuestra marcha.

Las preocupaciones que han sido siempre el jérmen del desaliento en nuestra sociedad, son la causa constante de la indiferencia y el abandono si nos es permitido decir.

Sociedades como la nuestra que, puede decirse, se encuentran en embrion, tienen forzosamente que luchar brazo á brazo con las preocupaciones de todos los tiempos como de las viciosas costumbres y defectos que sobran entre nosotros.

De modo pues, que no puede asegurarse en una hora la posesion de grandes bienes en beneficio de la sociedad, sinó, á medida que nuestra marcha progresista y liberal demuestre de un modo incontrovertible nuestra constancia y desenvolvimiento hácia el ideal de nuestra gran aspiracion.—*La union franca y generosa de todos los elementos buenos de nuestra sociedad.*

Pero, para los que estamos resueltos y esclusivamente al servicio de la propaganda que venimos haciendo; para los que creemos con fé en los resultados que obtendremos mas adelante, cada paso que nos acerque al ideal que seguimos, marca la hora de una gran revolucion, la hora de una gran conquista, el triunfo de un gran principio, la victoria de nuestra laboriosa y cruda tarea.

La sociedad que no tiene en vista estos principios, no puede lamentar de su situacion.

Nuestra sociedad, pues, marcha siempre avanzando en la ancha senda de los derechos del hombre que tienden á desenvolver en el terreno de la práctica y en todas las esferas de la actividad social la necesidad fundamental que nosotros sentimos por la falta de homogeneidad en nuestros trabajos.

¿Qué nos falta para conseguir lo que con tanta razon anhelamos?

¿Porqué no nos unimos, nos asociamos y nos constituimos en sociedad á despecho de los que en todos los tiempos y en todas las épocas su mision ha sido desquiciadora y amarguista?

Nada tenemos pues q' esperar de los que han hecho de la gran conquista de la civilizacion—la prensa—una cloaca de inmundicias donde no hay otra mision que denigrar y enlodar reputaciones perfectamente adquiridas por la constancia y asiduidad en la labor.

Nada tenemos que esperar de los que usan una acrimonia injustificable para calumniar hiriéndonos por la espalda, nada.

Pero creemos no equivocarnos, que la opinion de la mayoría estará con nosotros el dia que levantemos una bandera que cobije todas las aspiraciones legítimas y sinceras; que admita bajo su sombra todos los elementos buenos de nuestra sociedad que hoy se encuentran diseminados y en pequeñas fracciones, sin un principio, sin una base, sin una idea fundamental que nos conduzca al fin que todos aspiramos—LA UNION Y FRATERNIDAD.

Nada podemos esperar de los retrógrados, cuando los progresos que se operan en la actualidad son bien palpables, gracias á la libertad de nuestras instituciones y al patriotismo de nuestros gobernantes, que al fin van comprendiendo los verdaderos intereses de los pueblos, no interrumpiendo el libre ejercicio de nuestros derechos.

Las preocupaciones del coloniage contra las personas que no tenian la fortuna de venir al mundo con *la cara blanca* eran los que han servido de párias en su propio pais perseguidos quizá por sus propios hermanos. Hoy todo eso va desapareciendo; y si no es posible encontrarnos hasta estos momentos con una igualdad absoluta, es debido esclusivamente á nosotros mismos que abdicamos siempre todos los derechos del ciudadano y del hombre.

El hecho esencial de nuestra sociedad civil, es la unidad de las leyes y la igualdad de derechos.

A pesar de esta unidad y de esta igualdad, existen y existirán desigualdades numerosas que las leyes no impiden ni pueden destruir como son la de ricos y pobres, sabios é ignorantes, buenos y malos.

Aunque rijen para todos las mismas leyes y á pesar de ser hoy el trabajo libre y accesible igualmente á todas las profesiones, se ha notado que el número de hombres que se elevan á las primeras filas del ejército social no se ha aumentado sensiblemente. Y no se elevan todos á una nivelacion comun, porque la igualdad es imposible, pues donde quiera que haya diversas clases de trabajadores, la desigualdad nace y se perpetúa á pesar de nuestras leyes y á pesar de todo: hay desigualdad de estension intelectual, de grandeza moral, de importancia individual y de valor material; hay en fin, una desigualdad tan completa que no existen en el mundo dos hombres completamente iguales, y el someterlos á todos por consecuencia al lecho de Procusto de una igualdad comun, el gobernar á los hombres bajo la ley de una igualdad absoluta como se ha dicho, seria una estravagancia.

Nosotros queremos la igualdad legal, la igualdad relativa si nos es permitido decir, porque la igualdad política y social, seria una amalgama sin ejemplo.

No queremos confundir las clases mas inferiores de la sociedad de pasiones rudas, de moral exigua y de inteligencia obtusa con las clases elevadas por la inteligencia y educacion, que comprenden la voluptuosidad de la virtud, que gozan con las fantasias de Milton, que admiran el carácter de Sócrates.

Estas son, pues, nuestras grandes aspiraciones, adquirir la recompensa de tanto sinsabor que recojemos en el camino que nuestra planta va hallando contra la voluntad de unos cuantos que nos han tenido para blanco de su desenfrenada pasion.

Nosotros no hemos de retroceder por esto, ni nos acobarda la saña con que somos tratados: los que así proceden son consecuentes con este proceder puesto que jamás usaron otro.

Tenemos lástima y alguna vez repugnancia de los que hacen gala de la insolencia ante una sociedad culta que nada le puede importar las miserias de un insultador de oficio.

Aquí terminamos nuestro artículo con los párrafos siguientes que hablan por nosotros.

«Cuando una realidad cruel, no ha venido todavia á desengañarles, cuando en sus accesos de sin razon se entregan sin medida á la vanidad de sus proyectos, no suele haber otro medio para resistirles que callar y con los brazos cruzados y meneando la cabeza sufrir con estóica impasibilidad la impetuosa avenida de sus proposiciones aventuradas, de sus raciocinios incoherentes, de sus planes descabellados.

Y por cierto que esa impasibilidad no deja de producir de vez en cuando saludables efectos; por que el deseo de disputar cesa cuando no hay quien replique; no cabe discusion cuando no se ataca.

Así no es raro ver á esos hombres volver en sí á poco rato de abrumar con su locuacidad á quien no les contesta, y aun aniestados por la elocuencia del silencio, escusarse de su innoble parlancia.

Son almas inquietas y ardientes que viven de contradecir y que á su vez necesitan contradiccion; cuando no la hay cesa la pugna y si se empeñan en comprenderla, bien pronto se fastidian cuando notan que lejos de habérselas con un enemigo resuelto á pelear, se encontraban con quien se entrega como víctima en aras de una verbosidad importuna.

Por hoy basta y creemos que aunque nos ninguneen la *patente de honradez* seguiremos nuestro camino hasta conseguir lo que tanto anhelamos.

Pronto hemos de volver sobre esto sin fijarnos para nada en lo que digan los que se opongan á nuestro paso.

Nuestra personalidad no puede ser materia de discusion, sinó nuestras ideas, así pues no excusaremos jamás nuestra conducta cuando lo requiera una necesidad suprema. El hombre que nos ataca es para nosotros un *cero á la izquierda*.

O. A. N.

Las aguas borrascosas se calman

Echando aceite sobre ellas, y con un aceite de abajo de las aguas se curan las enfermedades que amenazan la salud y la vida.

Verdaderamente los enfermos deben mucho al Bacalao. Su hígado secreta una sustancia que es de gran valor en casos de tisis. Lanman y Kemp han dado esa sustancia al público pura y libre de impurezas. Es bueno conocer que se puede obtener en este estado, como que el mercado literalmente está inundado con falsificaciones de la preciosa panacea.

Pedid el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, é indudablemente se obtendrá la mas rica, fresca y pura calidad de este remedio supremo para enfermedades crónicas del hígado y los órganos de respiracion. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el aceite.

X. X.

A la Municipalidad.

Buenos Aires Abril 21 de 1873.

Al Sr. Director y Redactor del periódico «La Prensa.»

Suplicamos á Vd se sirva insertar en las columnas de su popular periódico las siguientes líneas:

Los vecinos de la calle de Cuyo entre las de Ascuénaga y Larrea piden á la Municipalidad estienda su vista hacia la citada cuadra; pues hace mas de tres meses que fué roto un farol y hasta la fecha carecen los vecinos de la luz, como es natural.

Se le ha preguntado al que enciende los faroles de esa calle y ha contestado que el Sr. Inspector habia ordenado que no se pusiese mas en razon de haber sido rotos dos veces los vidrios de dicho farol, y como no es justo que los vecinos paguen el alumbrado que se les cobra puesto que carecen de la luz por esto pedimos á la Municipalidad que sea puesto el farol, que es de suma necesidad para los vecinos de esa cuadra.

Varios vecinos.

Al amigo Redactor

A consecuencia del Anónimo que Vd. ha dirijido al Gefe de Policía denunciando algunos hechos contra un Empleado de este Departamento, refiriéndose á que una *solicitada* garantida con documentos, he recibido órden para decir á Vd. que puede darle publicidad en el diario que Vd redacta, ó que sus autores hagan personalmente su esposicion ante la Comisaría de Ordenes que se halla actualmente instruyendo una indagacion al respecto.

Dejando así cumplida la órden recibida, tengo la complacencia de saludar á Vd.

S. Mendez, Comisario de Ordenes.

Abril 23 de 1873.

a23 v27.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Abril 22 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron de poca importancia y animacion no habiéndose anotado mas que una sola venta de 5,000 pesos para fin de mes al 80 p% quedando firme el precio.

En estos títulos hubo 20,000 pesos plata de vencimientos.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Despues de hora no se hizo nada importante que merezca mencionarse.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 101,000 ps fts en títulos de la série A. de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral y de la série C de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion semestral del modo siguiente:

Série A:
Al contado, 2,000 al 96 p%.
Id id 15,000 Id id id.
Mayo 31, 10,000 Id id 1¼ id.
Al contado, 2,000 Id id Id,
Mayo 31, 20,000 Id id 1¼ Id.
Id id 10,000 id id id.
Abril 10, 5,000 Id Id Id.
Id Id 20,000 Id id id.
Mayo 31, 6,000 Id id 1¼ id.
Série C:
Al contado, 12,000 al 94 1/2 p%.

DESPUES DE HORA

Se realizaron 4,000 pesos fuertes en títulos de la série A. al 95 p% para mañana.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Abril 22 de 1873.

Siguen con paralizacion los negocios de frutos en el mercado; algunos lotes vacunos y trigos se han realizado hoy.

Las lanas completamente paralizadas sin ventas hoy de interes.

Ventas de hoy

600 cueros vacunos de campo en tres lotes por 180 y 185 ps pesado.
Dos lotes de matadero buen estaqueo 190 ps.
Un lote lana de borrega muy buena sin carretilla 65 ps @.
Dos pequeños lotes lana fina por 66 y 67 ps. arroba.
Cueros pelados 40 ps docena.
Corderitos 12 ps.
Un pequeño lote lanares de la estacion 90 ps docena.
Trigos: varios lotes por 150, 155 y 170 ps esto último de 8 arroba 8 lib.
Maiz en espiga 40 y 45 ps fanega.
Desgranado 35 y 40 ps regular clase.
Cebada para fábrica 40 ps fanega.
Mala clase, manchada, 25 ps fanega.
Harina 33 á 35 1/2 arroba.

MERCADO CONSTITUCION

Era notable la falta de concurrencia.
Muy pocas transacciones.
Notamos calma, paralizacion y dificultad en los negocios.
Hé aquí el resultado:
Lanas—Se ha vendido, segun su clase y condicion:
Mezclas á ps 55, 60 y 67 @.
Mestiza id 61, 65, 70 y 72 id.
Cueros vacunos secos—Varios lotes todo á la balanza ps. 190 á 198.
Y tres partidas obtuvieron ps 202 pesada.
Pieles lanares—Estacion á ps 70 á 95 doc.
Pelados 38 á 48 id.
Corderitos 12, 18 id.
Potros secos—Algunos pocos al barrer ps 40 uno.
Cerda—Mezcla del Sud ps 170 á 193 arb.
Grasa y sebo—Cond. de campo ps 43 1/2, 44 arb.
En panzas 40 á 42 id.
Cereales—Trigos, segun su clase ps 135 á 208 fanega.
Maiz id id 42 á 55 id.
Cebada id id 38 á 40 id.
Harina id id 35 á 36 arb.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Abril 21.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Gaspar Roissig, Francisco Berascola, Ayacucho . . 816
Id id, Segundo Molina, Pila . . 120
Lucio E. Reinoso, Genaro Santillan, Juarez . . 259
Gregorio Torres y Ca., Miguel Ponce, Azul . . 242
Dasso y Cárdenas, Juan Iribarne, Ranchos . . 174
Dionisio Esquivel, Agustin Montenegro, Castelli y Chascomús . . 127
Leandro Linch, Cruz Olivera, Salto . . 111

Precios de la hacienda el 22 de Abril de 1873.
Novillos de saladero 270, 260, 250, 240, 235.
Vacas de id, 180, 190, 170.
Carne y sebo, 210, 200, 190 á 100.
Cueros de novillo 205, 200, 195, 190.
Idem de vaca, 140, 135, 130.
Terneros, 80, 85.
Capones, | sin existencia
Yeguas, |

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA.

Abril 22, 8 y 5 p. m.

Cueros secos garantiendo á p% de pesadas libre de derecho y carne colorada á 89
Se detallan cargamentos vino catalan á 56.
No siguen cerrando las casas de comercio.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Fomento Porvenir 145—Id Progreso 58 y 63 para fin de Junio—Id Fortuna 25.

ADUANA

COMESTIBLES

Sivori, 200 cjs higos secos.
R. de la Serna, 1000 bcas azúcar, 108 tercios yerba paraguaya.
Duclos, 28 fds corchos.
Ruschewehy, 10 bcas manteca.
Uribe, 1 tercio yerba.
Gounouilhon, 640 cjs estearinas.
Odvari, 20 bts yerba.
A. V. Junior, 186 cjs plantas.
Gutting, 150 bcas azúcar.
P. Graham, 95 id id.
Artagabeitya, 500 bts té.
Etchegaray, 627 bcas yerba.
S. E. Hale, 6 bcas semillas
L. Rivarey, 27 cjs aceite, 25 id fideos.
L. Dagnino, 200 bcas arroz, 1000 cjs fideos.
Apestoguy, 100 cjs aceite.
Duffino, 2000 fanegas sal.
Arning, 500 bls arroz.
Mac-Kechnie 5 cjs galletitas.
Gaiup, 1000 bcas azúcar.
Maupas, 13 bcas yerba.
Dilleman, 3 cjs tabaco.
Sagory 18 casc plantas.
Lanus 100 bcas azúcar.
Soriano 15 cj quesos.

BEBIDAS

Maupas 60 bord vino.
Pequin 200 id id 37 barr id.
Duclos 70 bord id 100 cj id, 500 cj ajenjo, 196 id bitter, 119 id kirch, 1030 id vermouth, 800 id coñac.
Gounouilhon 60 bcas cerveza.
Meyer 40 cj Chartreuse
Rocha hnos 56 bcas cerveza.
Sivori 261 bal papel.
Storni 32 barr vino.
M. Nober 20 cj id
Bemberg 25 id id.
Caride 60 brd id
Escurra 100 id id id.
Arnaud 200 id id
Lasalle 63 id id id
Carbone 350 id aguardiente,
Etchegaray 250 cj coñac y bittur.
M. Terrero 20 id cerveza.
Moore T., 107 cjs jerez
P. Lartigau, 15 id cigarros habanos.
A. Charzost 1 id id, 1 cajetilla de cigarros de papel.
Bidart, 50 cjs chartreuse.
Murra, 100 id cerveza
Gounouilhon, 200 barrs vinagre, 100 cjs bitter, 5 id licores.
Pedelloro, 10 bords vino.
Zingier, 215 cjs cigarros.
Llavallol, 81 id vino
Devoto, 100 cjs champagne
Soriano, 1 id cigarros
R. Vega, 300 id vino
Meyer, 25 cjs vino, 50 id coñac
A. C. Caro, 30 id vermouth
Moore, 8 cjs cigarros

DROGAS, MEDICINAS y PINTURAS

Richard C. 2 bol raiz zarzaparilla, 1 cj alcanfor, 2 casc ácido tártarico.
Sturni 25 cascos ceniza de soss.
Pinnan, 25 cjs goma arábiga, 25 id maná.
Fusoni M. 25 barr alquitran de Suecia.
Rivolta 90 tambores aceite linaza.
Pechien 100 barr alquitran de Suecia, 3 casc tierra sienna.
R. Mondell 12 casc aceite de linaza surtido, 200 id id.
C. Riva 4 cjs barniz copal, 5 barr piedra pomes, 1 cj mordiente.
Dagnino 5 id jarabe de tamarindo.
Muller 8 cjs amoniaco líquido.
C. Riva 3 cuñetes, azogue.
D. Castro 2 bol cortejo de quina, y lassafras, 2 cjs benjui ordinario, 1 id id finos, 2 id raiz de napoutico, id de poligala virginiana, 1 bols corteza de guiram.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

A. Serna 5 cjs cartuchos y útiles para armas.
Hyvernat 1 id alhajas
Bayley 1 id flambreras.
J. Shaw 16 id muebles.
Thomas 1 id monturas
Bazille 1 id escopetas.
Sagory 1 id armas.
Shaw hnos 10 id marquesas de fierro.
Dellazzopps 4 id fulminantes
Mantels 3 id escopetas
Jaccard 1 id cajas de música.
Khaynach 1 id galerias doradas.
Bletscher 1 id riendas y estriveras.

CONFECCIONES

Ebbinghaus 3 cjs sombs lana.
J. Bernasconi 20 id botines para aras, para niños, id surtido para hombre.
Malbran 5 cjs botitas para niños
Wolff W. 1 id camisetas de algodon
G. Falcon 16 id sombs aterciopelados, 2 id calzado, 2 id chaquetones,
Bomberg 1 id sacos casimir para hombre y trages para niños.
Schultz 4 id camisetas (crimea.)
Clausen 6 id id de algodon
Bourcier 1 id chaquetones (lana.)
Sommer 1 id sombs felpa.
Istuela 2 id botines para hombre y niño, y capelladas para botas.
Sonet 4 cjs botines cuero, suela de palo.
P. Rodriguez 3 cjs camisas crimea, 1 id trajes de casimir, 1 id sobretodos

ARTICULOS INGLESES

M. Salila, 11 cjs medias de lana para niños, 9 id paño para alfombra, 2 id id mezcla, 1 id merino negro, 6 fardos frazadas de lana.
Mullmann, 4 cjs razo mezcla y merino negro.
Bomberg, 6 id frazadas surtidas, 4 id género mezcla, 8 id bramante, 4 id paño mezcla.

FERRETERIA

Drydale, 82 blts ferretería surtida.
P. C. Marti, 700 tons carbon.
Dilleman, 112 blts ferretería.
Lanus hnos, 100 tons carbon.
R. Shulte, 5 blts ferretería.
Amespil, 110 bcas estaquillas.
Lassalle, 115 blts ferretería.
Powell, 2 cjs molinillos y estrivos.
Ginochio, 190000 baldosas. [Marsella].
Dellazzopps, 41 fds ferr. surtida.
V. Casares, 61570 tejas, [Marsella].

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 22

Valparaiso 27 de Febrero berg Louise 212 tons cap P. A. Holmgren, á la Orden con 1700 sacos porotos, 1050 id harina, 301 id nueces, 300 id cebada, 61 id semilla de alfalfa.

CABOTAGE—DIA 22.

San Nicolas vapor nacional Proveedor á Matti y Piera con 64 pasageros y en lastre.
Zárate pbot Union 20 tons patron S. Batune, á Nuñez hnos, á G. Goyo 22025 kilógs trigo, 8134 id maiz (Rblo.)
Villa Colon pbot Nueva Rosita 82 tons patron N. Vignale, á S. Crose con 32 tons piedra (Bta.)
Gunzá pbot Monte Rosita 20 tons patron Burgesso, á S. Crose al patron 60 carradas leña (Bta.)
Tuyú pbot Balila, 20 tons patron B, Gustavino, á Huergo Ca. con lastre.

CERRARON REGISTRO—DIA 22

Génova bca italiana Zoegli 301 tons cap J. A. Bajico por B. Vialo Hnos con 5718 cs vacs secos, 165 fdos lana 10822 astas, 60 cs becerro secos, 300 id id salados, 400 cs vaca saladas, 150 bord sebo, 617 kilógs pezuñas, 22 fgas sal.

ENTRADA—DIA 21.

Berg gta aleman.

DIA 22.

Berg gta inglesa ... municipio.

Títulos garantidos, por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118. a19

POR EL MISMO
VALIOSISIMO REMATE
DEL

BANCOS

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

De libramientos á la vista, sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ m/c y en metálico 16 $ ftes. Estos depósitos no gozarán de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias, de su entrada; reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1º del mes á en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 100, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

COBRA
Al descuento en m/c . . . 6 p% al año
" en metálico . . . 6 p% al año

ABONA
Los depósitos particulares . . . 5 p% al año en m/c
" . . . 5 p% al " metálico

DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el . . . 2 p% anual.

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

R. V. Zamudio—Secretario.

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente á la vista . . 5 p%
A plazo fijo de 30 dias . . 5
" 60 . . 5 1/2
" 90 . . 6
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

LETRAS
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1873

Banco Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para los saldos á nuestro favor . . 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros . . 5 p% al año

A LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1º de 1872.

P. P. Mauá y Ca.—
M. A. de Freitas Amorim

El Banco Comercial del Rio de la Plata

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado . . . lib. est. 1.500,000
Capital suscrito . . . 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sr. D. Samuel B. Hale.
Ambrosio P. Lezica
Carlos P. Lumb
A. U. Mackinlay
Norberto de la Riestra
} Directores.
Federico Wanklyn. Director Gerente.

DESDE LA FECHA SE ABONA SOBRE DEPÓSITOS:
En cuenta corriente . . 4 p%
Con 7 dias de aviso . . 5 p%
Por 60 dias fijos . . 5 1/2 p%
" 90 " . . 6 p%

Se cobra sobre adelantos en cuenta corriente . . 12 p%
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba

Capital . . lib. est. 1.500,000 ó sean p f. 7.500,000
Fondo de reserva . . 155,000 á sean . . 775,000

BUENOS AIRES
CALLE PIEDAD ESQUINA Á RECONQUISTA

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 á 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue

SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista 3 p% al año
" á retirar con 7 dias de aviso 3 1/2 p%
" á retirar con 30 dias de aviso 5 p%
" á plazo fijo de 90 dias 6 p%
El descuento de letras y pagarés será convencional

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 1/2 p% anual

El Banco dá cartas de crédito (... introductores) para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos etc como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1873
G. E. Maschwitz—J. E. Naylor, Gerentes.

Aleman-Belga del Rio de la Plata

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito . . . 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20
Se abren CUENTAS CORRIENTES con casas de comercio y particulares
Se reciben DEPÓSITOS á vencimientos fijos y á interés convencional
Se descuentan LETRAS Y PAGARÉS á interés convencional.
Se compran LETRAS DE CAMBIO al cambio del dia.
Se emiten GIROS sobre las siguientes plazas

Montevideo	Bremen
Rio Janeiro	Paris
New York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia	Madrid
Hamburgo	Lisboa

Y todas las principales plazas de comercio del continente de Europa

Se emiten LETRAS DE CRÉDITO sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo bajo las condiciones que se estipularán, ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel, Gerentes

Aleman-Belga del Rio de la Plata

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1º de Diciembre á o. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente

SE ABONA
Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
á plazos fijos
á 30 dias 5 1/2 p%
á 60 " 5 "
á 90 " 5 "
A plazos mas largos el interés será convencional

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año
Por descuento el interés será convencional
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde

W. Moll, M. Cassel, Gerentes.
n30 perm dia 113

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria

Para el Juéves 24 de Abril de 1873

Se pondrá en escena la aplaudidísima zarzuela en 3 actos.

Campanone

Desempeñada por las señoras Garcia, España y los señores Astort, Allú, Atdano, Villareal y coro general.

A las 8.

NOTA—El Mártes próximo á beneficio del director de orquesta D. Mateo Montaner *Una variada funcion*.

Teatro de Variedades

Direccion JUANA FLACHAT

Hoy Miércoles 23 de Abril de 1873

Los mosqueteros de la reina, ópera cómica en 3 actos de Halevy—El papel de Hector de Byron «Martineau»—Berthe de Simiane, Mlle. Renaudy.

Entrada general ps. 10.

A las 8 en punto.

Funcion todas las noches

En estudio «Las hijas del infierno», pieza fantástica en 4 actos y 10 cuadros, decoraciones nuevas, de Ferrari. Trajes y aparatos llegados de Paris —«Si j'etais roi» ópera cómica

Próximamente—Debut de Mr. Rosier gran 1er. gracioso en demande des choristes dames. n28

Teatro de la Opera

Compañía Lírica Italiana y de baile

6ª FUNCION DE ABONO

Para el Juéves 24 de Abril de 1873

Se dará por la segunda vez la ópera

SONAMBULA

CON BAILE

UN PASO DE CARÁCTER

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Se desea comprar el diario «la Tribuna» del 12 de Julio de 1860. El que quiera venderlo ocurra á la calle de la Piedad 862 ó Moreno 75 1/2. a 23v25

Se precisa un oficial barbero, calle de Lima núm. 485. a. 23v25

Se ofrece Un matrimonio español sin familia, la mujer para mucama, el hombre para lo mismo ó para portero ú otro servicio, sabe leer y escribir bien y si precisan á la mujer sola dándole pieza para los dos es lo mismo el hombre trabajará fuera tienen muy buenas recomendaciones para tratar calle Chile núm. 258 1/2 fonda Caxonne a23v25

Dinero Dinero dinero

Hay para colocar las cantidades que se soliciten sobre casas, terrenos, á un interes módico ó convencional; tengo para vender propiedades muy centrales. Ocurrir al rematador calle de la Victoria núm. 112 1/2.

a23 v29. *Delio O'Gorman*

Semilla de alfalfa

Superior, Defensa 114

n 23 v28.

En Quilmes Se alquilan 2 casas de recreo, una á 3 cuadras de la Estacion, y la otra á 6; con jardin árboles frutales etc.

Tambien hay para vender casas, terrenos grandes y chicos. Para mas pormenores Salta núm. 239 a21v30

Historia de Francia

General desde el tiempo de los Galos por Lavalée, Thiers, Lamartine, Vaulabelle, Luis Blanc y Reynault; 4 tomos, folio, pasta, láminas; Id id por Ph. Le Bas 8 id. Historia de los Girondinos por Lamartine 1 id. Historia del Jacobinismo por Barruel 4 id. Historia de la Revolucion Francesa (desde 1789 á 1815) por Aquiles Roche 3 id; por J. March y Labores 6 id; por Dulaure 6 id. Id id de 1830 por Cohen 2 id. Historia de diez años por Luis Blanc 7 id etc. etc., librería del Plata, calle Tacuarí número 13. a23 1p.

Bazar de Campaña

POTOSI 125

Guantes de cabritilla de colores clase superior á 150 par y tomando por docena ó media docena á 140$ docena. a23v24.

Novísimo tratado

Histórico filosófico del Derecho Civil Español con interesantes precedentes procedentes é ilustracion por el Dr. D. Clemente Fernandez Elias, Madrid 1873; librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13.

a23-1p

Piano perpendicular de estudio, se remata uno hoy 22 de Abril en lo de Hidalgo y Torres calle Bolivar 76. a23-1p.

José Selgas

Deuda del Corazon 1 tomo. La Manzana de Oro 6 id. Libro de Memorias 1 id. Nuevas Páginas 1 id. Mas hojas sueltas 1 id. La Primavera y el Estío 1 id, librería del Plata, calle Tacuarí número 13. a.23.1p

Mucama Se necesita una con recomendaciones en la calle de Lima n. 71. a23v25.

DON PERRONDO

Historia que, siendo falsa, tiene mucho de verdadero por Eugenio Garcia Ruiz: 3 tomos, encuadernados, 45 pesos. Librería del Plata, calle Tacuarí número 13. a23 1p

D. Pedro N. Decoud ha transferido su escritorio de la calle San Martin 42 á Florida 117. a23v25

MAYNE-REID

La Jornada de la Muerte. Los Cazadores de Cabelleras y otras muchas del mismo autor, Librería del Plata, calle Tacuarí número 13. a23-1p

Dependiente para un almacen en San Fernando se necesita uno que sea práctico como para almacenes en la campaña calle Perú. 79 y 81 darán razon. a23v25

Orden del dia

En la nueva tienda la Pampa es en donde se acaba de recibir un selecto surtido de gros de colores, id negros, géneros para vestidos á 5 $, corchados grandes y chicos, paño, alfombras de 1 1/2 vara de ancho 2 1/2 y 3, pañuelos de tartan varias clases, enaguas punto de lana para niñas y an, casimires para trajes de niños, frasadas de todas clases, túnicas de terciopelo, casimir y cachemir, sacos de paño y casimir varias clases, mantillas españolas, vestidos para niñas y Señoras, escoseses para vestidos, cortes de géneros de hilo y seda ricos clase y muy acomodados, uso doméstico doblancho rica clase, y muy barato, boas y pañuelos de punto de lana, varias—No olvidarse que la Pampa no miente calle Rivadavia esquina á Cerrito. a23 v 25

Se precisa un aprendiz para talabartería, calle Buen Orden n. 26. a23v25.

Se vende el café y fonda y billar, calle Buen Orden núm. 630, la casa esta en un buen parage, paga un módico alquiler tiene vianda para fuera y pensionista; su dueño la vende por tener que atender otro negocio, para tratar en la misma á toda hora del dia a23 v1m

Mucama se necesita una en la calle de Artes 128, segundo piso ala izquierda a23v29

El infrascrito Migel Viacava nativo de ch... y que tiene familia en Santa Margarita de Rapallo avisa á sus amigos y relaciones que se halla domiciliado en Chascomus en la esquina conocida por de Dn. Estevan Córdova por consiguiente toda persona que tenga que verme se dirijirá á dicha casa personalmente; pues es escusado escribirme en razon que no puedo leer por haber sido asesinado de la vista. a23v8m

Cocinera con cama se ofrece para corta familia calle Suipacha 341. a 23 v25

Se ofrece un oficial confitero y pastelero inteligente en el ramo, con garantías de su conducta; el que lo necesite ocurra á la calle de San Juan n. 136 entre Perú y Chacabuco a23v24

Caballo perdido Se ha perdido uno alazan el dia 21 del corriente, cargado con árganas de fierro, con carbon; el que lo entregue en la calle Perú esquina á San Juan (carboneria) recibirá una buena gratificacion a23v24.

Confiteria central y acreditada, su dueño la vende porque otro negocio lo llama en la campaña y es por eso que no puede atenderla, asegurando que es aparente para un hombre inteligente y laborioso—Pues el barrio es inmejorable; darán razon y pormenores en la Confiteria Sol de Oro, calle Cangallo n. 256 a23v26.

Ama de leche se ofrece una en la calle de Cochabamba núm. 9 a21v25

Se ofrece una ama de leche buena y fresca para criar á fuera calle Méjico 17 (Altos) a23v25

Hemos vendido la fonda almacen calle Victoria 642 á Don Anelo Pagano lo que ponemos en conocimiento del comercio para que si alguna persona tuviese que hacer algun reclamo lo efectúe en el término de seis dias de la fecha que pasado este término quedará sin efecto cualquier reclamo—*Antonio Cabula—Estéfano Pagano.* a23v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Nicolas Gaspan que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el artículo 1642 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires Abril 1º de 1873. I. Campos Perú 120 a23v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carmen Rodriguez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del escribano que suscribe, calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Abril 8 de 1873.—Bartolomé Martin a21v23m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita de hacer almoneda y remate ante el Juez de Paz de Chivilcoy en los dias 29 y 30 del corriente de las existencias pertenecientes al concurso de D. Sebastian Jesus Peral á la mitad de su tasacion y al contado. Buenos Aires, Abril 4 de 1873. Manuel M. Terry—Perú 119 a23 v30

Por disposicion, del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Domingo A... para que comparezca á estar á derecho en el concurso de ... en los autos que contra el han promovido los Sres. Hugo y ... sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873—Eugenio Blanco—E. Secretario. a23 v25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Apolinario Casas ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Escribano secretario D. Manuel Lucasa calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 22 de 1873.—Manuel Lucasa a23v29m

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.—Oficina de Tierras Públicas.—Por órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á D. Ricardo Hastings, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presente á la Escribanía Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente seguido por la testamentaria de D. Lu... Vernet y sobre denuncia de un terreno en el partido del Pergamino, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Antonio O. Iriarte—Escribano mayor de Gobierno. a23v25.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina á cargo del secretario don Manuel Lucasa calle de la Defensa núm 78 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril de 1873 - Manuel Lucasa a23 v23m.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Manuel ... Alfon ... y doña Gregoria Leiba, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873—Félix Sassenta a21 v2m

MUEBLES

Norte-Americanos

DE NOGAL

Juegos de comedor, dormitorio y sala

ahora mismo recibidos, de estilos modernos, y á precios moderados

Máquinas para picar carne
Idem idem tabaco
Cajas para hielo
Fiambreras

Género plateado y surtido de efectos Norte-Americanos de invenciones útiles para casa de familia

Nuevo lote del té de almuerzo que se venden en cajitas de cinco libras ó de diez.—Este té es de una pureza y gusto sin igual—Muestras se dán gratis.

WAILEY WILE Y Cª

Antes Bate y Livingston

76--San Martin--76

En frente al Banco Argentino

a22v7m.

Matrimonio español se ofrece uno sin familia, la mujer para cocinera, y el marido para enseñar niños á leer y escribir, teniendo práctica en este ramo. Ya sea para la ciudad ó campaña. Para tratar calle de Entre-Rios núm. 263. a22v28

Dependiente para tienda ó almacen, con buenos informes de su conducta, encontrarán uno en la calle de Larrea núm. 40, advirtiendo que tiene mas práctica en el almacen que en tienda, irá á la campaña si es algun pueblo cerca, preguntar por J. E. Islas, Lorea núm. 40.

COMISION

De aguas corrientes

Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion para recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.

MATIAS F. ERAUSQUIN.
Secretario. a17v1m

Se alquila una pieza amueblada en casa de familia, Santiago del Estero 281 será con pension de comida ó sin ella. a10v30.

Billar casi nuevo de los mas hermosos, todo forrado de mosáico y con todos los útiles, se vende uno muy acomodado por liquidacion; ocurran Salta núm. 100 n19 v23

Botica de la Caridad se vende los célebres remedios del Doctor Ayer pectoral de Cereza. Zarzaparrilla; exijir la marca del Doctor Ayer, Piedad esquina Libertad. a19v28

Terrenos

EN LA

Estacion San Martin

Se previene á los señores compradores que el Domingo 27 del corriente, de 7 á 12 del dia, agrimensor Sr. Kuhr, hará entrega de los terrenos vendidos por nosotros y pertenecientes al Sr. D. Adolfo Gomez.—Al mismo tiempo se hace presente que todos aquellos que no se presentaren en el dia y á la hora indicada, perderán el derecho á la entrega—*Adolfo Bullrich y Ca.* a22v24

500 pesos de gratificacion se dará á la persona que entregue un loro que se voló el Sábado de la casa, calle Moreno n. 70. a22v24

Banco Nacional

Las oficinas de este Establecimiento se han trasladado á la calle de la Reconquista n. 56 altos a22v24

Estudio sobre los Seguros Marítimos por Miguel Goyena—Se halla en venta en la librería de Casavalle, Plaza de Monserrat y en la de Ygon Hnos. frente al Colegio. a22v28

Ladrillos de fuego se venden, 525 Rivadavia 525 a22v24

Ama de leche fresca de 18 años de edad desea tomar un niño para criar en su casa, nacionalidad italiana se le garante su conducta á toda hora Paraguay núm. 108. a 22 v 24.

Se ofrece un matrimonio español; el marido para peon y la mujer para mucama ó planchadora, dará garantías de su conducta, calle Paseo de Julio 78. a22v24

A los de tono se ofrece un cochero para particulares. dirijirse calle Lorea núm. 40 a22v24

Mucama y cocinera Se necesita con buena recomendaciones calle de Esmeralda 301 a22v23

Se ofrece Una ama de leche fresca, italiana para criar en su casa Moreno 373 a22v24

Se necesita una sirvienta para la cocina calle del Parque n. 488. a22v24

Huida de una muchacha Paraguaya de edad de 14 á 15 años de la casa calle del Parque n. 398 es mulata y tiene la cabeza pelada lleva vestido de sarasa fondo blanco con pintas de unos barquitos —La Policía tiene conocimiento y se han tomado medidas para su captura; se ha fugado el Lúnes 21 de Abril á las 6 1/2 de la mañana. Se lleva robado un vestido de lana azul un otro de raso de lana almendra con adornos de terciopelo negro. Un velo negro buena clase alguna ropa blanca un anillo de amatista con una A. en medio de la piedra y rodeada de brillantes en dinero 650 ps. m/c. y otras, frioleras.

Se dará una gratificacion al que diese noticias de ella camina despacio por haber estado enferma del reumatismo se hace responsable al que la tenga oculta ó todo lo robado.

Señora Doña Rosario Peña de Graneros tiene una carta—Venezuela 54. a22 v 24

Carbon de piedra grueso á 500$ tonelada puesto en casa del comprador, libre de polvo y peso justo garantido el interesado podrá pesarlo, lo mismo que de fragua á 480$, las mismas condiciones respecto al peso, calle Artes 358 1/2. a22 v2 m

Se necesita un muchacho de edad de 12 años no inútil se presente no siendo de la clase, Piedad 161. a22 v24

Cocinera se necesita una que sepa su oficio, calle Venezuela 142 (altos) a22 v25

Cocinera y mucama se necesita en la calle de Perú núm. 340. a22 v25

Palco en el Teatro de la Opera se vende uno, darán razon Esmeralda 17. a22v24

Se alquila dos piezas como para escritorio ó estudios, Victoria 89 (primer alto) a22 v 24

Se ofrece Una ama de leche fresca con abundante leche, italiana calle de Corrientes núm. 66. a22v24

Se ha perdido Un caballo picazo frente á la Plaza de Lorea el que lo entregue en la calle de Rivadavia núm. 982 recibirá una gratificacion a22 v24

Mucama estranjera para una corta familia y que sepa planchar, se necesita en la casa calle Temple No. 147. a20v23

Sirvienta se necesita una buena Bolivar 164 a20v23

Instituto Mercantil Argentino este establecimiento de enseñanza que ofrece las mejores garantias, ha empezado á funcionar des de el 1º del mes de Abril—Se admiten pupilos, medios pupilos y externos de todas edades, y con módicas cuotas los que desean pormenores las adquirirán en el mismo local—Perú 207. E. Quintoro. Rector. a20 v20m.

Se alquila una pieza amueblada para hombre solo, Tucuman 93. a20 v 27

Piano para estudio se vende uno muy bueno y de superiores voces, el precio es acomodado, por liquidacion; ocurran Salta núm. 100. a20 v28

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana Lorea 117. a20v23

Se ofrece un jóven ingles para mozo de café ó mucamo de casas particulares Potosí 558. a22v23

Gran negocio Se vende un almacen de menudeo en un pueblo de campo inmediato á la ciudad, es escusado entrar á recomendar la situacion donde se encuentra, puesto que es uno de los pueblos mas concurridos por su paraje y condiciones, siendo esta una buena oportunidad para colocar un capital seguro y que dé un buen interes; se calcula que con las rentas de cuatro meses se pueda sacar el costo; por mas pormenores ocurrir calle San Martin n. 60. a10v25.

Ama de leche Se ofrece una italiana de buena salud y leche fresca, Potosí 554 a20 v23.

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, para criar en su casa ó para afuera, calle de Cuyo 214. a20v23

Victoria Se remata el Miércoles 23 del presente en lo de Hidalgo y Torres Bolivar N. 76 una muy bonita y nueva con sus arreos corres. con lientes, patente y dos caballos gateados que tiran bien; su dueño la remata por tener que ausentarse para Europa, el que quiera comprar carruaje bueno y barato no deje faltar. a20v23

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones en la calle Moreno n. 118. a20v23

Se precisa Una muchacha para el servicio en la calle de San José núm. 14 se requiere estrangera y que no pase de doce años de edad. a20v23

Se vende una máquina de hacer soda de tamaño grande, recibida últimamente; ocurrir calle de Cangallo 139 a20 v23

Carruaje muy bonito es el que se remata en lo de Hidalgo y Torres el Miércoles 23 del presente mes Bolivar n.76 de cuatro ruedas y sus arreos y patente correspondiente y sus dos caballos siendo estos muy buenos. a20v23

Al comercio En esta fecha he vendido á D. Juan Bolling mi almacen de comestibles sito calle Buen Orden núm. 447, esquina á la de Comercio; el que tuviese algun reclamo lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha—Buenos Aires, Abril 19 de 1873—*José Loy* n20 v 28

Gran depósito

De artículos para volantas y carros de la casa Potin Gaudet y Ca,—Tornillos para carpinteros y puntas de Paris, A. Barran y A. Priet—115 Cuyo 115. a10 perm.

Consultaciones de la ciencia, adivina de lo pasado, presente y porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar serán atendidas desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, y hace presente al público que no le quedan mas que permanecer en esta capital hasta el 20 de Mayo próximo—Calle Cerrito n. 7. a18 v18m.

Al comercio Desde la fecha queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que jiraba en este Pueblo bajo la razon social de Pedro Borda y Ca; quedando el activo y pasivo del negocio á cargo del socio Pedro Borda—Navarro, Abril 4 de 1873 *Martin Durbero. Pedro Borda* a19v23

Herreros grandes y mecánicos hay para vender lo siguiente: 1 charriou para tornear de 8 decímetros largo en precio 300 $ ftes., 1 torno grande giratorio para fragua ó taller su precio 10 $ ftes., 2 ayunques 100 id id, 8 tornos para lima 100 id id, todo de superior calidad, de 10 á 12 calle Moreno 192. a10v23.

Profesora teniendo el diploma de Francia enseñando todos los ramos en francés y el piano y la música, dá lecciones á domicilio á las señoras—curso y lecciones de noche en la calle de la Piedad 322, dirijirse los Mártes, Juéves y Sábado. a16 v26

Inauguracion del Ferro-Carril al Rosario—A 8 cuadras de la estacion de dicho ferro-carril al Sud calle de Venezuela, se vende un terreno con 80 varas de frente por 60 de fondo haciendo esquina, á 5,000$ m/c. vara de frente; para tratar esquina de Piedad y Andes, tienda. a15v16m.

La ciencia divina Doña Maria Raimunda, española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias—Desde 8 de la mañana á las seis de la tarde, calle Méjico 200. a10 v30m.

Gratificacion se dará á la persona que entregue en la calle de Córdoba 207, un perro de caza rabon todo blanco con la cabeza negra, y collar de cuero con las iniciales E. O. B. a22 v 24

Bronquitis, tos y resfrio

Su principal antídoto es el **Pectoral de Cereza del Dr. J. C. Ayer.** Se encuentra en venta en la farmacia de T. Banon y Ca. Piedad 216, id de Podestá Suipacha y Cangallo y en todas las principales boticas. a19v23

Muñeca de cera con máquina jiratoria para tienda de hijo, y enseñar los trajes de niñas, se venderá muy barato por liquidacion; ocurran Salta 100. a 19v23

Tilbury se vende uno de cuatro ruedas con sus guarniciones correspondientes, se dará acomodado por liquidacion, ocurran calle Salta núm. 100. a19 v23

B. Solveyra ha abierto su estudio de Abogado en la casa calle de Rivadavia n. 84. a15v23.

Gran coleccion de pájaros, faisanes, dorados, plateados y comunes, canarios cantores, perdices del Japon, loros blancos, punzó y azules, cotorras de Australia de diferentes clases y colores, tordo de la China, pájaro que habla, una gran cantidad de pájaros raros y preciosos de las islas Filipinas, costa de África y de China.—Esta linda coleccion de pájaros ha llegado en los últimos paquetes, «Rio Grande», «Gironde» y la «France»: depósito, calle Moreno n. 148. a17v27

AL PEDIR HESPERIDINA EXIJIR QUE CADA ROTULO, ETIQUETA, CAPSULA Y CORCHO LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY

m18 perm. 1 v. p. semana.

D. Federico Llorente

A este señor domiciliado Paraguay 530, se le ruega que venga ó mande por una carta que se ha recibido del Rosario, y que no se lleva por no poderlo hacer la persona que la recibió. Aun en esta imprenta le será entregada cualquier dia de 4 á 5 de la tarde. a20v23

Un jóven aleman que puede dar las mejores referencias, desea encontrar un empleo; tiene buena letra comercial y habla y escribe correctamente el español é ingles. Ofertas se reciben Florida 16, (altos) a20 v 28.

CAPITANIA CENTRAL
De Puertos

De órden superior se llama á licitacion por propuestas cerradas para la provision de los cuarteles de la Escuadra, con arreglo á las bases que se comunicarán á los interesados en esta oficina.—Las propuestas se abrirán en la Capitania, el Miércoles 23 del corriente á la una del dia, en presencia de los proponentes.

Buenos Aires, Abril 19 de 1873.

A. P.

Enrique B. Moreno, oficial mayor. a20v23.

REMATE JUDICIAL
En pública subasta

Por disposicion de los señores jueces de 1ra. Instancia en lo civil doctores don Jorge Echeverria y don Honorio Martel, se han de hacer almonedas bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente de las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de doña Leonarda Marquez Iramain una finca calle Uruguay 74, 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo tasada en todos sus ramos en 603,350 ps mic. Otra calle Victoria 537 de 14 varas frente por 28 de fondo, tasada en 129,574 ps mic. Otra casa barraca calle Victoria 535 de 57 1/2 varas de frente por 52 de fondo, tasada en 630,189 ps mic. Un terreno en Moron en la plaza de la estacion del ferro-carril, mirando á esta y al Sud, de 80 varas de frente por 53 1/3 varas fondo con su martillo á su favor de 82 varas frente por 19 varas fondo, tasado en 92,160 ps mic. Muebles de la casa mortuoria 41,519 ps mic. Objetos de plata de la misma en 6 010 ps mic. En el partido del Pilar, 1,500 ovejas y algunos útiles. En el partido del 9 de Julio, 3 leguas de campo, 838 cabezas ganado vacuno á 110 ps una; 4 bueyes en 1,400, 1,100 ovejas á 20 ps. 30 cabezas yeguarizas á 70 ps una, la marca 1,000 ps, poblacion y otros 19,109 ps y unas carretas; se previene que los interesados deberán pasar por la oficina á tomar los datos necesarios é imponerse de los títulos de propiedad, en la inteligencia que no se admitirá reclamo alguno verificada que sea la venta y que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes—Buenos Aires, Abril 15 de 1873—Julian Byron, escribano público. a17 v24

DEPARTAMENTO
General de Policia

Se llama á licitacion verbal para el dia 15 de Mayo próximo para la compra de doscientos caballos con destino al servicio de Policia bajo las condiciones siguientes: pelos unos oscuros y colorados, grandes, mansos, sanos de lomo, manos y patas y sin ningun defecto.

Buenos Aires, Abril 19 de 1873.

SANTIAGO MENDEZ

Comisario de órdenes

a20v30

Doña Victorina Naverán de Parellada

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Abril de 1873.

Su esposo y demas familia suplican á todas las personas de su relacion se dignen asistir al funeral de cabo de año que por descanso eterno de dicha finada se ha de celebrar el Miércoles 23 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana, en el templo de San Ignacio de Loyola; favor que agradecerán eternamente—No se invita particularmente. a20v23.

¡Señores y señoritas!

Atencion chéf que hay de novedad? En la boteria del Club del Progreso, Perú 63, se ha recibido la riquísima bota para señora y niña titulada (Americana y rodilla) abrochada con botones de pura cabritilla, taco á lo Luis XV, rica clase—A mas la rica zapatilla imperial para salon, de abrigo, de paño con solapa forrada de franela con moñas y taco á lo Luis XV—Unicas en el pais solo las tiene la casa de Solá y Ca.—Nunca miente, las tiene en exhibicion en la vidriera de la calle Perú 63—Tambien por mayor. A mas la notable botita terciopelo de abrigo guarnecida de pasamaneria. a20v23

Al comercio

EL LABORATORIO

DE LA

Nueva Hesperidina

DE JOSE LOY

Se ha trasladado de la calle Buen Orden 447 á la de Talcahuano n. 73. a20v23

Don Federico Espinosa

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Marzo de 1873.

Doña Angela T. de Espinosa, esposa, Federico Espinosa, Angela Espinosa (hijos) y demás familia invitan á sus amigos al funeral que tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro el dia Miércoles 23 de corriente á las 10 de la mañana—Unica invitacion—El duelo se despedirá de la puerta del templo. a20v23,

Caballos y carruaje Se remata el Miércoles 23 del presente en el remate de Hidalgo y Torres Bolivar N. muy buenos los caballos y muy bonito carruaje de cuatro ruedas no falten los efectos á carruajes pues es este uno de los mas bonitos a20v23

Ama de leche se ofrece una, Balcarce 878, para criar en su casa a20v23

A los empleados del comercio, clases de noche de frances, ingles, aritmética, teneduria de libros con esplicaciones del Código de Comercio—Precios módicos—«Instituto Mercantil Argentino» Perú 207 entre Belgrano y Venezuela—*Eduardo Quintero*, Rector. a20v20m.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 por.

DR. D. CAUPOLICAN MOLINA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Abril de 1871.

Su familia invita á sus relaciones se sirvan asistir á las misas rezadas que en sufragio de su alma se celebrarán en la Iglesia de San Nicolás de Bari el Juéves 24 del corriente de ocho á once de la mañana. a20v24

JOSEFA CASAL DE GORDILLO

(Q. E. P. D.)

Lisandro Gordillo esposo, Basilia Martinez de Casal madre, José O. Gordillo y Cipriano C. de Gordillo padres politicos, los hermanos Gregorio, Leopoldo, Basilio, Emilio, Ramon, Aurora, Tomasa, Margarita y Amalia Casal; sus hermanos politicos F. A. Maciel, José de la Cuadra y Abelardo Martinez y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral rezado que se celebrará en la Parroquia de la Inmaculada Concepcion el Sábado 26 del corriente á las 9 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo a22 v26

D. Francisco Taurel falleció el 6 de Abril de 1871—Dña. Angela Lebrero de Taurel falleció el 8 de Abril de 1873.

(Q E. P. D.)

Sus hijas Luisa, Loreta, Angela, sus hijos politicos Juan Bautista Taurel, José Maria Areco, Francisco Bertier, sus nietos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que para descanso de dichos finados se celebrará en el templo de la Inmaculada Concepcion el lúnes 28 del corriente á las diez de la mañana—Favor que agradecerán eternamente—El duelo se despedirá de la puerta del templo—Los Sr. sacerdotes que gusten aplicar las misas y asistir al responso recibirán el estipendio de costumbre. a22v28

Se alquila una casa de altos con cinco piezas empapeladas y cielos-rasos, gas, aljibe, los patios y demas oficinas necesarias, para verla y tratar Tacuarí 184. a17v2m

MIÉRCOLES 23
Empieza el gran remate
De mercaderias generales

En la casa introductora de los señores

CLASON Y PELTZER

Calle Cacabuco núm. 17

Venta por bulto cerrado, con accion á grandes lotes

BRILLANTE SURTIDO

Rodriguez, Larrazabal y Ca.

a 23 1 p

!Ojo especuladores!!!

Una persona que desea realizar todas sus propiedades tiene para vender por precios módicos: una gran chacra muy poblada á diez cuadras de la Plaza de la estacion del Ferro-carril en Lobos y varias quintas y solares situadas en el floreciente pueblo de Lobos y en paraje muy central.

!Alerta especuladores!!!

Aprovechen que la tierra sube en Lobos—Los que se interesen pueden dirijirse prontamente á la casa de negocio que está establecida en Lobos haciendo esquina á la calle de Chacabuco y Pergamino, conocido por «La Estrella» ó á la escribania del Sr. Lagos en el mismo Pueblo. a20v30

Sirvienta se precisa sin cama y se prefiere española en la camiseria Española de la calle de Piedras, n. 156. a20v23

Terreno se vende uno en San Nicolas de los Arroyos se compone de 241 varas de frente al Paraná por 300 varas de frente al sudoeste, dista siete cuadras de la plaza principal—Para tratar acá en la calle de Santiago del Estero n. 709, ó en San Nicolas con Dn. José Rivas. a20v23

Lecciones de piano, flauta, canto y guitarra á domicilio ó en su casa, y tambien clase de noche desde las 7 hasta las 9—Colegio superior, calle Cuyo 407. a20v23.

Al comercio en esta fecha he comprado á Dn. José Loy su almacen, sito calle Buen Orden 447 esquina á la de Comercio el que tuviese que hacer algun reclamo lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha—Buenos Aires, Abril 19 de 1873—*Bolling*. a20v23

Mucama Se necesita en la calle Belgrano 404 se le pagará buen sueldo, escusando se presente sin recomendacion. a20v23

Relicario La persona que haya perdido uno pequeño al salir del teatro de la Alegria el Domingo último, ocurra á la calle de Moreno 73 que preguntando por Julio C. y dando las señas de la alhaja, le será entregada. a22 v24

Nueva Cárcel
Trabajo de Herreria

MADERA DURA

Se llama á licitacion para la entrega de 60 rejas y todas las maderas duras necesarias para la obra de la Nueva Cárcel.

Las condiciones pueden verse en el escritorio del arquitecto Sr. D. Ernesto Bunje, Corrientes 88.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de la Comision, Reconquista 87, para ser abiertas allí el Lúnes 5 de Mayo á la una del dia.

Buenos Aires, Abril 20 1873.

La Comision Administradora

a20 v3m

Tesoro de la mujer

Remedio fiel y seguro para curar todo clase de flujo de las mujeres, sea de la naturaleza que sea y reconozca cualquier causa. Casos de (flores blancas) que habian resistido á todo tratamiento se han curado con el uso de este remedio.

Depósitos principales, antigua botica de la Estrella, Chacabuco 58 y drogueria del pueblo, Rivadavia 187 y 189. e25v29 a.

LA COMISION

De aguas corrientes

AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.--Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar n. 106.

MATIAS F. ERAUSQUIN.

Secretario.

a28v30m.

Gran Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario

Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas, en la República Argentina, que el 1° de Mayo próximo deberán hacer el abono en el Banco Argentino calle de San Martin núm. 35, de las lib. est. 3 por accion correspondiente á la 1° cuota.—*Mariano Billinghurst.* a8v30.

LICITACION

Mejoras de la ciudad

En vista de lo espuesto por algunos licitadores que encuentran corto el tiempo dado para el estudio de los planos y especificaciones para la construccion de los caños de desagüe, la Comision ha resuelto prorogar por ocho dias mas el término acordado para la presentacion de las propuestas—Estas deberán ser presentadas el dia 26 del corriente y serán abiertas en presencia de los interesados á las 4 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1873.

MATIAS F. ERAUSQUIN.

Secretario

n19 v26

Comité de Seguros Marítimos de Génova

El infrascripto Agente de las Compañias de Seguros Marítimos de Amsterdam, Amberes, Burdeos, Bremen, Elberfeld, Franckfort s/m, Heilbronn, Lyon, Paris, Marsella, Rotterdam y Viena, tiene el honor de participar al comercio, que ha sido nombrado representante de las Compañias que encabezan este aviso, Escritorio—55 calle Corrientes—*J. de Baer.* a1v30.

POR BALBIN Y PLOWES
Gran remate

POR CUENTA DE LOS SEÑORES

BEMBERG HEIMENDAHL Y Ca.

En nuestra casa, Perú n. 19

Miércoles 23
y Juéves 24 de Abril

A las 12 en punto y á plazos de costumbre venderemos un grande y variado surtido de géneros para vestidos, paños negros de pura lana y mezcla.

Casimires y castores negros pura lana, casimires de colores en pieza y en cortes—Paño Presidente, ratinas y otro para roperos—Tapados para señoras y niñas de muchas clases.

Pañuelos de rebozo de lana de varias clases—Pañuelos y chalones de cachemir franceses—Casinetas de muchas clases, flanela y merino de varias clases.

Sombreros de muchas clases y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

N. B.--Se vende por bultos cerrados y lotes fuertes.

a19v24.

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa lucrativa.

20 1/2—BOLIVAR—20 1/2

al [illegible]

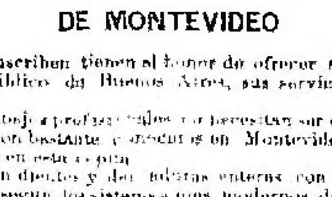

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el [illegible]

Sus [illegible] que se [illegible] ser alojados, [illegible] es ya son bastante conocidos en Montevideo y útil [illegible]

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias sin alambres, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se haya usado hasta ahora, causando sus mejores efectos; [illegible] y [illegible] gran [illegible]

Orificaciones y amalgamas con pleno estado de calidad, los que vuelven á un estado protegido de utilidad y eterna duracion; simple [illegible]

Se [illegible] y raigones de [illegible] estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados se cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las [illegible]

RALPH NEWBERY—GEO A. KIMBALL

Asociados con el conocido dentista D. Tomas Coquet

108—MAIPU—108

m18—[illegible]

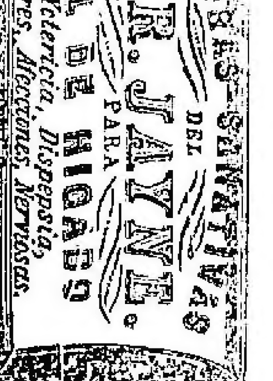

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

Juan Eastman é hijos

DEFENSA NÚMEROS 9 Y 11

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Marzo hasta el 30 de Abril, el movimiento de los trenes será como sigue:

SALIDAS DEL PARQUE

ESTACIONES	1er TREN	3	5	7	9	11	13	15
A Chivilcoy y Lobos	7	—	—	—	—	—	—	—
» Moron	—	9	—	—	—	—	—	—
» Moreno	—	—	11	—	—	—	—	—
» Chivilcoy y Lobos	—	—	—	2	—	—	—	—
» Moron	—	—	—	—	3	—	—	—
» Moreno	—	—	—	—	—	5	—	—
» Moreno	—	—	—	—	—	—	6	—
» Moron	—	—	—	—	—	—	—	7

Llegadas al Parque.

ESTACIONES	1° TREN	4	6	8	10	12	14	16
De Moreno	8	—	—	—	—	—	—	—
» Moron	—	9	—	—	—	—	—	—
» Moreno y Lobos	—	—	10	—	—	—	—	—
» Chivilcoy	—	—	—	12	—	—	—	—
» Moron	—	—	—	—	1 30	—	—	—
» Moreno	—	—	—	—	—	4	—	—
» Moron	—	—	—	—	—	—	6	—
» Chivilcoy y Lobos	—	—	—	—	—	—	—	9 15

Al 8 por ciento anual—Gabriel Ocampo proporcionan dinero á este interés sobre fincas y terrenos por el Banco Hipotecario, y compran y venden cédulas. Dan tambien dinero al uno por ciento por prestamistas particulares Compran casas y terrenos y reciben órdenes de remate ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102 [illegible] 1/2

Se ofrece un jóven ingles para mozo de café ó mucamo de casas particulares, Potosí 558. a22v23

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. m28 v28a

Para Vigo, Marin, Carril
Y CORUÑA

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española.

General Mendez Nuñez

Su capitan D. Leopoldo Veiga, admite alguna carga á flete y pasageros de cámara y proa; para los que tiene escelentes comodidades asegurando dicho capitan el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.

Para tratar ocurrase á su capitan, Hotel del Globo cuarto n. 3 ó á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle Potosí n. 148 quienes dán letras sobre todos los puntos de España. a9v10mayo.

AL PÚBLICO

SALA DE AVISOS

37 — PERU — 37

En el interes de hacer mas espeditivo el envio de avisos para las columnas de LA PRENSA, abreviando á una parte de nuestra clientela el trayecto hasta nuestra imprenta, prevenimos que desde la fecha están autorizados para recibir avisos de pocas líneas y corto plazo de publicacion, los señores Benitez y Durand dueños de la «Sala de avisos» situada en la calle de Perú 47.

LA EMPRESA.

m30v8m.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Herald adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.

DON JOSÉ G. BALCARCE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Abril de 1872.

Salomé Uriarte de Balcarce esposa, sus hijos, hijos politicos y demas deudos de dicho finado, invitan á las personas de sus relaciones para acompañarlos en el funeral rezado de cabo de año que por el eterno descanso de su alma se celebrará en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Miércoles 23 del corriente á las 11 de la mañana favor á que quedarán muy reconocidos--Igualmente se invita á los señores sacerdotes para aplicar las misas. a19v23.

GRAN MONTE-PIO
Autorizado

232 — PERU — 232

Se da dinero sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 ps. hasta la mayor que se solicite. m8v11 mayo

Al comercio el abajo firmado avisa al comercio en general haber comprado á las Sra. Mut y Calafell la Zapateria sita en la calle de la Piedad núm. 294 con todo el activo y pasivo, toda persona que tenga reclamos que hacer, sírvase presentarlos en el término de tres dias contados desde la fecha pasado el cual no se atenderá ninguna reclamacion—*Antonio Balaguer*—Buenos Aires, Abril 15 de 1873. a15 v2

Oficiales mueblero y lustradores; se necesitan calle de Moreno nos 159 y 160. a 19v27

REMATES

Juan Amenabar y Ca.

¡JUDICIAL!

DE UNA CASA

En el pueblo de Lujan

Calle 3 de Diciembre

ESQUINA

A la de Libertad

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria procederemos á la venta dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Felipe Ramirez, compuesta de 17 1/2 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte haciendo esquina á las de Libertad y 3 de Diciembre, su edificio consta de 7 hermosas piezas de material, piso de baldosa, letrina, y cocina, el patio esta todo enladrillado, un parral con su zarzo de fierro, tasado el todo en la cantidad de 63,631 pesos m/c Se previene que no se admitirá oferta que no pase de las 2/3 partes

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 168, y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Sagasta, Defensa 74 a22

ANGEL AGUILAR

Judicial

En la estacion Góndara

Se rematará el domingo 27 de Abril á las 2 en punto de la tarde y pertenecientes á una testamentaria, y órden de sucho rederos: 800 varas 1,400 ovejas, 30 caballos, lanares, corrales, potreros etc: el tren sale á las 8 y regresa á las 4 de la tarde, el rematador Potosí 73 a22 3p

S. de los Santos

JUDICIAL

IMPORTANTE FINCA
PARAGUAY 195

ENTRE LAS DE

Suipacha y Artes

El Juéves 29 de Mayo á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate por órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel una finca perteneciente á la testamentaria de Dn Catalina Botet edificada en terreno de 8 vs. 75 centésimos igual á 7 metros 56 centímetros de frente al Sud, por 70 vs. 40 centésimos igual á 60 metros 96 centímetros de fondo al Norte el edificio se compone de 11 piezas con [illegible] los [illegible] los techos y patios enbaldosados y [illegible] de madera [illegible] letrina y demás comodidades.

Tasado por el maestro mayor D. Miguel Cabrera en todos sus ramos en la cantidad de 4 4 281 $ m/c, 93 centavos, sus 2/3 partes 276 2 4 $ m/c y 62 centavos, lo que servirá de base para la venta

NOTA Me permito llamar la atencion á las personas de gusto y que quieran colocar su dinero pues es llegado el momento de visitar esta magnífica casa antes del dia del remate seguro que saldrán satisfechos tanto por su solidez como por su construccion y hecha á todo costo con materiales de primera clase y arquitectura elegante. Todas comodidades necesarias para satisfacer exigencias de una familia decente; agua corriente, gas, aguas corrientes y al tramway á media cuadra por la calle de Artes

Por mas informes al rematador, Victoria 104, y ver los autos, tasaciones y títulos marcados y la oficina de Secretario D. Alejandro Miñones Defensa 74, segundo patio a22

Máximo Gowland

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Diego Gonzalez venderé el almacen situado en la calle de Santa Fé en [illegible] de Ca [illegible] los muebles y bebidas que existen en dicho almacen en [illegible]

El Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto, venderé todas las existencias que á continuacion se expresan—Vino burdeos en botellas id priorato en cuarterolas, aguardiente del Bilbao vino catalan, caña cerveza inglesa en barriles, 50 docs vasos cristal, pitos franceses, fariñas en bolsas, yerba, fideos, bolsas, barriles, [illegible] docs tazas de café, 34 escupideras, [illegible] docs platos porcelana, tazas blancas, jarras [illegible] pintadas, [illegible] tazas para café [illegible] botellas frascas [illegible] conservas alimenticias [illegible] cerveza [illegible] botellas coñac Hennessy [illegible] botellas [illegible] cerveza inglesa [illegible] Jerez [illegible] champagne [illegible] generos [illegible] vino de Oporto, licor, [illegible] ginebra [illegible] americano [illegible] y muchos otros [illegible] mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate. a30

Alberto J. Huergo

EN EL PUEBLO DE LOBOS

Magnífico remate

Terreno esquina

A dos cuadras de la Plaza

CALLE PRINCIPAL

CENTRO DE COMERCIO

Casa conocida por de doña Petrona Puebla de Vuedo actualmente ocupada por un hotel

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde venderé la [illegible] calles Buenos Aires y General Rauch (suburbios) [illegible] edificado en terreno de 21 varas de frente á la calle de Buenos Aires y 48 [illegible] de la General Rauch

POR EL MISMO

Judicial

El domingo 18 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé de órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Miguel García Fernandez y á pedido de los interesados [illegible] casa y terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Mercedes Zaragoza [illegible] varas de frente al O por 42 vs. de fondo al E situado en la calle del Cármen entre Templo y Córdoba [illegible] bandera

Tasado en 20 000 pesos mic no se admite oferta menos de las 2/3 partes que son 13,731 ps 12 centavos mic a12

JUAN F. ACHINELLI

Judicial

De un hermoso y central terreno con edificio calle de la Piedad núm. 514 y 5 6 situado á [illegible] de la Piedad [illegible] empedrada, gas, aguas corrientes, tramway y el puerto á una cuadra de la iglesia y á una cuadra del mercado y plaza de Lorea

El juéves 8 de Mayo á las 4 en punto de la tarde al mismo precio y dinero de contado venderemos este importante terreno con el edificio correspondiente á la testamentaria de la señorada [illegible] la Piedad [illegible] por pedido del Presbitero Presbitero don Apolinario [illegible] con intervencion del señor fiscal eclesiástico y órden del señor juez de 1° instancia doctor don Honorio Martel

El terreno se compone de 7 metros y 180 milímetros igual á 8 1/2 varas de frente al Norte, por 61 metros 420 milímetros, igual á 70 varas de fondo haciendo el todo un área de 595 varas cuadradas, con tres piezas de material, las paredes del frente como las de los costados le pertenecen, lo mismo que un galpon de 70 varas cuadradas y la vereda de piedra en todo su frente.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 312 8 0 ps no pudiendo admitir oferta por menos de las 2/3 partes de su tasacion que son 2/3 8 553 ps mic Por los títulos que son de primer órden ó por cualquiera otro informe sírvanse ocurrir los interesados á la escribania remate y comisiones Bolivar 131

En seguida—Anunciamos una casa en la misma cuadra, edificada á la moderna que actualmente tenemos órden para venderla particularmente a9

POR EL MISMO

De muebles, plantas de mérito y artículos varios

En su casa, Bolivar núm. 131

El Juéves 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, venderé lo siguiente:

Una cantidad de camas inglesas de fierro con y sin colchon para una y dos personas, camitas para niños, cómodas, roperos, sofaes, confidentes, sillas, sillones, aparadores, mesas, costureros, escritorios, lavatorios, lámparas, relojes, perchas, cuadros, espejos, porcelanas, cristales, cubiertos de electro plata, variedad de revolver y percha de artículos que estarán á la vista en el acto del remate—En seguida: una linda coleccion de plantas finas en tinas con sus correspondientes pies de fierro, las que se venderán una por una. Se recomienda la oportunidad para los aficionados á obtener variedad de plantas. a23

Federico J. Miró

REMATE EXTRA-JUDICIAL

De terrenos al Norte

Notable y especial de una y media manzana de terrenos en lotes al Norte á solo 3 cuadras de la calle de Santa Fé, y situados en las calles de Centro América (plaza hoy en construccion que vá á ser como la plaza Libertad) y en las calles Chavango Nueva Granada y Quirno, conocido antiguamente por corrales del Norte, (plaza) frente á la Estacion del tramway Argentino, y de la fábrica del Sr. Lagomarcino y del colegio de Blanco, linderos con los señores Hill, Saavedra, Gomez, Anchorena, Castro, Murillo, Latorre, Araujo Ublet, Barroyro y Lestache, Robles, Gutierres, Gonzales y otros muchos construyendo.

Por cuenta y liquidacion forzosa de una testamentaria Dividida en pocos lotes grandes y chicos al gusto de los interesados. Venta leal y franca sin reserva y al mejor precio sin retirar lote.

El domingo 27 de Abril á la una en punto del dia se han de vender en público remate al que mas dieres en lotes al gusto de los compradores con acciones Estos magníficos terrenos centrales y bien situados únicos hoy sin edificar y rodeados con 3 líneas de tramways, y el F.C. del O que sale del 11 para las Catalinas, con la mas grande y hermosa plaza que tendrá Buenos Aires y que se está construyendo un gran mercado, esto es público y notorio y un hecho positivo, como tambien el tramway que vá á Belgrano por la calle de Santa Fé, el otro que vá á Palermo por la calle de Chavango, y el de los señores Orisol que viene por la calle Mathew y Azcuénaga y sale á la calle Quirno, y el Argentino que sale de la plaza Victoria y tiene por la de Callao hasta la estacion por donde pueden venir los interesados hasta llegar á los terrenos. Creo que todo esto no escapará al buen sentido del comprador, bien alto, el grande é incalculable porvenir que tiene y tendrá, y que

aun no ha sido esplotado y que solo queda á 25 cuadras de la plaza de la Victoria. Títulos garantidos de lo mejor, mas datos y planos Maipú 99. a22

POLICARPO COULIN

Notable Remate

En Moron, de una quinta de cuatro manzanas, con casa perfectamente cercada de alambre y cina-cina y con cerca de diez mil plantas sobre el terreno, quedando solamente á 15 cuadras de la estacion, antes de llegar á las casitas nuevas de D Agustin Silveyra. El terreno es superior y sin hormigas, estando todo trazado y plantado. Por su situacion y las plantas de mérito que tiene sobre el, dentro de dos años será una delicia, una de las mas bellas quintas de Moron.

Los que quieran verla antes del remate, pueden tomar informes en la calle San Martin 45.

Se venderá por cualquier precio, por no poderla atender su dueño.

El remate tendrá lugar en Moron, el Domingo 27 del corriente á las 12 en punto, en el café del Sr. Louston allí habrá carruages para conducir los interesados á la quinta.

Los especuladores no deben perder esta oportunidad para hacer un negocio pingüe. a21

Lopez y Blanco

A plazos—Por cuenta de varios

En su casa, calle del Perú núms. 92, 91 y 96

El Lúnes 28 del corr'te á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre, lo que es parte á continuacion detallamos.

Generos para sábanas de varias clases y mas modernos, frazadas y frazadones, poplin, camisetas de lana, id de algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires para trages, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas muselina adamascada, cinta de raso, jabon, sombreros castor, aceites, pañuelos cambrai, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tarlatan lana, sombreritos terciopelo, lienzos y bramantes, calzoncillos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merino negro, cuellos, hilo, tarlatan, coleta, ejuarios bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordeones, abanicos, casineta, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botines cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hiladillo, colchados, tapados para niñas, brillantina blanca, id negra, redecillas, peines marfil, pañuelos gabuzo, porcelana, camisetas azules, corbatas cachemir, colchas seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano, cortaplumas, y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar. a23

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El Miércoles 30 del corr'te á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y á plazos, un importante surtido de mercaderias como para sastres, tenderos y roperos, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un variado surtido de paños y casimires, trajes casimir completos para hombres, sacos 1/2 id, casimir negro, satin superior, tapados pequin negro fino, id fantasia última novedad, piezas de muselina, cortes de id, paños negros para levitas y capas, id castores, id ratina, casimires negros y de colores, variedad en géneros para vestido, hasta de lana, chalones tartan, chalecos de punto, camisetas bordadas, cocos y percales, sacos ratina, tapados casimir, id terciopelo, brines para pantalon, calzones para señoras, lisos y con feston, irlanda, estractos franjipana, satin americano, lienzo azul, colchar crochet, id de piqué blanco y de color con ruleros, mantas punto, camisas para niño, uso doméstico de un ancho y doble, lustrina negra, botines para señoras y niños, mantas y boas vicuña, camisetas á la crimea finas y ordinarias alemaniscos de hilo, id de algodon, cobertores, camisas 1/2 hilo lisas y bordadas para hombre y para señoras, camisetas rayadas flanela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, calzoncillos, pantalones casimir, alfombras paño, grano de oro, cinta terciopelo, id, pana, bramantes de varias marcas, lienzo, bensillo, redecillas, paños finos regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso y labrado, gorras para niños, corbatas fantasia, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paño, juegos loteria, ratina, gambrona, pañuelos con [illegible] madapolan, instano, pañuelos cachinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trages, casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompelier, id soledad, grano de oro, gorras paño, hilo [illegible] coleta negra y plomo, coco [illegible] manteles hilo, pañuelos foulares al lecta, pañuelos algodon y una infinidad de artículos que seria largo detallar

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En su casa calle del Perú núms. 92, 94 y 96.

El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos

Un estenso y variado surtido de géneros para vestidos 50 clases, casimires muy finos propios para sastres y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, sarasas de todas clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, flanela, tul de seda, cotin, cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, bramante de las mejores marcas, lienzo estampado y tablon brin plomo liso y asargado, id de colores, casimir negro y de colores, id en corte para pantalones, telas de poncho, ropa hecha, toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, bramantes de varias marcas, brin de hilo, casimires en piezas id en cortes de lindísimos gustos, bombasí, sarasas de colores, id de 1/2 luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color id de 1/2 luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzo tablon, id doble ancho, id asargado, bombasí blanco asargado, id inglés, flanela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas bordadas, numeracion 36 á 44, camisetas pura lana id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señoras, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, 1/2 yorba, batas, cuellos y mangas y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

Liquidacion al contado

De la Roperia y Sombrereria, esquina de Chacabuco 107 y 109

El Juéves 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos todas las existencias de dicha sastreria y sombrereria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimires negros y de color para levita en piezas, cortes de casimir para pantalon pura lana, paños sedan, sacos, capas, ponchos y chalecos de casimir pura lana, sobretodos de paño y de casimir, camisas de [illegible] blancas, lisas y bordadas, cuellos y puños de hilo, chales de seda para el cuello, corbatas un gran surtido—Sombrereria, Sombreros de felpa, altos últimas modas, id de castor, id de castor duros negros y de colores, id de felpa, todos de última moda.

Al mismo tiempo—Se rematará un lindo armazon de vidrieras grandes, útil para cualquier negocio, un mostrador, una vidriera para muestras, el [illegible] a20

Balbin y Plowes

EN CASA DE LOS Sres.

DARTE Y GERBE

Calle de Victoria
n. 93 y 95

EL VIÉRNES 25
SÁBADO 26
y lúnes 28 del crt.

A las 12 en punto

A 5, 6 Y 7 MESES

CONFECCIONES

Túnicas de terciopelo.

Id [illegible]

Id de [illegible]

Id [illegible]

Tapados paletos, y dolmanes de terciopelo

Id fantasia y de [illegible]

Vestidos hechos para señora.

Id para niñas.

Id para niños.

Waterproof para niñas y señoras

Enaguas de raso, lo mismo, de cachemir y de flanela.

ARTICULOS
DE PUNTO DE LANA

Gorritas. Medias Guantes. Boas. Pañuelos Talmas.

Medias para niñas.

Id para señoras

Botinoitos de todas clases

Ropa blanca y bordados para señoras y niñas

Vestidos de bautismo.

Ajuares completos.

Batas y enaguas blancas.

Camisas para niños

Idem para hombre.

Géneros para vestidos

Raso de lana.

Popelina y fantasia 20 clases.

Tartan de colores, doble ancho.

Flanelas lisas y asargadas.

Merino negro.

Muselinas de lana negras.

Cachemir de color.

Sederias

Gros negros surtidos.

Id de colores ricas clases.

Rasos negros y de colores.

Foulards 1a clase.

Moaré negro.

Pañuelos foulares ricos.

Terciopelo negro, trama azul, rica clase.

Zarga y raso de la China para forros.

Casimires para pantalones en cortes, y en piezas para trages.

Casimires, paño. Moscowa negro, 20 clases.

Pañuelos tartan medio rebozo.

Id de rebozo

Id de merino negro.

Chalones de tartan 6 clases.

Id de merino negro.

Id Victoria gustos nuevos.

Pañuelos cachemir frances.

Llamamos especialmente la atencion sobre estos dos últimos renglones, el surtido es de los mejores en cuanto á gustos y colores, los lotes son chicos y hay poca cantidad. APROVECHAD.

PARA MERCEROS

Cinta de gró negro y de colores.

Id de raso.

Id [illegible]

Id moaré de todos anchos.

Ropa hecha, para niños, rico surtido.

El remate principiará á las 12 en punto. a23

POR EL MISMO

GRAN REMATE

De un magnífico
TERRENO
EN LA CALLE
De Lorea número 64

El Domingo 27 del corr'te á las 2 en punto de la tarde y dinero de contado continuaremos vendiendo en lotes al gusto de los compradores, este gran terreno que mide 40 varas de frente por 64 varas de fondo.

Por mas detalles á los Rematadores, Perú 19.

a21

POR EL MISMO

GRAN REMATE

DE ESTACION
POR CUENTA

DE LOS SEÑORES

Samuel, Horner y Ca.

Y

Wolff, Wissner y Ca.

EN NUESTRA CASA
PERÚ 19

EL MARTES 29, MIÉRCOLES 30 DE ABRIL, JUÉVES 1 Y VIÉRNES 2 DE MAYO

A 5, 6 y 7 meses de plazos

A las 12 en punto

Gran surtido de—

Ropa hecha,

Género para vestidos,

Confecciones,

Tapados para señoras,

Frazadas.

Paños y casimires, y todo el espléndido surtido que estas dos casas reciben y que pondrán en remate.

OTRA—El dia 22 á última hora venderemos [illegible] [illegible] de patio [illegible] [illegible] número 5 [illegible]

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos fiscales en Córdoba.

En nuestra casa calle del Perú num 19

El lunes 19 de Mayo á la 1 en punto y dinero de contado, venderemos por cuenta del Gobierno de Córdoba 65, leguas de campo en el departamento de San Justo cuyo detalle es como sigue:

Serie A. núm 49 4 leguas cuadradas

Serie B.	núm	leguas	cuadras	varas
»	6	4	7 [illegible]	570
»	10	4	[illegible]	1200
»	11	3	[illegible]	[illegible]
»	12	1	[illegible]	[illegible]
»	13	1	3.5	1,980
»	14	4		
»	15	4		
»	16	1	[illegible]	
»	17	2	15	
»	18	1	[illegible]	[illegible]
»	19	2	[illegible]	[illegible]
»	30	4	1029	
»	44	2	[illegible]	[illegible]
»	49	4	[illegible]	[illegible]
»	55	2	1063	10675
»	57	3	668	2615
»	58	2	[illegible]	1626 39
»	59	1	[illegible]	
»	60		486	
»	61	2	[illegible]	
»	62	4		
»	63	4		
»	64	4		

Las suertes núm. 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58 y 60 de la série B están situados entre el Sud y Este de la [illegible] del Tio y á la distancia media de [illegible] de la línea de fronteras y como á 20 leguas de la línea férrea.

Los núms. 61, 62, 63 y 64 de la misma série se hallan como á 4 leguas al Este del Tio, distando como á 5 leguas de la línea de fuertes y como 23 de la línea del Ferro-Carril.

La suerte núm. 30 está 4 leguas al Sud del Fortin Mar Chiquita y como á 35 leguas del ferro-carril.

Los pastos en la suerte núm. 6, 10, 12, 13, 55 y 58 son de primera calidad para toda especie de hacienda. Son de buena clase los núms. 11, 14, 15, 57, 59 y 61 y regulares los otros 30 60 62 63 y 64

El agua en las suertes núm. 6, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58 y 59 se encuentra de 3 á 5 varas de profundidad [illegible] 10 en todas las demas

Su tasacion es de ps f 4000 la legua cuadrada no aceptando oferta q' no exceda las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas detalles planos etc. á los rematadores Perú 19.

a20

Por P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles

El miércoles 23 del corriente en nuestra casa calle Reconquista 170, á la hora de costumbre venderemos al mejor precio un variado surtido de almacen y es como sigue.

400 cjs fideos de Génova y Nápoles, 10 cjs queso [illegible] 70 cjs vino 100 bordeaux [illegible] 70 cjs pasas [illegible] malaga [illegible] aceite [illegible] 20 cjs ginebra, 400 [illegible] lis, aceite, vermouth, sal, bichon, velas, garbanzos, [illegible] y [illegible] artículos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora, 10 cjs pasas de corinto, 100 cjs fideos, 20 quesos [illegible]

En seguida—Con [illegible] de la Aduana [illegible] fideos [illegible] [illegible] y [illegible] higos por Bergonti. a22

FLORENCIO MADERO y Ca.

Remate importante

Valiosa propiedad 6 000 pesos de renta, calle Garay 140 y 142 3/4, 17 y 3/4 varas de frente al Norte por 61 de fondo. Hay edificado en todo este terreno 39 piezas grandes y hermosas

El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, esta magnífica propiedad, situada á solo dos pasos de los tramways que pasan por la dos líneas calles.

El terreno se compone de 17 y 3/4 varas de frente al Norte ensanchando en el fondo hasta 20 vs. por 61 de fondo.

Y el edificio de 30 piezas 27 de estas son construidas de material, con tirantes de pinotea y enbaldosados, 3 son con tirantes de pinotea, 5 con techos de madera y las otras 4 con techos de zinc, ademas las paredes medianeras.

Esta propiedad da una renta de 6 000 pesos mensuales, solo falta alquilada.

Llamamos la atencion de los señores especuladores propiedades como estas y que produzcan semejante renta nunca es mal negocio.

Recomendamos puntualidad en la hora.

Títulos inmejorables y para verlos á nuestro escritorio, Bolivar 14

NOTA—Se venderá en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores a22

POR EL MISMO

De 250 cajones vino Italiano

El Mártes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, 250 cjs vino italiano, con las siguientes marcas: Grignolino y Barbera

La venta se efectuará en el patio de nuestra casa, Bolivar 14 a23

Remates á la vuelta

Pablo Escalante

Semanal de muebles

En su casa calle de San Martin núm. 84.

El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y dinero de contado un gran surtido de muebles, adornos etc., cuyo detalle en parte es como sigue:

1 juego muebles para sala, mesas de centro, roperos, aparadores, gran cantidad de sillas, sofás, sillones, mesas para comedor, confidentes, alfombras, dos cuadros acceso rios, lavatorios con piedra mármol é infinidad de efectos que sería largo enumerar. a20

POR EL MISMO

De tienda y mercería

En su casa calle San Martin 154

El viérnes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado un surtido de artículos de tienda y mercería consistente en:

Camisas, toballas, paraguas, pañuelos de la India, trages para hombres, sábanas, cuellos, zarzitas, camisas, seda, hilo, guarniciones, sombreros, puntillas, medias, mantillas, sábanas, géneros para vestidos, camisetas, corbatas, calzoncillos.

Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda venderemos 10 piezas arpillera con alguna averia (1836 yardas). a20

POR EL MISMO

En la casa calle de Reconquista núm 214.

El lúnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado. Un completo surtido de almacen cuyo detalle en parte es como sigue: vino francés en pipas, id carlon en cuarterolas, id priorato y seco, barricas de azúcar refinada, id de la habana, arroz, coñac en cajas, licores, loza, cristales.

En seguida un buen surtido de ferretería, ollas, cacerolas, pavas, parrillas, cucharones braseros, rondanas, rollos de cable de diferentes tamaños, mecheros, fuelles, palas.

Por órden de un embargo 24 cuadros al óleo y una infinidad de artículos que estarán á la vista al tiempo de la venta. a23

J. Alberto Astengo

JUDICIAL

De un magnífico terreno

bien situado

¡¡ALERTA!!

25 y 3¼ vs. de frente por 55 vs. de fondo

El Juéves 22 de Moyo

(DIA DE FIESTA)

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverría y perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Machelo.

El Juéves 22 de Mayo á las 2 en punto, procederemos al remate del magnífico terreno rodeado de lindas casas, con 25 y 3¼ vs. de frente por 55 de fondo, situado en la calle Cochabamba, calle empedrada, entre las de Solís y Entre-Rios, tasado ahora mucho tiempo muy baja en la suma de 90,117 $ m/c no se admitirá oferta ménos de sus 2/3 partes de su tasacion.

Para ver las escrituras y tasacion, en la escribanía de Dn. Justo Carbalieda, Rivadavia 77 ó Belgrano 353. a19

Nazar, G. Catau y Ca.

Judicial

De una casa en Barracas al Norte, situada en la calle de San Antonio núm 81 y 83, esquina á la de San José núm. 16 18 frente á la plaza.

El domingo 4 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría y á pedido de los herederos la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Duhalde y cuyo terreno se compone de 21 3/4 varas á la calle San Antonio por 50 varas á la calle de San José con 4 piezas de azotea, maderas duras y techos embaldozados, 1 pieza techo de zinc, cocina, letrina, pozo, depósito para agua, árboles frutales de varias clases, distante solo 3 cuadras de las 3 esquinas, y á 50 varas de la calle Sola, empedrado desde la plaza Victoria y tasada en todos sus ramos en la suma de 187,713 pesos m/c. que servirá de base para la venta por ser esta tasacion sumamente baja y hecha despues de la epidemia.

Para ver las tasaciones á la escribanía del señor Mendes, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, y por mas informes á nuestra casa Perú 83 a3

POR EL MISMO

Al contado

En su casa, calle del Perú número 83

El mártes 29 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion, cuyo detalle en parte como sigue:

Frazadas y frazadones, merinos, muselinas, poples de lana y seda, mantas de lana para hombres, id para señoras, chales punto, alones tartan, pañuelos merino, sacos casimir, ratina, camisetas italianas, paño castor, casimir pura lana, pañuelos lana, cotin español, paño de espumilla enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas de lana, id de paja, con adamascados tren de algodon, géneros para sábanas, almohadones de hilo, toballas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, flanela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, alfombras, grano de pólvora, gro negro, pañuelos fonares, calzoncillos hilo, bramante sin compostura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, dedales acero, aceite sociedad, carreteles hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambrones, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, porcelanas, botones puño, batas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas averiadas, corbatas de seda, medias cortas y largas de algodon y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista a28

POR EL MISMO

Al contado

En nuestra casa, Perú 83.

El Juéves 24 de Abril á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niñas granadina negra, á bastones, id lisa de seda y de lana, id confor y á bastones, ricas túnicas de gró y de granadina, género de hilo para sábanas, ropa de muchas clases, damascos ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, géneros para vestido de varias clases, uso doméstico doble ancho, lienzos y nansas finas y regulares, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, paño negro, de lana y de mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir para pantalon, mantas y ponchos, flanela blanca, y amarilla, gran surtido de nansas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de algodon, bonos de lana de lindísimos gustos, ropa blanca para señora, colchas con flecos, bramantes de las marcas mas acreditadas, sombrillas, alpargatas, mantas, grano de oro, juegos manteles, botines para niño, camisas bordadas para señora, toballas genovesas, cintas de lana, gorras para niños, camisetas vista de seda, ... para lana, pantalones brin, sombreros alegría, calzoncillos lienzo, merino francés, lienzo azul, la bores universales, crespon negro, percales oscuros, camisas percal, cajas papel, calzones para señora, peines marfil, brin de hilo, un variado surtido de medias para señoras, hombre y niños, muñecas, camisas á la crimea, sombreros felpa, cara bones y prendederos, hilo sastre, agua florida, aceite de la sociedad y agua colonia muselina y muchísimos otros artículos que sería largo detallar

Martin J. Haedo

JUDICIAL

De una casa

EN LA CALLE

25 de Mayo n. 14

El mártes 20 de Mayo á las 2 de la tarde procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del señor juez de 1ra Instancia en lo civil doctor don Honorio Martell de la referida casa perteneciente á la testamentaria de don Ricardo Hastings

Esta espléndida propiedad, aunque edificada en poco terreno se compone de 3 cuerpos de edificio, tiene 7 piezas espaciosas y cómodas, empapeladas, con cielos rasos, etc. etc. ademas de las oficinas necesarias. Su tasacion actual no responde á la localidad soberbia en que se encuentra situada á pocas varas de las principales plazas de esta ciudad. Adquirirla por el precio de 20 871 ps m/c en que está tasada seria como sacarse una lotería, pues el solo terreno que mide 6 metros, y 278 milímetros de frente al Este por 10 metros 825 m/s de fondo al Oeste, tiene hoy un valor muy considerable.

Su base para la venta será 2/3 partes de su tasacion. Por mas pormenores á la escribanía de Llames Oliver, Defensa 74, ó al martillero Cangallo 294. a20

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA CASA QUINTA

Con un espléndido terreno

EN LA CALLE

DE CANGALLO

Entre la Estacion del

TRAMWAY ARGENTINO

Y la Estacion Almagro

Al lado de la casa del Sr. D. Benito Luna

El Juéves 22 de Mayo (dia de fiesta) á la 1 del dia procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Honorio Martell de la dicha casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Hastings con un magnífico terreno compuesto de 70 varas de frente al Sud, ó sean 60 metros 620 mls por 140 varas de fondo al Norte, ó sean 121 mts 240 mls. con dos piezas de material, pozo 2 hermosas piletas á Estacherbia propiedad está tasada en la suma de 287,543 ps. m/c no pudiendo aceptarse oferta que baje de sus 2/3 partes.

Escusamos ponderar esta plohinona, pues ella se recomienda por sí sola y todos los dias no se presentan remates judiciales en que se venden terrenos de tales dimensiones en un local como este que está llamado á ser el centro de la ciudad

Escrituras tanto de esta como del anterior de primer órden.

Por mas detalles al escribano Llames Oliver Defensa 74 ó al martillero Cangallo 294. Recomendamos á los interesados no faltar á la hora indicada. a20

Guillermo Martens

DE 6 LINDOS Y ESPACIOSOS TERRENOS

AL NORTE

Calle Azcuénaga entre

Temple y Córdova

Terrenos altos y próximos á empedrarse la calle. ¡Alerta!! Propio para corralon ó casas ¡Alerta!!

El Domingo 27 del corriente á las 3 de la tarde se rematarán á la mas alta postura, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, los magníficos terrenos arriba mencionados, cuyo pormenor es como sigue.

Lote núm 1 y 2—Con 27 varas de frente, por 41 varas de fondo, ensangostando el frente en el fondo hasta las 24 1/2 varas rodeado de pared con lindo porton á la calle, una pieza de material es propio para corralon y se venderá en uno ó 2 lotes al gusto de los compradores

Lote núm 3 y 4, con 25 varas de frente por 42 1/2 varas de fondo, ensangostando el frente en el fondo hasta las 10 varas y se venderán en dos lotes de 12 1/2 varas de frente cada uno ó en un solo lote al gusto del comprador

Lote núm. 5 con 10 varas de frente por 15 varas mas ó menos de fondo

No. 6 con 13 varas de frente por 71 varas de fondo.

Terrenos de tanta importancia, la situacion de este bien grandes terrenos, es magnífico, alto, y de muchísimo porvenir, rodeados de lindos edificios y la calle próxima á empedrarse, solo recomiendo puntualidad en la hora indicada y por mas datos al rematador, calle Potosí núm. 83 y 85 a23

RAFAEL B. SAAVEDRA y Ca.

Al Norte—Al Norte

De un magnífico terreno, calle de Junin entre Paraguay y Charcas, donde estará la bandera

El Juéves 24 del corriente á las 5 de la tarde en punto, venderé al mas alto precio, dinero de contado y órden de su dueño, el terreno arriba mencionado, cuya estension es la siguiente, 9 vs y 1/4 frente al O. por 37 de fondo al E. teniendo á las 31 vs un martillo á su favor de 4 vs. por 20 de fondo, terreno alto, magnífico, etc, tiene una hermosa pieza de material nueva, y cercado de pared por un costado, pozo, etc, rodeado de magníficos edificios. a22

MARTINIANO MONSALVO

De azúcar refinada ... etc.

El Juéves 24 del corriente á las 12 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 100 barricas azúcar refinada con averia, 51 medias id id, introducidas por la barca holandesa Johanna, de Amsterdam ... algunas barricas azúcar de Pernambuco en averia, 10 bolsas semilla de alfalfa, 10 barricas azúcar de Pernambuco, 26 bolsas quesos de gruyer en cajas de madera, 7 id algarroba, 25 barriles oporto y jerez, 18 rollos tabaco negro, 50 frasq ginebra, 200 cajas vermouth francés, 100 id coñac, 23 damajuanas cebada inglesa a22

POR EL MISMO

De un establecimiento de jabonería con inclusion del terreno, situado en Barracas al Sud lindando con la bien conocida fábrica del señor Palan á una cuadra y media de la estacion del ferro-carril del Sud al Oeste.

El domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura por liquidacion á dinero de contado y en un solo lote el espresado establecimiento á saber:

El terreno es alto y se compone de 90 varas de frente á la calle de París por 36 de fondo todo cercado de un lado por una gran pared en cal, y el resto con listones de pino

Utiles—Cilindro á vapor todo armado, una gran tina para derretir 400 á 500 arrobas de sebo por dia, una caldera de fierro para refinar sebo, una prensa fuerte con tinaja que puede servir para saladero, 3 galpones de madera de 18, 14 y 9 varas de largo, 1 reservatorio, 6 piponas, una carretilla, 1 cocina grande, 2 bombas y otros varios útiles, 4 piezas de habitacion y zótano, pozo y un pequeño aljibe.

El remate se efectuará en el mismo local á la hora indicada y estará designado con las banderas de remate. Por mas datos al rematador Defensa 177. a15

POR EL MISMO

De 3 lotes de terrenos situados el 1º en la calle de Chile número 547 entre Sarandí y Rincon compuesto de 10 varas de frente al Sud por 25 de fondo al Norte todo cercado de pared por el costado, frente y fondo, pozo, letrina etc.

El 2º y 3º en la misma calle entre Pasco y Pichincha con 18 varas de frente cada uno por 40 de fondo al Sud.

El Domingo 27 del corriente á las 3 1/2 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura dinero al contado y por órden terminante de su dueño los terrenos arriba designados—Títulos en debida forma.

Webely, Gimenez y Ca.

Judicial

De una finca calle Talcahuano esquina á Juncal

Perteneciente á la testamentaria de doña Eusebia Castillo, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel García Fernandez.

El sábado 3 de Mayo á las 4 en punto de la tarde venderemos la finca mencionada construida en un terreno de 30 varas á la calle Juncal por 72 varas á la calle Talcahuano tasada en la cantidad de pesos 217,691 con 35 cts mlc. no admitiéndose oferta que no baje de 2/3 partes de su tasacion que son 158,594 ps con 24 cts m/c.

Rogamos á los especuladores de fijarse en la posicion. Juncal esquina Talcahuano, centro de poblacion, tren via etc.

Por mas informes en casa de los rematadores, Bolivar 19 a1

POR EL MISMO

REMATE NOTABLE

EN CASA DE LOS Sres.

Gonzalez Aspiunza y Ca.

FLORIDA NÚMERO 130

Por liquidacion

A los plazos de costumbre

EL MARTES 22 y MIERCOLES 23

Brillante oportunidad para tenderos

El Mártes 22 y Miércoles 23, venderemos á la hora de costumbre, las brillantes existencias de esta casa, sin reserva alguna y á los plazos de 5, 6 y 7 meses.

Escusado es llamar la atencion de nuestros favorecedores sobre este Remate, en el cual se liquidará una cantidad de artículos de lo mas nobles que raras veces se venden en Remate.

El pormenor de los artículos en parte es el siguiente. Mencionando solamente los principales artículos:

Reps floreados y lisos Damasco de lana y seda, Cachemires chalones pañuelos espumillas clanes blancos tartanes enagua, pañuelos, bernes ajuari, granadinas, embutidos camisas, batas terciopelos corsés, greno de oro tules, crespones, tapados, brocateles furales, rasos y poples, bonbasí barelle atemanesco, percales muselina, perfumerías finas y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. a9

POR EL MISMO.

ATENCION

AL REMATE NOTABLE

De 21 magníficos

Lotes

CON ESQUINAS A LAS CALLES

Santa-Fé y Charcas

El Domingo 27

A las 12 1/2 en punto

Lotes grandes,
Lotes chicos,
Con frente sobre la gran calle Santa-Fé,
Donde pasará el Tramway Billinghurst.

Con vista al Rio,
Dominando toda la ciudad,
A diez cuadras de la Plaza Libertad,
En el local de mas porvenir.

Frente á la quinta conocida de Hughes,
Al lado de la quinta conocida de Lahitte,
A 2 cuadras de la Estacion del Tramway Billinghurst.
Planos y boletos, casa de los Rematadores, Bolivar 19.

NOTA—El dia del Remate habrá coches en la Plaza Libertad, para conducir á los Sres. licitadores al lugar del remate.
OTRA—El terreno es de los mas altos y habrá y habrá una tienda de campaña.

Atencion

La venta se efectuará sin reserva alguna y á cualquier precio por alto ó bajo que sea.

Gabriel Ocampo

EN QUILMES

JUDICIAL

De 2 suertes de chacra en el Partido de Quilmes—El Domingo 27 de Abril á la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Martel, y perteneciente á la testamentaria de Da. Florentina Tobal de Tobal lo siguiente: Dos suertes de chacra situadas en el cuartel 1º de este Partido, con 475 vs por costado con mas 3 cuadras terreno de desenso de barranca, con dos cuadras, de monte de durazno, 3 cuadras cuadradas monte de paraiso, trece cuadras cuadradas sembrada de alfalfa, tres mil varas de alambre de circunferencia del terreno, con medios postes y estacones de ñandubay y tres hilos de alambre. 3 ranchos paredes de ladrillo crudo y cosido, siendo uno de ellos de 3 piezas con techo de paja. 2 pozos etc, tasado en la cantidad de 400,000 $ previniéndose que se principiará por la tasacion teniendo estos preciosos terrenos, los mas bien situados, á 15 cuadras del pueblo, campo alto etc.

En caso que los trenes cambien la hora de salida avisaremos oportunamente.

En la estacion habrá carruajes para llevar al remate á los interesados, por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador, Recoba Nueva núm 102 m20

POR EL MISMO

EN EL PUEBLO

DE QUILMES

El domingo 27 del corriente á las 12 del dia venderé por órden de su dueño un precioso terreno en Quilmes, compuesto de 60 vs. de frente por 50 de fondo haciendo esquina su situacion es inmejorable, pues está á 100 varas de la estacion, 40 varas del tramway frente á la muy conocida quinta de don Cipriano Benavente y con frente á la calle ancha que vá á la Ensenada.

Este precioso terreno adornado de un bosque lleno de árboles frutales llamará la atencion, por que estoy convencido que hasta la fecha no se ha ofrecido en remate un terreno en mejores condiciones para edificar una casa de recreo.

Por informes Recoba Nueva núm. 102. a18

Martines y Saenz Peña

Judicial

El domingo 4 de Mayo á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, una casa con un pequeño edificio, perteneciente á la testamentaria de don Narciso Ruis, situada en la calle de Chile núm 551. El terreno se compone de 10 varas 20 cts. de frente al Sud, por 25 varas de fondo al Norte, su tasacion 53,777 ps m/c.

Base para la venta las 2/3 partes. Títulos superiores, informes en nuestro escritorio San Martin 69. a4

POR EL MISMO

Judicial

El domingo 11 de Mayo á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría, un bonito terreno perteneciente á la testamentaria de don Narciso Ruis, situado en Barracas al Norte, calle de Australia entre las calles por donde pasa la vía férrea del mal que vá á Barracas y la de Santa Magdalena el terreno mide 10 varas de frente al Norte (calle de Australia) por 39 varas de fondo al Sud, su tasacion 15,000 pesos m/c.

Títulos superiores, é informes en nuestro escritorio San Martin 69. a4

ANTONIO ... [illegible]

De ... [illegible] en la calle ... de 8 y ... de frente y 70 de fondo ... se venderá por órden terminante de su dueño.

El domingo 27 del corriente á las ... en punto. Tambien se venderán diez y tantas camas completas.

Que aprovechen los especuladores. a22

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 18

De otro surtido de muebles nuevos y usados y artículos de fantasía, el sábado 26 del corriente cuyo pormenor se dará oportunamente. a22

Gran liquidacion de muebles nuevos riquísimos

El juéves 24 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta de los siguientes artículos:

Un magnífico juego de comedor compuesto de 1 aparador de nogal todo tallado con vidriera, 12 sillas todas talladas muy modernas, 1 rica mesa de comedor toda tallada y una mesa de trinchantes con piedra mármol, otro juego de comedor mas chico, compuesto de 1 aparador, 1 mesa de comedor 12 sillas y 2 estantes todo de nogal sólido, 1 juego de dormitorio compuesto de 1 cómoda, cama camera con una colcha nueva flamante, 1 rica cómoda con piedra mármol, grandes espejos luna francesa toda ilustrada por dentro, mesa de noche, lavatorios roperos de jacarandá, id de caoba, bibliotecas, juegos de sala diferentes clases, sillas incrustadas en nácar, sillas de jacarandá y de caoba, rinconeras muy finas idem, paños perperdiculares, id de concierto, 3 órganos para canto, 1 rica caja de música con campanillas, un surtido de sillas americanas, 1 rica cómoda de jacarandá sólida, 1 id mesa escritorio de la mas rico, cajas de fierro varios tamaños, 1 rica escopeta Lefaucheux, mesas de noche diferentes, aparadores diferentes, lavatorios, cuadros al óleo de mucho mérito, cortinados, máquinas de coser, 1 idem para lavar, dibujos en el país, juegos de café, alfombras, mesas de fantasía de gran colocacion, galerías, cortinados, mesas de consol, una partida de vinos finos y otros, muchos artículos que estarán á la vista.

Pablo Gowland

En la Boca del Riachuelo

Por cuenta de la Sociedad Italiana de seguros mútuos fluviales.

El Juéves 24 del corriente á la 1 en punto en la vuelta de Rocha frente al corralon de D. Domingo Olcbero se rematarán todos los efectos salvados de la goleta «Los 4 Matías».

En seguida se rematará el casco con los dos palos mayores que se hallan á pique frente á la Boca del Riachuelo.

POR EL MISMO

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales calle de Bolivar núm. 387, perteneciente al concurso de don Cárlos Capurro. Por órden del síndico don Federico Rubio.

El viérnes 25 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicho almacen que se omite por su larga extension. a22

Manuel P. Medrano

Judicial

De un lindo terreno con 3 piezas de material en la calle de Moreno n. 578, donde estará la bandera.

El Domingo 27 de Abril á las 3 de la tarde en punto, se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, y perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Roca, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 11 varas y 70 céntimos de frente al Norte, por 64 de fondo, con 3 piezas de material, pozo, cocina y demás oficinas necesarias, tasada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la suma de 80,290 pesos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta ménos de sus 2/3 partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Secretaría del Sr. D. Manuel Victorica, Defensa 74, tercer patio, quien se lo pondrá de manifiesto, y por mas datos, Perú 73 m31

POR EL MISMO

Judicial

De almacen en la calle de Moreno esquina á la de Entre-Rios.

El lúnes 28 de Abril á las 12 en punto del dia se procederá al remate por órden del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Viñolas, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en azúcar refinada, id de la Habana, arroz, fideos, conservas varias clases, coñac, ginebra de Holanda, vinos bordaleses y pinos, id en cajones, kerosene, aceite plañol, chocolate, cristales y muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida armazon mostrador y balanzas. m30

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De 5 lotes de terreno

En la calle de Entre Rios

Y Estados Unidos

El 18 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, y perteneciente á don Tirso Gonzales, los cinco arriba indicados y tasados por el maestro mayor don Guillermo Martinez del modo siguiente:

Lote núm 1, 20 varas y 50 cts. de frente al Norte calle de Estados Unidos por 23 de fondo á la calle de Entre Rios, tasado en 145,000 ps m/c

A la calle de Entre Rios—Lote núm. 2, 10 varas de fte al Este por 19 y 70 cts. en 40,000 N 3, 10 id id por 19 y 60 cts. en 40 000 N 4, 10 id id por 19 y 50 cts en 40,000 pesos. N. 5, 10 id id por 19 y 40 cts. en 40,000 pesos.

Prevenimos que no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes de sus tasaciones los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la secretaría á cargo del escribano don Manuel Malmierca, en el primer patio en la casa calle de Defensa núm 74, quien se las pondrá de manifiesto y por mas datos á Perú 73 a6

POR EL MISMO

En los Corrales del Sud

Donde estará la bandera

De 800 vacas al corte

En el partido de Balcarce, en la estancia denominada «Verano.»

El Juéves 1º de Mayo á las 10 en punto de la mañana, se procederá al remate de órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, las 800 cabezas de ganado vacuno al corte, arriba indicadas. Prevenimos que la entrega de la hacienda se hará en la misma estancia por el encargado, estando la hacienda en muy buen estado de gordura y hace 2 años que no se vende un novillo.

Puntualidad en la hora, que se venderán aunque sea á 10 pesos cabeza

Por mas datos Perú 73, ó Moreno 531 a21

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.

BUEN ORDEN 432

Gran edificio en buen estado

CASA ANTIGUA

Muchos materiales—Venta extra judicial, por liquidacion de una testamentaria y órden de sus herederos; 10 1/2 varas de frente por 40 de fondo, al mejor postor

SE REMATA

El domingo 27 del corriente á las 2 en punto—La calle Buen Orden es muy comercial—Con vida propia; se prolonga hasta el Riachuelo de Barracas. Es la calle de entrada de todo el Sud. Títulos perfectos. Mas detalles Victoria 143. a23

FRANCISCO MAJESTÉ

Judicial **Judicial**

EN LAS CONCHAS

¡De una lindísima isla!!

Situada en el Arroyo denominado «Cruz Colorada» y perteneciente al Sr. D. Amadeo Carlesimei por órden del Sr. Juez de Paz del Partido, D. Manuel Brid

El Domingo 27 de Abril á las 12 en punto del dia, al mejor postor y dinero de contado, procederé á la venta de la mencionada Isla cuya estension es de 3 cuadras de frente, por sus fondos correspondientes, hasta los bañados.

Está tasada en la insignificante suma de 7,500 ps. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 5,000 ps. m/c.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca.

Venderé una hermosa lancha con todos sus útiles correspondientes, un magnífico bote como para paseo, con un toldo, remos, alfombras y como para veinte personas, y el cual es recien construido, y ademas algunas canoas y varios botes en buen estado

De otra procedencia: como de 600 á 700 quintales chapas de fierro dulce, usadas, de espesor de 4 á 5 líneas.

Nota—Dicho remate se efectuará en el muelle del Tigre frente á la estacion del Ferro-Carril del Norte. Por mas pormenores ocurrir al martillero en Las Conchas ó á su escritorio en la ciudad calle de Potosí 81 (altos) a3

MANUEL de la SERNA

HOY

Continuacion de la gran liquidacion del Bazar de la Viuda de Juan Amoretti é hijos.

Calle de la Florida números 93 y 95

El Miércoles 23 y Viérnes 25 del corriente á las 7 1/2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado continuaré la venta por liquidacion final de todas las existencias de dicho Bazar

Habiéndose recibido varias cajones de mercaderías de gusto y novedad del último pedido que se hizo á Europa, se ofrece en venta esta noche, como así mismo el grande y variado surtido de artículos de Bazar que encierra esta casa y que se compone de todos los útiles de casa de familia

En seguida—Los armazones, mostradores, vidrieras, arañas para gas, y demas útiles de la casa

POR EL MISMO

Semanal de Bazar

En su casa, Cangallo 105 1/2

Los Martes, Miércoles y Viernes á las 7 de la noche Gran surtido de artículos de Bazar y para uso de familias.

CLAVEL, SALAS y Ca.

De Tienda—Calle 25 de Mayo n. 186

Hoy miércoles 23 y el juéves 24 del corriente, venderemos al mejor precio y sin retirar lote, por liquidacion de una sociedad, todo el espléndido surtido de la espresada casa que consiste en:

Bramantes y lienzos de diferentes marcas, cocos franceses brillantinas, merinos, percalas, alpacas, lustrinas, percalinas, pañuelos finos y regulares, un surtido de géneros para vestido, alta novedad, riquísimos groes y paquí os negros y de colores, tapados de muchos gustos, un gran surtido de camisas para hombres y señoras, medias de lana y algodon, fajas de seda y lana, un surtido de bonos, cortinas bordadas, toballas genovesas, género de hilo para sábanas, casimires franceses, paño castor, coleta, género de hilo para enaguas, sombreros de castor boas y mantas de vicuña, costureros de la India, bombasí liso y labrado, flanela blanca y amarilla, pañuelos de muchas clases, camisetas á la crimea, cotin, calzones para señora, pañuelos de lana, un surtido muy variado de calzado, y en fin todo el contenido de la casa perfectamente surtida.

El segundo dia venderemos el armazon y la accion á la casa. a23

POR EL MISMO

En nuestra casa Victoria núm. 76

El viérnes 25 un surtido completamente nuevo de mercaderías. a29

Pedro Romero

1/2 CUADRA DE TERRENO

Calle San Juan entre Rioja y Caridad

EL DOMINGO 20

De Abril--A las 2

El domingo 27 de Abril á las 2 en punto remato media cuadra de terreno calle San Juan entre Rioja y Caridad, se venderá en grandes lotes de 20 varas de frente por todo el fondo, entrando soberbias esquinas de 28 varas de frente. El terreno es alto y plano como una alfombra su hermosa y poblada localidad. á una cuadra de San Cristóbal (Templo y Parroquia).

Los interesados deben ir por el tramway de la estacion Caridad que vá por los corrales y pasa por el mismo terreno. ¡Alerta! que este es el remate que mas ventajas presenta.

El domingo 27 de Abril

El rematador Venezuela 150.

NOTA—Este remate no tuvo efecto el Domingo 20 por la lluvia.

HIDALGO Y TORRES

No. 5,509

Judicial—En el patio de nuestra casa Bolivar núm. 76.

De todas las existencias pertenecientes á don Agustin Laborda—Para café

El miércoles 23 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado, esto es la 2 armazones y mostradores de nogal y pino, 2 armazones portada, vidriera, mesas, sillas etc. cocina económica, y demas útiles de café.

Al mismo tiempo: un par chivos para cria. a22

POR EL MISMO

No. 5506

Judicial

De todas las existencias, armazones, vidrieras y útiles, de la botica calle de Rivadavia núm. 600 perteneciente á la testamentaria de D. Hermenegildo Pino y de órden del Juez Dr. D. Diego Gonzalez.

¡ATENCION BOTICARIOS!

El juéves 24 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio se procederá á la venta de todas las existencias de dicha botica consistiendo en un gran surtido de toda clase de medicamentos en perfecto estado, como asi mismo cristalerías envases etc.

Por mas pormenores, Bolivar 76. a17

POR EL MISMO

En el patio de su casa Bolivar 76.

Semanal de muebles, carruajes etc. etc.

El Miércoles 23 del corriente á las 1 en punto del dia al mas alto precio y sin retirar lote, cantidad de muebles nuevos y usados, alfombras, cuadros, adornos etc. etc. Como así mismo una elegante victoria, Duerte y livianas y en buen uso con sus correspondientes guarniciones, un tilbury y los que estén á la vista.

Nota—Admitimos carruajes, muebles ú otros artículos para ser vendidos en remate al mas alto precio. a17

POR EL MISMO

No 5,504

JUDICIAL.

De una casita muy central calle del Paraguay núm. 87 contigua á la de Florida—De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. don Miguel García Fernandez—Mucho mejor.

El domingo 4 de Mayo, á las 4 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad con 9 1/2 varas de frente al Sud por 20 varas de fondo al Norte con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos, aljibe etc.

Tasacion 250,000 ps—2/3 partes 166,667 ps m/c. La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76. a9

POR EL MISMO

Número 5,503

Judicial

De una casita central calle de Cerrito núm. 142 de órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Miguel García Fernandez.

¡Que bueno es!

El domingo 4 de Mayo á las 3 de la tarde se procederá vender dicha casita con 8 1/2 varas de frente al Este por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido, maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados, aljibe etc, tasada en 200,000 pesos, 2/3 partes 133,333, creemos que la localidad es inmejorable, venta segura del 7 p. %. Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76. a9

POR EL MISMO

N. 5,505.

JUDICIAL.

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez,

Muy superior

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1/4 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste, con 9 habitaciones de material de maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldozados, aljibes, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina y demás comodidades

TASACION—400,000 pesos 2/3 parte 266,667 pesos m/c.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76. a

POR EL MISMO

Semanal

De muebles—En el patio de nuestra casa—76 calle Bolivar núm. 76.

El miércoles 9 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Nota—Admitimos carruajes, muebles, etc para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se pagan todos los dias. a15

POR EL MISMO

No. 5508

¡NOTABILÍSIMO REMATE!

De importancia considerable

LA CONOCIDA QUINTA

Del Sr. Moreno

(hoy Butner)

15 grandes manzanas 15

Con calles abiertas á todos vientos

DIVIDIDAS

En espaciosos lotes

Frente al Colegio de la Chacarita

Y A LA GRAN ESTACION

Del F. C. al Rosario

Lindando con los Señores

Ambrosio P. Lezica, Arballo y otros

Es el terreno de mas importancia de esa localidad

POR SU ALTURA

Y CALIDAD DE TIERRA

¡Panorama pintoresco!

PARA CASAS DE RECREO

GRANDES

ESTABLECIMIENTOS

á 1/4 de hora de la ciudad

El domingo 27 de Abril á las 12 en punto del dia, al mas alto precio sin ninguna clase de limitacion procederemos á la venta de estos valiosos terrenos donde habrá una espaciosa carpa para 600 personas

CERVEZA

Y algo mas

¡Tren gratis!

IDA Y VUELTA

EXPRESO

Que saldrá de la Estacion central del Parque á las 11 y 40 de la mañana en punto llegando á los terrenos á 1 á 10 minutos de haber salido.

Nota—Escusamos recomendar detalladamente la importancia que tienen estos magníficos terrenos, pues todo el mundo sabe que el Ferro Carril al Rosario pasa por frente de ellos y que la gran estacion se hace contiguo á los mismos, quedando de estos á 1/4 de hora de la ciudad y todo el camino será macadamizado, y que cada dia duplicará el valor esta localidad, en fin, el porvenir que tiene no se puede calcular.

Por mas informes, por planos y boletos de tren á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76. a18

Adolfo Bullrich y Ca.

En nuestra casa San Martin n. 118

POR LIQUIDACION

Dé factura, venta á todo precio

MAGNIFICA OCASION

PARA LOS JOYEROS

De riquísimas alhajas de oro

De diez y ocho kilates

EL VIÉRNES 25 DEL CORRIENTE

á la 1 del dia

El viérnes 25 del corriente venderemos al mas alto precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de alhajas preciosas, oro garantido de 18 kilates. Visto el trabajo y mérito de las alhajas, inútil parece llamar la atencion sobre este remate, á mas de efectuarse á cualquier precio por liquidacion de factura.

Calera Argentina de la Victoria

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núms. 81 y 83, p. m x 4s.

El detalle es el siguiente:

Cadenas americanas trenzadas y lisas, id id de 2 y 3 hilos para hombres y señoras, collares con y sin medallones relicarios, brazaletes, id id de oro pulido con cincel, medallones grandes y chicos con perlas y piedras preciosas, carabanas, aderezos, sortijas lisas, con piedras finas é iniciales, carabanas con corales, id id con brillantes y otros muchos que omitimos por su gran estension.

¡Alerta señores joyeros! a21

POR EL MISMO

Terrenos de porvenir

Calle de Méjico á media cuadra del Asilo de Huérfanos, 5 lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo, terrenos altos y bien situados

El domingo 27 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario á saber:

Los terrenos arriba espresados situados en la calle de Méjico entre la de Saavedra y Albe á media cuadra del gran edificio para Asilo de Huérfanos, compuesto de 50 varas de frente por 60 varas de fondo.

En un solo lote si hubiere interesados ó en lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo cada uno.

Los terrenos son inmejorables por su situacion y altura, la localidad es magnífica y el porvenir es seguro, una vez terminada la colosal y elegantísima obra Asilo de Huérfanos

Nadie dejará de comprender que aquel barrio tiene que ser forzosamente uno de los mas importantes y poblados del municipio.

Títulos garantidos, por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm 118. a19

POR EL MISMO

En nuestra casa San Martin 118—De 80 cuñetes herraduras inglesas y 1,500 libras de clavos para id. 3 máquinas cultivadoras—Atencion herreros

El Juéves 24 del corriente á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora y por liquidacion de facturas, 80 cuñetes herraduras inglesas, 1500 id clavos para id 3 máquinas cultivadoras

Los interesados pueden inspeccionar dichos objetos en nuestra casa.

POR EL MISMO

De 100 mulas de las provincias, mansas y gordas-En el corralon de los Señores Gonzales y Lacasa calle Potosí y Rioja

El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 100 mulas mansas y gordas, propias para tramways, etc

Los interesados pueden inspeccionarlas en el mismo corralon el dia antes del remate a20

POR EL MISMO

De 1,300 arb. lana lavada De la Victoria "Entre-Rios" procedente del naufragio de la Catalina Salada Por órden de la Compañía de Seguros "La Probidad" y cuenta de quienes pertenezca, en la barraca de los Señores Teves de Bary y Ca., frente al Riachuelo, al lado de la Barraca de D. Luis M. Solé

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca 1,300 arb. lana lavada de la Victoria en el estado que se encuentra

Es igual á la partida que vendimos anteriormente a20

POR EL MISMO

De 9,000 arrobas de lana de esta provincia En la barraca de los Sres. Teves de Bary y Ca. Frente al Riachuelo de Barracas Al lado de la Barraca de D. Luis M. Solé

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus consignatarios á saber

9,000 arb de lana mestiza—Una de Provincia de campaña en superior condicion

Llamamos la atencion de los señores Barraqueros y exportadores sobre este importante remate, siendo un buen lote este superior artículo a20

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados en San José de Flores, calle de la Union n. 110 á una cuadra de la Calle Real, por órden de una familia extranjera que se ha ausentado del país

El Miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de la casa arriba indicada por haberse ausentado la familia para Europa, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue

Un gran ropero de caoba, 3 id de guindo, 3 camas de id, 1 catre de fierro, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio cómoda de caoba, 1 lavatorio id con espejo, 1 mesa de noche con piedra mármol, 1 id de guindo, 1 costurero de jacarandá, 1 mesa de centro de caoba, 1 sofá de caoba, 1 juego de sala, 2 banquitos de pié, 1 armario estante para médico, 1 escritorio de caoba 2 espejos marco dorado, 1 estufa con piedra mármol, 2 mesitas, 1 tina de baño, alfombrados, 1 lámparas, 3 camas de fierro 2 roperos de guindo, 1 aparador, 1 mesa de comedor, máquina de lavar, sillas, algunos muebles de niño, juguetes, mesas de noche, cocina, batería de cocina, y muchos otros muebles y útiles de una casa de familia

NOTA—El tramway Argentino deja á los concurrentes á una cuadra de la calle de Union en cuya boca calle estará nuestra bandera indicando la casa a29

POR EL MISMO

Venta particular

De 100 lotes de terrenos

A 2$ m/c. la vara cuadrada

En Merlo

A 1,000 ps. m/c. cada lote

y á 600$ la vara de la estacion

A 2 Y 3 CUADRAS DE LA IGLESIA

Llamamos la atencion de esos terrenos cuya alta posicion á 2 y 3 cuadras de la Iglesia, unida á lo insignificante de su precio, debe justamente atraer las personas de iniciativa á emplear sus economías cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos

Para ver los planos y tratar á nuestro Escritorio San Martin n. 118 altos a15 6p

POR EL MISMO

De todas las haciendas

VACUNAS

LANAR Y CABALLAR

DEL

Establecimiento de campo

Perteneciente á la testamentaria

Del Señor Don

Miguel J. Azcuénaga

Situado en el Pergamino

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

El domingo 27 de Abril y lúnes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos todos mayores de edad, á saber:

Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento á saber:

No 1—San Miguel, una majada negretti con 102 animales
Id sajona con 1013 id.
Id, mestiza con 1762 id.
2, la Invernada, una majada id 1016 id la mitad.
3, San José, id id 3110 id id.
4, San Juan id id 1818 id id.
5, San Lorenzo id id 1894 id las 2/3 partes.
6, San Bernardo, id id 1616 id la mitad.
7, San Roque, id id 1842 id
8, San Ubaldo, id id 2670 id la mitad.
9, La Elvira, id id 1736 id.
10, La Adelaida, id id 1600 id.
11, La Fidela id id 1250 id la mitad.
12, Santa Elena, id id 1816 id id.
13, 1618 id id.
13, San Roman id id 1696 id id.
14, Santa Salomé, id 1090 id.
15, San German id id 1507 id.
16, Santo Tomás id id 1374 id la mitad.
17, San Martin, una majada con 3340 animales (la mitad).
18, La Rabona id id 2595 id id.
19, Santa María, id id 1992 id id.

Como 25 á 30,000 ovejas mas ó menos en todo.

Hay otra poblacion San Antonio, ocupada por la Comisaría de campaña, 2 piezas de azotea y un gran Jaguel.

Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos 500 yeguas mas ó ménos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase, 150 caballos mansos.

Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo, tomando el vapor que de el Tigre sale para San Nicolás el viérnes 25 de Abril y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto el sábado 26 del corriente Abril siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate y miéntras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.

Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer ocurriendo por una orden para el encargado del establecimiento Fr don Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm. 118 m20

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama por el término de seis dias a D. Bartolomé Bignono á fin de que comparezca á estar á derecho en la gestion promovida contra el mismo por D. Juan Michellini y otros por cobro de pesos bajo apercibimiento de declararle en estado de quiebra.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873—Manuel M. Terry—Perú 119 a22v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Ferrari ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 21 de 1873—Nicanor Repetto. a12v22m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Juan Carregno, el auto dictado en el mismo expediente, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Abril 19 de 1873. Vista la insuficiencia del activo lo pedido por el síndico lo informado por el Juez Comisario se declaran cerradas las operaciones de esta quiebra, debiendo este auto hacerse saber por medio de edictos á los efectos del artículo 1,461 del Código—Barra—Buenos Aires, Abril 19 de 1873—Manuel M. Terry—Perú 119. a22 v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría se citan á todos los acreedores del concurso de D. Pedro Dabar para una junta general que tendrá lugar el dia Mártes 29 del corriente mes de Abril, en el juzgado de SS á la una en punto; previniéndose que la reunion tendrá efecto con los que asistan, siguiéndose á los inasistentes el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Abril 21 de 1873—Justo Carbalieda. a22 v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Doña María Bit, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Juan C. Migoni los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo Balcarce, en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Abril 19 de 1873—Sicourret Ebbne Secretario. a22v26

Juzgado de Paz del Azul—Por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante este juzgado por sí ó por apoderado todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por fallecimiento los cónyuges D. Juan A. Gonzalez y Da. María Baragan, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones y derechos pues pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Azul Abril 14 de 1873—Manuel Lue. a22v21m

Se hace saber por el término de 15 dias contados desde la fecha á don Miguel Gereda, don Daniel Lauro, don Agustin Ferri, don José Desimone, los herederos Lombino y Ca, los señores Malbran y Chiyla, don G. Greiteres Vigier, don Leopoldo Lestarde, don José María Bombal, don Victorino Montelverdi, el don ... Santiago Larroca, don Cárlos Romero, el doctor don José Teodoro Baca y don José Lauro, así señora de la testamentaria de don José A. Costa, la providencia recaida en el espediente seguido por el Guillermo Hermitte contra la testamentaria de don José A. Costa, sobre cobro de pesos, y cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Abril 3 de 1873

Por lo que resulta de los autos f 29 vta y f 36 vta con citacion de todos los acreedores que se espresan en el certificado f 7 y vta líbrese oficio al Banco de la Provincia para que con la intervencion del actuario y bajo constancia en autos se entregue á D. Guillermo Hermitte la suma de oche mil pesos que importa su crédito. Este decreto recae á f. 8 del incidente seguido por el mismo contra la testamentaria de Costa, sobre pago—Setu Blanco, Ramon García Fernandez, Buenos Aires, Abril 16 de 1873—Natalio A. Ponce, escribano secretario. a22 v19

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría se llama cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion á todos los que se consideren herederos ó acreedores al haber de D. Manuel Terry, á fin de que comparezcan ante el Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 18 de 1873 Feterico Mendez a20 v20 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. ... se cita, llama y emplaza por el término de ... dias á D. Natalia Da. Juana y Da. Balbina Zambrano, ... Gregorio ... Zambrano ... de ... Buenos Aires, Abril 15 de ... la publicacion ... para que ... dentro de ... sus derechos ... por medio ... término ... Natalia, Da. Juana y Da. Balbina Zambrano ... testamentaria de D. Micaela Quiñones ... que hubiere lugar—Beláustegui—Buenos Aires, Abril 19 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario. a20v21

Remate Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Barra, se han de hacer almonedas y remate quien mas diera dinero de contado, en el juzgado de Paz de San Justo de la Matanza en el último de los dias 21 22 y 31 del entrante Abril de una casilla de madera y almacen, situada en dicho partido á dos aguas y media al sud, cuartel 5º de propiedad de D. José Togniano Tasada la casilla en 9,021 $ m/c. y el almacen en ... de igual moneda, previniéndose que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria, Perú 147 lts—Buenos Aires, Marzo 1873—Eugenio Blanco—Escribano secretario. a20v23

Por mandato del señor juez de 1ra instancia en lo civil Dr. don Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Miguel Fonseca, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S S y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871 José Fernandes. a20 v20m

Juzgado de Paz de San Pedro—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea en el carácter de herederos como en el de acreedores á los bienes quedados en este partido, por fallecimiento de doña Cipriana Barrera y de su hija doña Tomasa Barrera para que en el término de 30 dias á esta fecha comparezcan por sí ó por apoderado ante este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de 1873—Vicente Mu ..., juez de paz a20 v20m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha ordenado se proceda ante el Juez de Paz de la Mar Chiquita, á la venta en público remate en los dias 29, 30 y 31 del entrante mes de Mayo, de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Eugenio Grand, que ascienden según la tasacion practicada á la suma de ciento treinta y dos mil trescientos setenta y seis pesos m/c, previniendo que esta venta no podrá efectuarse por ménos de las 2/3 partes de su tasacion, que son 88,244 ps m/c Buenos Aires Abril 19 de 1873 Tomas Mota, Escno Secretario a20v20m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Bonandola para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado S. S. y oficina del que firma Defensa núm 74 bajo apercibimiento. Buenos Aires Abril 2 de 1873—Bartolomé Martin—Escribano Secretario a5 v 5m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Vivas, á fin de que dentro el término de 30 dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 15 de 1873—Ciodomiro Quirado m20v10s

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Josefa Alonso ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S S y secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 5 de 1873—Carballo. a4v4m

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la isla situado en el arroyo «Paraná Miní» aguas arriba, mar gen izquierda, compuesta su estension de 12 cuadras de frente por todo su fondo hasta los bañados, que linda por un costado con D. Facundo Gonzalez, y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Eusebio Martinez el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando—Enero 30 de 1873.—Desiderio Ubatuen, escribano público f13 v23a

El señor juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Justo Linch á fin de que durante dicho término comparezcan por su Juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 1º de 1873—Gregorio Ruiz, escribano secretario. a4 v4m

Se cita por 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes de doña Mercedes Benavente de Carnicer para que comparezcan á deducir sus acciones ante el señor juez en lo civil doctor don Diego Gonzalez, por conducto del infrascripto. Buenos Aires, Abril 3 de 1873—L. M. Gonzales, escribano secretario. a4 v4m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Frulcho se presentarán ante el Sr. juez de lo civil doctor don Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que suscribe calle de la Defensa núm. 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873—Natalio A. Ponce, escribano público. a4 v4m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ventura Ignacio Zavaleta y Da. Encarnacion Chavarria, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, Defensa 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—Natalio A. Ponce. m22v25

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreyra, Da. Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza, á que con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tít. 8, seccion 1ª, lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita; publicándose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos por dias dia en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a v30 8bre. 10p. p.m

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Diego Gonzales, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro y don Domingo Terrecio, ya sea como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 4 de 1873—Eduardo Muntilla. a4 v4m

[illegible]

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Pinto y Doña ... para que comparezcan ... dias ... Abril 8 de 1873 ... a19v8m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del doctor don Elias Bedoya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1873—Manuel Llames Oliver, escribano secretario. m20 v20a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Emeterio Garcia que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Federico G. Nordenhol, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Abril 15 de 1873—Sicourret—Ebbne. Secretario. a19v8m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Ponce, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 5 de 1873 a16v15m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se han de hacer almonedas y remate público en el Juzgado de Paz de Arrecifes en las tardes de los dias 13, 14, y 15 del entrante mes de Mayo en un terreno de propiedad de la testamentaria de D. José Rodriguez, situado en dicho partido, compuesto de 40 varas de frente al Norte por 42 de fondo, lindando por dicho frente calle por medio con D. Indalecio Garcia, por el fondo al Sud con Da. Genara Gomez y por el costado Oeste con la testamentaria y por el Este con Da. Bárbola Pereyra de Landin, tasadas en la suma de doce mil pesos m/c, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de esta suma; los que se interesen podrán concurrir al Juzgado de Paz mencionado ó á la oficina del que suscribe—Defensa 76—Buenos Aires, Abril 5 de 1873—Pérez Gomez, Secretario. a16v15m

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Estevan Chiarello, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Abril 1º de 1873—Manuel Llames Oliver, escribano secretario. a3 v3m

Por órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de primera instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—calle Defensa núm. 74—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873—Pardo. m31v30a

El Dr. D. Jorge Echevarria, Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha dispuesto en el expediente seguido sobre legalizacion de la memoria testamentaria de D. José Sabbhe se cite llame y emplace por el término de 30 dias á los herederos ab-intestado de aquel, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe á deducir su derecho en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 1º de 1873—Pardo. a10v10m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. José María Janza, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1873.—Faustino Miñones. a2v2m

Por el presente se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren herederos ó acreedores de D. José F. Piaggio para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—Manuel Perez Gomez, secretario m27 v26a

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Moir, para que como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 21 1873.—Manuel Lessa. m27v27a

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Villanueva para que, dentro del término indicado comparezcan ante el Juzgado á cargo de S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873—Diego J. Cordero. Bolivar 64. m29 v29a

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se han de celebrar almonedas y remate ante el juez de paz del partido del Pergamino en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Juan Sriatta, que son los siguientes: 1,709 cardos y paraisos varios tamaños á 5 pesos son 1,500 ps, 6,000 árboles de durazno frutales tasado á 3 pesos importan 18,000 ps; 226 piés de parra, frutales en vida á 5 ps uno importan 1,130 ps. 64 árboles de damascos frutales, á 8 ps uno importan 512 pesos, 19 árboles, peras y manzanas frutales á 10 ps uno importan 190; 15 árboles alamos frutales á 10 ps importan 150, 12 higueras frutales tasada á 10 ps uno importan 120 ps. un rosado de 100 varas de frente por 150 de fondo almacigo de duraznos de un año muy entresacado y plantar que pasa trasplantado tasado todo en 1,000 ps. ... 100 varas de frente con alfalfa á 500 ps importan 3,500, 460 varas zanja y cerco de tuna en regular estado á 7 ps vara importan 3,330, 644 varas de cerco de ... en buen estado á 5 ps vara importan 3,220, 8 bueyes á 250 ps ... uno ... 1 carreta con su azuela 10 ps, 1 molino ... 1 paila ... 2 azadones ... 1 piedra de afilar ... 1 peso ... 100 ps ... 1 hacha ... 4 sillas ... mal estado ... 1 pala ... 1 mesa ... 1 carretilla ... 1 arado ... 1 marca ... herramientas ... 1 escopeta ... cuchillos ... de tapia ... 1 tina ... 1 barril ... tablas de andamio usadas ... 1 carretilla en mal estado ... Edificio ... varas de pared adobe ... 1 sala ... con materiales y hechura á 7 ps vara importan 1,607, 62 varas de ... con material y hechura á 22 ps vara importan ... 1 portón ... arco y pileta, balde y roldana ... 500 ps, 180 varas de azotea, comprendida material y hechura, á 47 ps vara importa 8,742 50 tirantes á 110 ps ... 6,500 ... 4,450 ... 110 ... de revoque de cal en la pared ... blanqueado interior á 5 ps vara importan 4,600, 8 varas revoque ... de madera dura 9 cuartas cada uno á 700 ps uno importan 3,500, 4 ventanas con reja, pintura y vidrios á 4 cada uno á 800 ps uno importan 3,200, 2 ventanas á 750 ps 1,500, 1 ventana pequeña en un cuarto tasada en 100 ps—Puestos 1 rancho con techo de paja en mal estado el techo y las paredes, tasado en 700 ps, 1 pozo de balde con roldana tasado en 300 ps—Hacienda 4 animales yeguarizos al corte á 80 ps uno importan 320, 1 caballo en mal estado 100 ps. total 94,577 ps mlo. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion, pudiendo los que se interesen en ella ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, calle Defensa núm 74 ó ante el Juez de paz mencionado—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. a20v30

Municipalidad de San Fernando—Por el presente se hace saber á D. Toribio B. R. yos, la resolucion recaida en el espediente que inició en esta Municipalidad en sesion de fecha diez y ocho de Enero del corriente año y es la siguiente:—En mérito de lo resuelto por la Corporacion Municipal en Sesion de fecha diez y ocho del mes de enero, cuya acta obra á fojas trescientas veinte y siete del libro respectivo, se acordó: que dar sin efecto la venta hecha por la Municipalidad, al ... solicitante de los ... ochenta y cuatro, por no tener aun esta facultad para vender sin la ... del Superior Gobierno. San Fernando, Abril 17, 1873—Bonifacio Zapiola presidente—Alejandro Martinez, secretario. a19v4m

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomás Zamudio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado á cargo de S. y oficina del secretario que suscribe—Buenos Aires, Abril 18 de 1873—Federico Mendez a19 v19m

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Gomez, D. Pedro, con Juan Pedro y don Juan Ruid n, para que dentro del término de 30 dias de todos desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 17 de 1873—Bartolomé Martin. a19 v19m

Por disposicion del señor Juez de 1ra. en lo civil Dr. don Diego Gonzalez, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges, don Eujenio Gomez y doña Carmen Sosa y de su hijo don Pedro G. mez, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S S y oficina de don Julio Mendes, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 18 de 1873—Saturnino Garcia. a 9 v19m

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Guthrie de don Juan Howard y de doña Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 17 de 1873—José Ignacio Robles. a19v19m

Por disposicion de don Ramon Ydoyaga, Juez comisario del concurso de don Nicolas Tiscornia se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será presidida por el juez comisario y tendrá lugar el dia y hora indicados—Buenos Aires, Abril 18 de 1873—Joaquin Lijó. a19 v23

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Rivera que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Federico G. Nordenhol los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo G. Balcarce, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 9 de 1873.—Juan Gonzales. a10v2m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Diaz ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Eduardo Muntilla. a30v30 Abril de 1874-4p. pm

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Rivoiri, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe, dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 17 de 1873.—Manuel A. Victorica—Ebno. Secretario. a19v10m

El señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro, Pallar y Viusa, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante su juzgado y oficina del secretario que suscribe dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—Manuel A. Victorica, escribano secretario. a4 v4m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverría se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorio Fernadez, á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 4 de 1873—Gregorio Ruiz—Escno Secretario, Defensa N. 74. m30 v30a

Por mandato del señor juez de 1ª de Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de José Faunt, y sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 4 de 1873—Felix Segata. a4 v4m